

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO.

COOMFONELEC

NIT: 890.704.636-5



INFORME DE GESTIÓN

2024



XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025

QUIENES SOMOS

Una Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito sin ánimo de lucro, de vínculo abierto, de asociados y capital social variable e ilimitado, regida por la ley, los principios, valores, doctrina y modelos de la solidaridad.



Misión

COOMFONELEC es una empresa del sector de la economía solidaria que brinda servicios de crédito y beneficios sociales integrales dentro de un contexto de sostenibilidad, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados, grupo familiar y comunidad en general.

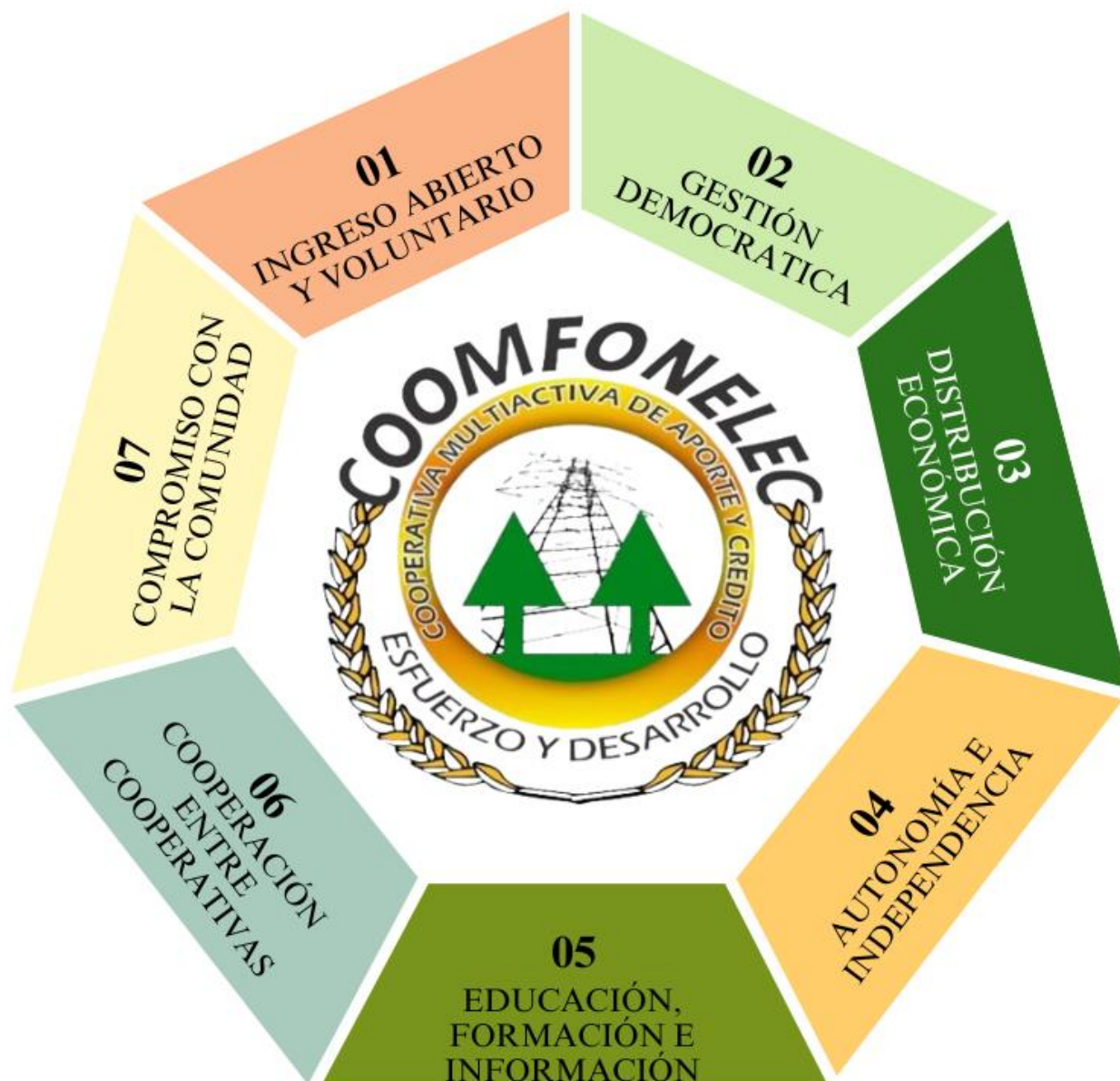


Visión

Lograr en el año 2025, ser una Cooperativa que trascienda en el ámbito local y regional, por su proyección social, económica, ambiental y adaptación tecnológica para el cumplimiento de sus objetivos.



PRINCIPIOS UNIVERSALES DEL COOPERATIVISMO



**EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y
CRÉDITO “COOMFONELEC” DE ACUERDO CON LO APROBADO EN REUNIÓN ORDINARIA
SEGÚN ACTA No. 264 DEL 28 DE FEBRERO DE 2025**

CONVOCA A:

LA XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS

FECHA: SÁBADO 22 DE MARZO DE 2025

HORA: 7:00 A.M.

LUGAR: **SALÓN WORLD TRADE CENTER** DEL CENTRO COMERCIAL ACQUA. PISO L IBAGUE –
TOLIMA

MODALIDAD: PRESENCIAL

ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum y aprobación del Orden del Día.
2. Instalación Asamblea a cargo del presidente del Consejo:
Himno Nacional, Bunde Tolimense, Himno de Ibagué, Himno Cooperativo.
3. Aprobación del Reglamento de Asamblea
4. Nombramiento de la Mesa Directiva de la asamblea:
 - 4.1. Presidente
 - 4.2. Vicepresidente
 - 4.3. Secretario
5. Nombramiento de Comisiones
 - 5.1. Revisión y aprobación del acta de la presente Asamblea
 - 5.2. Escrutinios
6. Presentación de informes:
 - 6.1. Del Consejo de Administración y Gerencia
 - 6.2. Del Fondo de Educación
 - 6.3. Del Fondo de Solidaridad
 - 6.4. De la Junta de Vigilancia
 - 6.5. Del Revisor Fiscal
7. Lectura de correspondencia
8. Presentación y aprobación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2024
9. Presentación y aprobación Proyecto Distribución de Resultado Integral año 2024
10. Asignación Honorarios Revisoría Fiscal
11. Elección Órganos de Administración, Control, Vigilancia y Revisor Fiscal principal y suplente
 - 11.1 Consejo de Administración por un periodo de dos (02) años
 - 11.2 Junta de Vigilancia por un periodo de dos (02) años
 - 11.3 Revisor Fiscal principal y suplente por periodo de un (01) año
14. Elección de comité de apelaciones
15. Autorización al representante legal para tramitar la Actualización del Registro Web ante la DIAN, con la finalidad que la cooperativa continúe dentro del Régimen Tributario Especial.
16. Propositiones y recomendaciones
17. Clausura

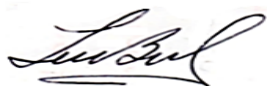
NOTA: Los asociados a partir de la fecha tienen a su disposición los libros oficiales, en ejercicio del derecho de inspección.

Podrán participar solo los asociados hábiles, es decir, los asociados que se encuentren al día en sus obligaciones en COOMFONELEC a 31 de diciembre de 2024, en concordancia con el Artículo 49 del Estatuto Vigente y lo reglamentado por el Consejo de Administración.

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE LOS ASOCIADOS, SE CERRARÁ A LAS 10:00 AM

A los asociados residenciados fuera de la ciudad de Ibagué, se le reconocerá el transporte en tarifa corriente, previa presentación del soporte.



LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente



MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
secretaria

REGLAMENTO DE ASAMBLEA

La Asamblea General Ordinaria de Asociados de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO “COOMFONELEC”, en uso de sus atribuciones legales y las conferidas en el Estatuto vigente, y

CONSIDERANDO QUE:

1. Es función de la Asamblea aprobar su propio Reglamento.
2. Es necesario fijar normas que permitan el desarrollo de la reunión de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, dentro de un marco de orden, respeto, igualdad, legalidad y democracia.
3. Que la Asamblea es el Máximo Órgano de Administración de “COOMFONELEC”, y sus decisiones son obligatorias para todos los Asociados, siempre que se adopten de conformidad con las normas legales, reglamentarias y estatutarias.
4. Que la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, la constituye la reunión de los Asociados hábiles, de acuerdo con la lista de verificación definitiva que publicó la Junta de Vigilancia el día seis (06) del mes de marzo del año 2025.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- QUÓRUM: Para deliberar y adoptar decisiones válidas, el quórum de la Asamblea lo constituye el establecido en el artículo 53 numerales 2º y 3º del estatuto de COOMFONELEC, de acuerdo con los asociados hábiles convocados y presentes en la misma.

PARÁGRAFO 1: Una vez constituido el quórum, este no se entenderá desintegrado por el retiro de alguno o algunos de los asambleístas, siempre que se mantenga el quórum mínimo legal a que se refiere el inciso anterior.

ARTÍCULO 2º.- INSTALACIÓN: De acuerdo con la hora determinada en la convocatoria y una vez verificado el quórum por parte de la Junta de Vigilancia de “COOMFONELEC”, el presidente del Consejo de Administración realizará la apertura e instalación de la Asamblea.

ARTÍCULO 3º.- MESA DIRECTIVA: Para dirigir y orientar el desarrollo de la reunión, la Asamblea elegirá de su seno la mesa directiva conformada por tres (3) asociados hábiles convocados, integrada por un presidente y un vicepresidente, el secretario podrá ser el mismo del consejo de administración o quién en igual forma elija la Asamblea por mayoría de votos.

ARTÍCULO 4º.- FUNCIONES DEL PRESIDENTE: El presidente será el director de la sesión de la Asamblea, hará cumplir el orden del día, teniendo en cuenta lo siguiente:

- a. Vigilar el cumplimiento del orden del día, normatividad, estatuto y reglamentos de “COOMFONELEC”, garantizando que todos los puntos sean estudiados y resueltos.
- b. Conceder el uso de la palabra al asociado que lo requiera, en el orden solicitado, garantizando que las discusiones se desarrollen en armonía, objetividad, verificando que se respeten los términos del presente reglamento y que la intervención esté relacionada con el tema en desarrollo.
- c. Evitar que las intervenciones de los asambleístas se salgan del tema que se esté tratando.
- d. Someter a consideración y aprobación las recomendaciones y las proposiciones, verificando su resultado.

e. Velar porque las decisiones se adopten, luego de haberse debatido los temas con suficiente ilustración.

f. Garantizar el correcto desarrollo de la Asamblea para lo cual su comportamiento como presidente de la mesa directiva de la asamblea presencial, debe ser cortés, equitativo y respetuoso. El Asociado que incurra en falta de respeto a la Asamblea, a un Asociado, a la Mesa Directiva, se le suspenderá su derecho al uso de la palabra durante el desarrollo de la misma.

g. Podrá conceder las siguientes mociones e interpelaciones a los asociados hábiles con voz y voto:

✓ **DE ORDEN:** Cuando se considere que alguno de los asociados que tiene el uso de la palabra, se esté desviando del tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. La Moción de Orden será acatada o rechazada por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

✓ **DE ACLARACIÓN:** La podrá solicitar un asociado a otro que esté interviniendo en ese momento, a través del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

✓ **DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN:** La puede presentar cualquiera de los asambleístas cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado.

✓ **DE PRIVILEGIO PERSONAL:** La puede solicitar cualquiera de los presentes en el eventual caso de considerar que ha sido injuriado u ofendido en su persona por atentar contra su dignidad, honor, intimidad, buen nombre, credibilidad.

✓ **DE INTERPELACIÓN:** La puede solicitar cualquiera de los asambleístas, durante la intervención de uno de los asociados. Ésta será concedida, o no, por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

PARÁGRAFO: Las anteriores mociones e interpelaciones tendrán duración de un (1) minuto, cuando sean concedidas por el presidente de la mesa directiva de la Asamblea.

ARTÍCULO 5°. FUNCIONES DEL VICEPRESIDENTE DE LA ASAMBLEA: El vicepresidente reemplazará al presidente de la asamblea en caso de ausencia transitoria o definitiva cuando éste lo solicite y tendrá las mismas funciones y responsabilidades del presidente de la asamblea.

ARTÍCULO 6°.- FUNCIONES DEL SECRETARIO: Son funciones del secretario:

a. Dar lectura al orden día, reglamento y los diversos documentos para el desarrollo de la asamblea.

b. Redactar y elaborar el acta de la Asamblea General Ordinaria de Asociados, en la modalidad Presencial, resaltando los hechos relevantes, las respectivas decisiones y aprobaciones, dejando constancia expresa del resultado de las votaciones realizadas. Para la elaboración de la misma, es responsabilidad del secretario tomar los respectivos apuntes durante el desarrollo de la reunión o en su defecto tener en cuenta la grabación de la asamblea.

c. Firmar y remitir el acta de la Asamblea a la comisión de Revisión y Aprobación del Acta, dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la celebración de la Asamblea y efectuar oportunamente las modificaciones, en caso de ser solicitadas.

d. Apoyar al presidente de la Asamblea en el seguimiento del orden del día y en la verificación del control del orden de las solicitudes de intervención de los asociados o uso de la palabra, a través del levantamiento de la mano.

ARTÍCULO 7º.- ORDEN DEL DÍA: La Asamblea se regirá estrictamente por el orden del día, el estatuto de “COOMFONELEC” y el presente reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 8º. ASISTENCIA: A la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad presencial, asistirán:

1. Los asociados hábiles convocados, debidamente confirmada su identidad y asistencia al recinto
2. El Revisor Fiscal principal y suplente
3. Máximo tres personas naturales o jurídicas a fin de sustentar su propuesta de revisoría fiscal.

PARÁGRAFO: No se permitirá la participación de personas ajenas a los asistentes antes señalados.

ARTÍCULO 9º. COMPORTAMIENTO: Los participantes deberán observar un comportamiento correcto y respetuoso durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al Estatuto, al presente Reglamento y a los lineamientos señalados por los organismos de inspección, control y vigilancia. Será motivo de amonestación o sanción por parte del presidente de la mesa directiva de la Asamblea, la falta de respeto a una de las personas presentes o los hechos que originen desorden dentro de la misma.

ARTÍCULO 10º.- INTERVENCIÓN DE LOS ASISTENTES: Los asociados presentes tendrán derecho al uso de la palabra por espacio máximo de dos (2) minutos, el asociado deberá solicitar el uso de la palabra levantando la mano, la cual será concedida por el presidente de la mesa directiva de la asamblea de acuerdo con el orden solicitado. Las intervenciones deberán ceñirse estrictamente al tema que se discute, al tiempo definido en este reglamento y sólo se permite una intervención por asociado sobre un tema.

PARÁGRAFO No. 1. Se exceptúan de la norma anterior, las intervenciones para presentar los respectivos informes o aclarar temas específicos; el presidente del Consejo de Administración y Junta de Vigilancia, el Representante Legal de la Cooperativa, Revisoría Fiscal, Consultor Financiero, Contador, Coordinadora Administrativa, Coordinador de Crédito y Cartera de la Cooperativa.

PARÁGRAFO No. 2. En cualquier momento la Mesa Directiva podrá, por sí misma o a petición de cualquier asociado, suspender el uso de la palabra al asociado que se aparte del tema de discusión, utilice términos inadecuados para referirse a cualquiera de los asistentes o a la propia Cooperativa, trate asuntos no pertinentes o que entorpezcan el desarrollo lógico de la temática tratada.

ARTÍCULO 11º.- VOTO Y DECISIONES: Cada asociado hábil tendrá derecho a un (1) voto, el cual no podrá ser cambiado una vez realizado, a través del sistema de voto uninominal. Las decisiones se tomarán por mayoría absoluta de votos de los asociados hábiles asistentes, salvo los asuntos para los

que expresamente la Ley y el Estatuto previeron una mayoría calificada, lo cual será advertido por el presidente antes de proceder a la respectiva votación. Los Miembros del Consejo de Administración no podrán votar en asuntos que afecten su responsabilidad.

ARTÍCULO 12º. –COMISIONES:

a. COMISIÓN DE REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA: La mesa directiva de la Asamblea General Ordinaria de Asociados en la modalidad Presencial, nombrará una Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, la cual estará conformada por tres (3) asociados hábiles quienes aceptada la designación, contarán con cinco (5) días calendario, contados a partir de la fecha en que les sea entregada el acta para su revisión y aprobación, constar que el contenido es fiel a los puntos tratados en el desarrollo de la asamblea y darán constancia con la firma del acta en señal de aprobación, la entregarán al Representante Legal para el trámite respectivo.

El acta deberá ser registrada ante la Cámara de Comercio de Ibagué dentro de los treinta (30) días siguientes a la realización de la Asamblea General Ordinaria en la modalidad Presencial. Los miembros de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta, el Representante Legal y el Secretario, serán responsables por acción u omisión, ante el incumplimiento de las disposiciones legales sobre el particular, es decir de la oportuna inscripción del acta ante el organismo competente y de su envío con la documentación pertinente, para la respectiva solicitud de control de legalidad a que haya lugar ante la Superintendencia de la Economía Solidaria, en un término no superior a quince (15) días siguientes al correspondiente registro.

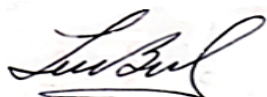
El acta de la asamblea general deberá contener, como mínimo: número de acta, tipo de asamblea (ordinaria o extraordinaria), fecha, hora y lugar de la reunión, forma y antelación de la convocatoria y órgano que convoca de acuerdo con el estatuto, verificación de asociados hábiles e inhábiles de conformidad con el estatuto, número de asociados convocados y número de asociados o delegados asistentes, constancia del quórum deliberatorio, orden del día, asuntos tratados, nombramientos efectuados bajo el sistema de elección establecido en el estatuto, decisiones adoptadas y el número de votos a favor, en contra, en blanco o nulos, constancias o salvedades presentadas por los asistentes, fecha y hora de la clausura.

b. COMISIÓN DE ESCRUTINIOS: La mesa directiva de la Asamblea designará una (1) comisión integrada por tres (3) asociados asistentes para que recepcionen, organicen y cuenten los votos.

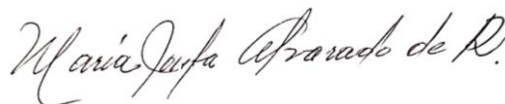
ARTÍCULO 13º.- POSTULACIÓN PARA LA ELECCIÓN DE REVISOR FISCAL: Para la elección de Revisor Fiscal y Suplente, se tendrán en cuenta las propuestas presentadas a la Administración con anticipación, los cuales tendrán un término de cinco (5) minutos para sustentar la propuesta ante la Asamblea. La Mesa Directiva asignará un número a cada postulante. Los aspirantes deberán ser contadores públicos con matrícula vigente o personas jurídicas autorizadas por la ley para ejercer su función. Se tendrán en cuenta las postulaciones que cumplan con los requisitos consagrados

en el estatuto y en las normas que rigen su accionar, previo envío de las hojas de vida con los respectivos soportes, que acrediten su conocimiento y experiencia en el sector de la economía solidaria, al email de la cooperativa, o en documento impreso a las instalaciones de la misma y la elección se hará por el sistema de voto uninominal. Los postulantes deberán cumplir los criterios enunciados en el estatuto y la Circular Externa Básica Jurídica No. 20 de 2020, así como las demás normas que regulen el ejercicio y actuar correspondiente.

ARTÍCULO 14°.- PROPOSICIONES Y RECOMENDACIONES: Todos los asociados hábiles tendrán derecho a presentar por escrito y debidamente firmadas proposiciones y recomendaciones, las primeras se deben referir a decisiones que son de aprobación por parte de la Asamblea y las segundas corresponden a determinaciones que siendo competencia de la Asamblea se presentan a ésta, para que si lo considera conveniente lo someta a estudio de los órganos competentes para que se pronuncien sobre ellas. Al elaborar la petición, el asociado deberá dejar claro si se trata de una proposición o una recomendación y el presidente de la Asamblea podrá, si existe vacío o inadecuada clasificación, darle su plena identificación y solicitar su sustentación. Las proposiciones y recomendaciones se someterán a votación en el orden de presentación. Las proposiciones acogidas serán entregadas al órgano competente.

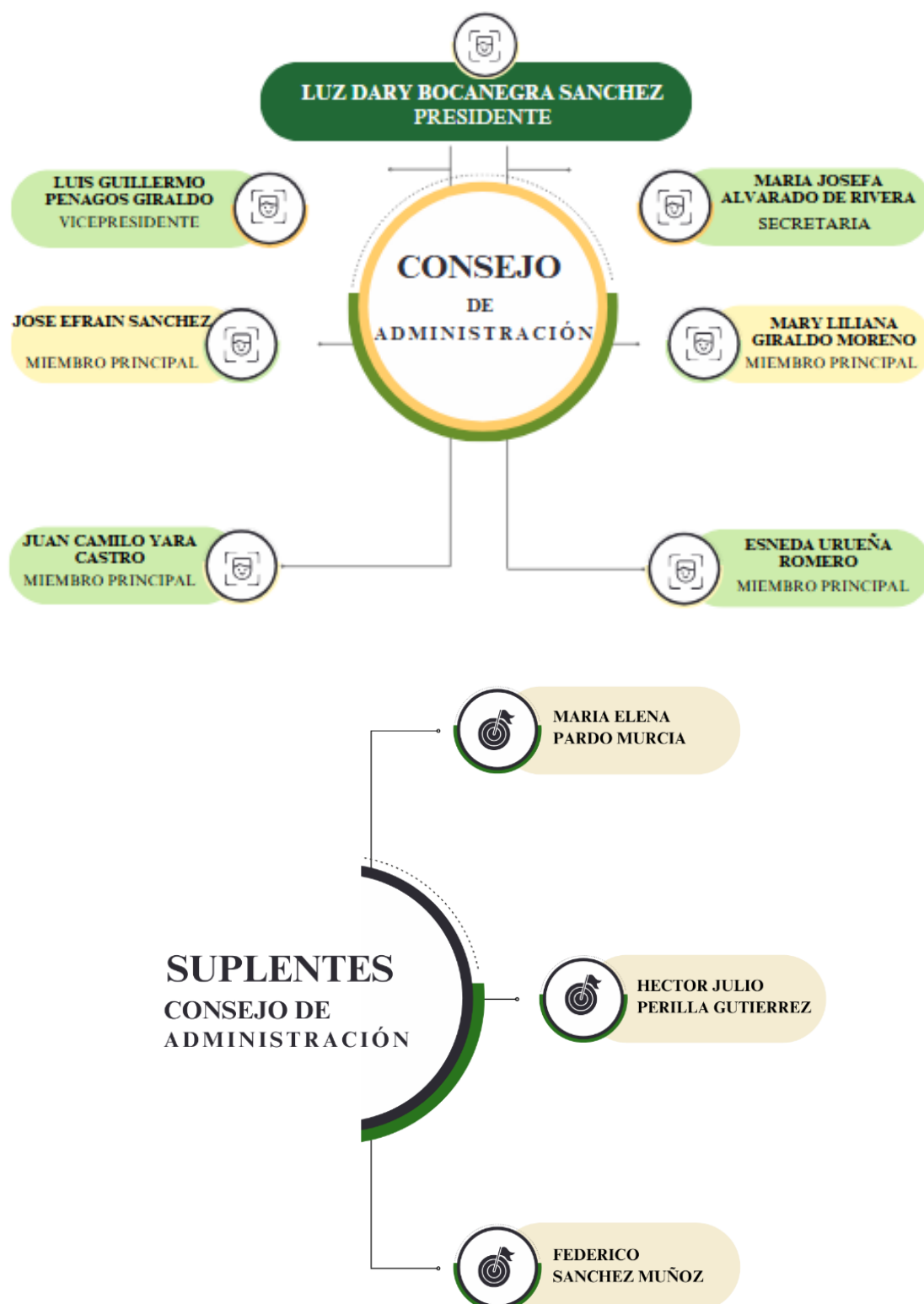


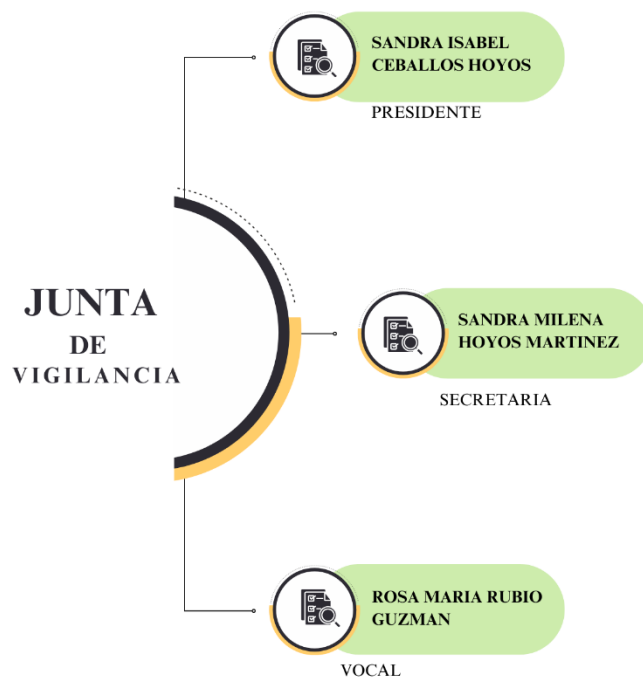
LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente

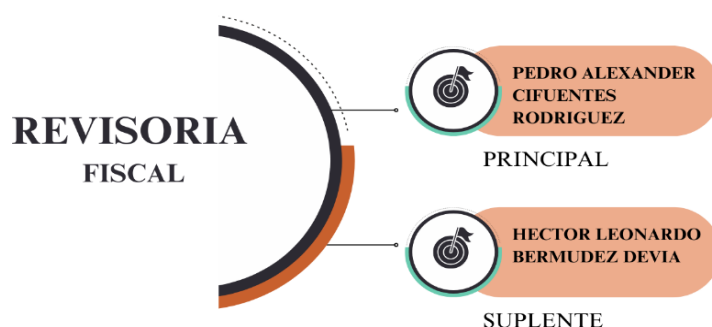


MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
Secretaria

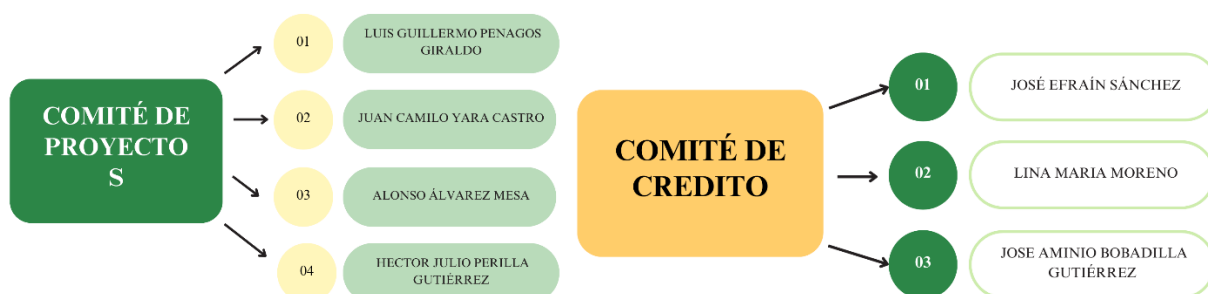
ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA







COMITÉS DE APOYO



COMITÉ DE RIESGO SIAR



EQUIPO DE TRABAJO COOMFONELEC

Talento humano, profesionales en diversas áreas, que ponen a disposición sus conocimientos, experiencia y trayectoria al servicio de nuestros asociados, su núcleo familiar y comunidad en general, brindando un servicio con amabilidad, eficiencia, atención personalizada, generando un ambiente agradable y de comodidad a fin de generar soluciones a las necesidades de nuestros asociados.



CONTRATISTAS



**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

TABLA DE CONTENIDO

1	INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2024.	17
1.1	ECONOMÍA GLOBAL	17
1.2	PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA	20
1.3	COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO	22
1.4	LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA	25
1.5	EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL	26
1.6	BALANCE SOCIAL	28
1.6.1	SOLIDARIDAD	28
1.6.2	EDUCACIÓN	29
2	PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)	30
3	PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)	32
4	PRINCIPIO N° 3. DISTRIBUCIÓN – PARTICIPACIÓN ECONÓMICA DE LOS ASOCIADOS	33
4.1	REVALORIZACIÓN DE APORTES 2024	33
4.2	PASADIA ENTRE AGUAS RESERVA AGROECOTURISTICA COELLO – COCORA	34
4.3	PASADIA A LA CIUDAD DE BUGA	34
4.4	CARDIO RUMBA	35
4.5	PASADIA ICONONZO	35
4.6	DETALLES NIÑOS Y NIÑAS	36
4.7	INTEGRACIÓN DE FIN DE AÑO	36
4.8	DETALLE FIN DE AÑO	38
4.9	COLOCACIÓN DE CRÉDITOS	38
4.10	ESTRUCTURA DEL ACTIVO	40
4.11	COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA	41
4.12	ESTRUCTURA DEL PASIVO	42
4.13	ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO	43
4.14	ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL	44
4.14.1	INGRESOS	44
4.14.2	COSTOS Y GASTOS	44
4.14.3	RESULTADO INTEGRAL	45
5	PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO	46
5.1	Cumplimiento del SARLAFT-ALA-CFT-CPADM	46
5.2	Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.	47
5.3	Registro Nacional Base de Datos.	48
5.4	Convenio Empresa Optica Oriental.	48
5.5	Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global	49
5.6	Página Web COOMFONELEC	49

5.7	Página Facebook “COOMFONELEC”	49
6	PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN	50
7	ECOOVIDA 2024	52
8	PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO	52
9	PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD	53
9.1	PLANTACIÓN DE ÁRBOLES	54
9.2	SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES	55
10	OTROS ASPECTOS	55
10.1	DE CONTROL Y TRIBUTARIOS	55
10.2	ASPECTOS JURÍDICOS	56
10.3	OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN	56
10.3.1	Código De Buen Gobierno	56
10.3.2	Seguros de Protección	56
10.3.3	Gestión ante la UAEOS- UNIDAD SOLIDARIA	56
10.3.4	Equipo de Trabajo	57
10.3.5	Objetivos del Desarrollo Sostenible	59
10.3.6	Servicio de datafono	60
10.3.7	Plan Estratégico comercial	60
11	ACCIONES ESTRATÉGICAS	61
11.1	HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA	68
12	INFORMES COMITÉS	70
12.1	INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN	70
12.2	INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD	81
13	INFORME DE 8484	
14	DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL	87
15	ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024	92
15.1	ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA	92
15.2	ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO	94
15.3	ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	95
15.4	ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO	96
15.5	INDICADORES FINANCIEROS A 31 / 12 /2024	97
15.6	CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS	98
15.7	REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024	99
16.	PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADO INTEGRAL	111

1 INFORME FINANCIERO Y DE GESTIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN Y LA GERENCIA AÑO 2024.

Apreciados asociados(as) asistentes a la XVII Asamblea General Ordinaria de asociados:

Durante el periodo del 1° de enero a diciembre 31 del 2024, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, dentro del marco del presupuesto aprobado para la vigencia que nos ocupa continuó con el cumplimiento del objeto social, honrando los valores y principios cooperativos, gestionando sus actividades en función de los asociados, adoptando las diversas estrategias que permiten el fortalecimiento financiero con el objetivo de brindar apoyo en programas de bienestar social, el servicio de crédito y demás beneficios que buscan el mejoramiento de la calidad de vida de los asociados, su núcleo familiar y comunidad en general.

El trabajo en equipo y la sinergia con los órganos de administración, control, vigilancia, comités de apoyo y equipo de trabajo han permitido aunar esfuerzos, conocimientos y habilidades para la consecución de las metas trazadas, con la cooperación ha demostrado que es posible alcanzar el crecimiento, continuidad y permanencia de nuestra cooperativa COOMFONELEC en el tiempo, somos una organización solidaria, dispuesta a continuar asumiendo el rol necesario que contribuya al cambio y la transformación social en búsqueda de fortalecer el modelo económico ideal que es el Cooperativismo.

La labor desarrollada permite mostrar al cierre del periodo 2024, resultados positivos obtenidos en el desempeño social y económico, donde los asociados han demostrado su respaldo y participación en las diferentes actividades y convocatorias, tanto en las asambleas como en los eventos internos de direccionamiento y la gestión a través de la toma de decisiones de la entidad, factor que ha sido fundamental para el crecimiento de la Cooperativa.

La Asamblea General Ordinaria de Asociados del presente año, tendrá la responsabilidad de elegir los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Revisoría Fiscal principal y suplente.

El Consejo de Administración y la Junta de Vigilancia, durante el año 2024, desarrollaron su labor de orientación administrativa y control social respectivamente, contando con el apoyo de los diferentes Comités Especiales: De Solidaridad, Educación, Recreación y Deportes, Evaluador de Cartera, Crédito, Interdisciplinario de Proyectos y Comité de Riesgos.

La Revisoría Fiscal, estuvo representada por el Dr. Pedro Alexander Cifuentes Rodríguez, con la suplencia del Dr. Héctor Leonardo Bermúdez Devia.

El Consejo de Administración y la Gerencia, nos permitimos presentar a ustedes el “Informe Anual de Gestión” en el que se destacan los logros, desafíos y proyecciones durante el año 2024, representados en los anexos: Cuadros y gráficos, que soportan los registros del presente documento, Estados Financieros con las respectivas Revelaciones a Diciembre de 2024 y el Dictamen del Revisor Fiscal al cierre de la vigencia, entre otros, que les permitirán tener una mejor comprensión y visión acertada de los avances y logros en los aspectos sociales, económicos y financieros reafirmando el compromiso con la transparencia en la gestión, la rendición de cuentas y logrando el bienestar de todos los asociados, agradecemos la confianza depositada y el apoyo incondicional brindado a nuestra Cooperativa COOMFONELEC.

1.1 ECONOMÍA GLOBAL

La economía global tiene un impacto significativo en el mundo actual. En primer lugar, facilita el comercio internacional y permite a los países especializarse en la producción de bienes y servicios en los que tienen ventajas comparativas. Esto lleva a un aumento de la eficiencia y a una mayor competitividad en los mercados internacionales.

Además, la economía global fomenta la integración económica y la cooperación entre países. A través de acuerdos comerciales y alianzas regionales, se promueve la liberalización del comercio y se reducen las barreras arancelarias y no arancelarias. Esto no solo impulsa el crecimiento económico, sino que también fortalece las relaciones diplomáticas y la estabilidad política entre los países, aunque falta una mayor equidad en los beneficios para las economías subdesarrolladas y emergentes.

La economía global está influenciada por una serie de factores que determinan su funcionamiento y desarrollo. Estos factores pueden ser políticos, tecnológicos, comerciales o monetarios.

La política económica de los países desempeña un papel fundamental en la economía global. Las decisiones relacionadas con la política monetaria, fiscal y comercial afectan directamente a los flujos de capitales, las tasas de interés, los tipos de cambio y el comercio internacional; Por ejemplo, las políticas proteccionistas, como los aranceles y las barreras comerciales, pueden limitar el comercio internacional y reducir la integración económica. Por otro lado, las políticas liberales, como la apertura de mercados y la promoción de la inversión extranjera, pueden facilitar el crecimiento económico y la cooperación entre países, siempre y cuando se ponga en práctica la distribución equitativa de los recursos y la inversión entre los países participantes.

La existencia de una economía global contribuye a que sea posible disponer de mayor número de posibilidades de consumo en cuanto a bienes y servicios se refiere. Al menos, en comparación con los productos que habría con mercados más restrictivos. Al mismo tiempo, el precio de los productos es menor con la globalización debido a que las empresas buscan mayores niveles de eficiencia a la hora de producir y vender.

La economía global es un sistema complejo y dinámico en el que los países, empresas y consumidores interactúan constantemente. A través de la globalización, el comercio

internacional, la tecnología y los flujos financieros, el mundo está cada vez más interconectado. Aunque esto ha permitido el crecimiento económico y el acceso a nuevos mercados, también ha creado desafíos en términos de desigualdad y sostenibilidad ambiental.

La comprensión de la economía global es esencial para poder abordar de manera efectiva los problemas económicos actuales y las oportunidades que surgen en un mundo cada vez más interdependiente. Los gobiernos, las empresas y las organizaciones internacionales deben trabajar juntos para garantizar que los beneficios de la globalización sean más equitativos y sostenibles, para que el futuro económico global sea próspero para todos.

La interconexión de las economías puede impulsar el crecimiento económico a nivel global. Los países que participan activamente en el comercio global tienden a tener una mayor tasa de crecimiento, ya que pueden acceder a mercados más grandes y a tecnologías avanzadas. El crecimiento del PIB global y el aumento de la productividad son algunas de las consecuencias positivas de esta integración.

La economía global también conlleva riesgos. Las crisis financieras como la de 2008, la crisis de deuda europea o la pandemia de COVID-19 demuestran cómo los problemas económicos en una región pueden propagarse rápidamente por todo el mundo debido a la interdependencia. La caída de grandes economías, como la de Estados Unidos o China, puede tener efectos devastadores en los mercados internacionales.

El crecimiento económico global también ha tenido repercusiones en el medio ambiente. La mayor producción y el transporte de bienes, así como la industrialización y el consumo de recursos naturales, han aumentado la huella de carbono mundial. El cambio climático y la explotación insostenible de recursos naturales se han convertido en problemas globales que requieren respuestas colaborativas.

Al cierre de 2024 y en las primeras semanas de 2025, los mercados internacionales han presentado fuerte volatilidad y desvalorizaciones por cuenta de las afirmaciones realizadas por Donald Trump quien considera declarar la emergencia económica nacional para permitir nuevos aranceles; con esta medida busca proporcionar la justificación legal para el lanzamiento de un paquete de aranceles universales con el objeto de restablecer la balanza comercial global en su segundo mandato presidencial. Los agentes internacionales, ante este escenario, consideran significativas las consecuencias inflacionarias y los desafíos comerciales que pueden afectar el desempeño de los mercados.

En Estados Unidos, se publicaron datos de inflación correspondientes a noviembre de 2024, la variación de los precios en el mes fue del **0,3%** en línea con lo esperado, de esta forma la variación anual sube **0,1%** hasta el **2,7%**. El comportamiento lo explicó el alza generalizada en los rubros que componen el índice como alimentos, servicios, bienes y energía. La inflación núcleo se mantuvo en **3,3%** anual. Esta información es relevante de cara a la reunión de la Reserva Federal (FED) de la próxima semana, en donde los analistas esperan una nueva reducción de 25 puntos básicos en las tasas de los fondos federales.

En Europa, se realizó la publicación de la inflación estimada para diciembre, el dato cerró el 2024 en el **2,4%** en su variación anual subiendo **0,2%** frente a la lectura de noviembre. En el mes los precios se incrementaron un **0,4%**, en línea con lo esperado por los analistas, el mayor incremento se registró en los servicios, con una subida del **4%**, seguidos de los alimentos procesados, el alcohol y el tabaco. Por su parte, los alimentos sin procesar aumentaron un **1,7%**, los bienes industriales no energéticos un **0,5%** y la energía un **0,1%**. Al final, la inflación subyacente se mantuvo estable en el **2,7%**.

El Banco Central Europeo (BCE) en su última reunión del año redujo en **25** puntos básicos las tasas de interés en línea con las expectativas de

los analistas, de esta forma, los tipos de interés de la facilidad de depósito, las operaciones principales de financiación y la facilidad marginal de crédito alcanzan el **3,00%**, **3,15%** y **3,40%**, respectivamente. De acuerdo con lo comunicado, el proceso de desinflación va por buen camino y se esperan condiciones financieras menos ajustadas, aumento del poder adquisitivo por la corrección de la inflación, escenario que justifique la recuperación de la actividad económica en el 2025.

Ahora bien, se prevé que el crecimiento mundial sea del **3,3%** tanto en 2025 como en 2026, por debajo de la media histórica **(2000–2019) del 3,7%**. El pronóstico para 2025 se mantiene prácticamente sin cambios con respecto al de la edición de octubre de 2024 de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO), principalmente porque la revisión al alza en Estados Unidos neutraliza las revisiones a la baja en otras de las principales economías. **Se prevé que la inflación general mundial disminuya al 4,2% en 2025 y al 3,5% en 2026**, y que converja hacia el nivel fijado como meta más pronto en las economías avanzadas que en las economías de mercados emergentes y en desarrollo.

En la balanza de riesgos a mediano plazo con respecto al escenario base pesan más los factores adversos, mientras que las perspectivas a corto plazo están caracterizadas por riesgos con efectos divergentes. En Estados Unidos, se observan mejoras que podrían impulsar un crecimiento a corto plazo ya de por sí fuerte, mientras que en otros países es probable que las perspectivas se revisen a la baja en medio de una elevada incertidumbre política.

Las perturbaciones generadas por las políticas que inciden en el proceso de desinflación en curso podrían interrumpir el giro hacia la flexibilización de la política monetaria, con implicaciones para la sostenibilidad fiscal y la estabilidad financiera. Para gestionar estos riesgos, las políticas han de centrarse en equilibrar las disyuntivas entre la inflación y la actividad real, en recomponer los márgenes de maniobra y en mejorar las perspectivas del

crecimiento a mediano plazo acelerando las reformas estructurales y fortaleciendo las normas y la cooperación multilaterales.

En general se prevé en el corto plazo una fuerte volatilidad y desvalorizaciones en los mercados, tanto de renta fija soberana, como de renta variable en el mundo

Como resumen del desempeño a lo largo del 2024, la renta variable internacional, especialmente en los Estados Unidos presentó un desempeño positivo, el índice ACWI de mercados desarrollados registró un retorno total cercano al **18,5%** en 2024, por su parte, el S&P 500 reputo arriba del **25%** en el año.

De otro lado, mercados desarrollados que excluyen Estados Unidos y Canadá registraron un retorno total anual cerca del **4,7%**, mientras que los mercados emergentes observaron un desempeño del **7,76%**.

El contexto internacional descrito, en Colombia, puede afectar el desempeño de los mercados locales, continúa la incertidumbre sobre las finanzas. Será determinante el nivel de reducción en el gasto por parte del gobierno nacional y su compromiso con cumplir las condiciones de la regla fiscal. Las calificadoras de riesgo siguen muy de cerca la dinámica sobre el déficit fiscal, que de no cumplirse podrían afectar la percepción de riesgo – país e incidir en una reducción de la calificación soberana a revisarse al cierre del primer trimestre del año.

Otro factor que se debe monitorear será el nivel de recuperación de la actividad económica y las posibles presiones sobre la inflación en medio de un mercado laboral estable. Por ahora el Banco de la República, considera que hay riesgos macroeconómicos locales e internacionales que podrían incidir en una reducción de menor nivel al esperado de la tasa de intervención. En general en el corto plazo podría continuar observándose ajustes en el mercado local y medida de los agentes hasta que haya mayor ‘claridad’ en el entorno, los fundamentales y las expectativas.

Fuente:<https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2025/01/17/world-economic-outlook-update-january-2025>
<https://allianzahorroeeinversiones.co/wp-content/uploads/2025/01/Informe-Mensual-Economico-y-de-Mercados-Diciembre-2024.pdf>

1.2 PERSPECTIVA ECONÓMICA Y SOCIAL COLOMBIANA

Colombia no se queda atrás en la curva, al traer la inflación desde su pico de **13 %** en marzo de 2023 hacia el **6 %** en agosto de 2024; con todo y las presiones evidenciadas en los servicios, arriendos y otros rubros indexados.

En ese orden, la tasa de inflación anual en Colombia se mantuvo estable en diciembre de 2024, cerrando en **5.20%**, manteniéndose en su nivel más bajo desde octubre de 2021 y superando ligeramente las expectativas del mercado de **5.16%**, lo que, en efecto, genera un panorama positivo y esperanzador para los colombianos, más aún, cuando de este valor dependen los incrementos máximos permitidos en el costo de algunos servicios, tales como los arriendos, el pago de peajes o algunos otros costos.

Por otra parte, la Junta Directiva del Banco de la República decidió por mayoría reducir en **25** puntos básicos (bps) la tasa de interés de política monetaria llegando a **9,5%** al finalizar el año 2024, cinco directores votaron a favor de esta decisión, uno lo hizo por una reducción de **50** bps y otro por una reducción de **75** bps. Para el **2025**, el equipo técnico pronostica que la inflación continuará su convergencia hacia la meta, aunque de forma más lenta que lo previsto en el informe de octubre, debido principalmente a presiones alcistas sobre la tasa de cambio y su traspaso a los precios. Asimismo, se prevén presiones de precios provenientes del incremento en el salario mínimo y de aumentos en los precios de algunos regulados. Lo anterior reduce el margen de maniobra para mantener el ritmo de recortes de la tasa de interés.

La reducción de tasas a nivel internacional le permitirá al Emisor acelerar el paso de recortes

de su tasa de intervención hacia **8,75 %, y 6 %** en 2025. En medio de diferencias en cuanto al ajuste requerido de la tasa de interés de política, los miembros de la Junta Directiva reconocieron los avances que se lograron en 2024 en términos de una tasa de inflación anual que ha venido descendiendo hacia la meta, en un contexto en el que la actividad económica se ha recuperado paulatinamente y el mercado laboral se ha mantenido estable, con tasas de desempleo inferiores a sus promedios históricos.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane) reveló que el Producto Interno Bruto (PIB) de Colombia aumentó un **1,7 por ciento en el 2024**, un dato mayor al **0,7** por ciento del mismo periodo del 2023.

El **crecimiento** estuvo en línea de las **expectativas** que tenían los **analistas** del **mercado**, que iban de **1,6 a 2,0 por ciento**. Por ejemplo, el Banco Mundial, Bancolombia y Banco de Bogotá esperaban un alza de **1,7** por ciento. Entre tanto, el Banco de la República y el Ministerio de Hacienda proyectaba un **1,8** por ciento.

En el **primer trimestre**, la economía aumentó un leve **0,6** por ciento, en el **segundo** presentó un crecimiento interanual de **1,9** por ciento, **en el tercero subió 2,1 por ciento frente hace un año y en el cuarto se elevó otro 2,3 por ciento**. "En términos nominales alcanzó 1.700 billones de pesos. Con esto, un punto del PIB es ahora 17 billones de pesos", resaltó el director del centro de estudios económicos Anif, José Ignacio López.

El agro sacó la cara por la economía. En el 2024 cerraron en positivo nueve ramas de la economía. Las que presentaron el mayor aumento fueron el agro y las actividades artísticas, **ambas con una subida de 8,1 por ciento**.

Le siguió el rubro de **la administración pública**, defensa, educación y salud, con un crecimiento de **4,2** por ciento; y ya de lejos la construcción, las actividades inmobiliarias y el suministro de electricidad, todas con un alza de **1,9** por ciento.

Por su parte, **el comercio, transporte y alojamiento** creció un **1,4** por ciento en el 2024, las actividades financieras y de seguros aumentaron un **0,4** por ciento y las actividades profesionales, otro **0,1** por ciento.

En negativo, estuvieron tres ramas. Destaca **la caída 5,2 por ciento de la explotación de minas y canteras, el descenso de 2,1 por ciento de las industrias manufactureras** y la disminución de **0,8** por ciento de la Información y Comunicaciones.

Formación bruta de capital aumentó 7,6 %

Desde el enfoque del gasto, destaca que **la formación bruta de capital presentó un crecimiento de 7,6 por ciento** en el 2024, un dato mayor a la caída de **16** por ciento del 2023.

Las condiciones financieras más favorables en el entorno global definitivamente hacen que la perspectiva para 2025 sea mucho más clara, pero dista de ser visión 20/20. Los efectos de mantener las tasas de interés en niveles aún restrictivos, incluso en un escenario de aterrizaje suave, continuará mermando la demanda global, prolongando la desaceleración en Europa, EE. UU. y sus socios comerciales.

A ello se suman las existentes tensiones geopolíticas, fragmentación comercial y nuevo orden económico que deja de gravitar en torno a China, como lo venía haciendo desde hace más de cuatro décadas. En consecuencia, el panorama de crecimiento de mediano plazo es aún borroso y sujeto a desafíos.

En 2025, la economía global experimentaría una ligera desaceleración económica ante la ralentización prevista para las dos principales economías del mundo: Estados Unidos y China. A su vez, la corrección de la inflación favorecerá la continuación del ciclo de flexibilización monetaria en las economías avanzadas, mientras los países emergentes enfrentarían desafíos relacionados con la fortaleza del dólar y la volatilidad que esto imprime sobre los flujos de capital.

La economía colombiana continuará transitando una senda de paulatina convergencia al nivel de mediano plazo de las diferentes variables: el

crecimiento del PIB se seguirá fortaleciendo de la mano del impacto positivo de los recortes de tasas de interés local e internacionales en la actividad del sector privado, que a su vez sería posible ante la mayor moderación de la inflación, pero llevará a que se incremente ligeramente el déficit externo y se debilite el mercado laboral.

Las perspectivas para 2025 apuntan a un crecimiento de la economía colombiana de 2,9 %, muy próximo a su potencial, y a una convergencia de la inflación a su meta de 3,0 % hacia finales de dicho año. Con ello se espera dar por terminado uno de los períodos más complejos para la economía colombiana y más retadores para la Junta Directiva del Banco de la República.

Fuente: <https://www.eltiempo.com/economia/sectores/el-dane-revelo-que-la-economia-colombiana-crecio-1-7-en-el-2024-3427720>

<https://www.bancolombia.com/empresas/capital-inteligente/actualidad-economica-sectorial/perspectivas-economicas-2025>

1.3 COOPERATIVISMO COMO MODELO ECONÓMICO

Una breve aproximación a su historia, muestra como desde sus orígenes en el siglo XIX, el cooperativismo ha estado relacionado con las clases trabajadoras y sus luchas por mejores condiciones de vida. En su historia, suele resaltarse el papel de los llamados pioneros de Rochadale (Inglaterra), trabajadores despedidos de una fábrica hilandera y quienes deciden crear una de las primeras cooperativas de este movimiento. Por lo tanto, “el ser humano que practica el cooperativismo, práctica sus valores de transparencia, honestidad, responsabilidad, trabajo en equipo, cambio social, preocupación por los demás y justicia”

La Organización de las Naciones Unidas -ONU-, a través de la Resolución **78/289**, **declaró el 2025 año internacional de las cooperativas**, un reconocimiento a millones de personas y organizaciones que contribuyen a construir un mundo mejor.

Actualmente, según el World Cooperative Monitor (2023), **las cooperativas representan más del 12% de la población mundial**, cerca de tres (3) millones de cooperativas asocian más de **1.000** millones de personas y proporcionan el empleo del **10%** de la población mundial empleada. En Colombia, según la Superintendencia de la Economía Solidaria -SUPERSOLIDARIA- (2024), las **3844** empresas solidarias, asocian **7.2** millones de personas, de las cuales las cooperativas tienen el **84%**. Por lo menos, **500** municipios cuentan con una cooperativa surgida en su territorio. Resulta relevante tener en cuenta en este análisis, la cobertura que ofrece el sector desde la perspectiva de las personas que integran los núcleos familiares dependientes del sector solidario, realidad que sin duda incrementa la participación poblacional en una economía que propende por la justicia social y la inclusión de las comunidades más vulnerables.

El cooperativismo colombiano, también desde sus inicios **nace ligado a las clases trabajadoras y sectores populares**. Su desarrollo ha estado inmerso en las problemáticas de una Nación que ha vivido entre la guerra y la paz; el atraso y los esfuerzos por su desarrollo; las crisis y las utopías por un mejor país.

El cooperativismo, movimiento social mundial, con un acumulado de dos siglos en contracorriente, es una apuesta de economía alternativa sostenida por la experiencia de la solidaridad que posibilita la reciprocidad y el apoyo colectivo (Angulo, 2017).

Este modelo de asociatividad, que hace parte de la economía solidaria, desarrolla un enfoque de economía diferente a la predominante, pues dimensiona su importancia en posicionar la actividad social al servicio de la humanidad y en favor de la naturaleza; además, de acuerdo con Laville (2016), apuesta a la reducción de las desigualdades sociales y los daños ecológicos.

Por otro lado, frente a las crisis económicas y sociales, ha sabido dar respuesta en atención y satisfacción de las necesidades humanas, y en acciones con impacto positivo para el planeta.

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025

Aunque con una alta importancia social, el cooperativismo requiere de mayor promoción, especialmente por su papel en el acceso real a bienes y derechos fundamentales.

Las cooperativas cuentan con una estructura democrática, que incluye la participación de todos los socios en la toma de decisiones y la distribución de excedentes de manera equitativa, para el bienestar de sus asociados, núcleo familiar y comunidad en general. En la misma línea de argumentación, aportan al desarrollo económico ofreciendo servicios y productos que ayuden al colectivo a resolver problemas sociales y eliminar la desigualdad.

El desarrollo local como modelo de desarrollo empezó a ser puesto en práctica en los años ochenta del siglo XX por los gobiernos locales con el objetivo de hacer frente a las graves consecuencias que la globalización empezaba a provocar. En lugar de que el desarrollo económico fuese generado por fuerzas externas -es decir, por empresas exteriores a la zona establecidas en municipios con factores productivos más baratos que en el lugar de origen- se empezó a considerar la idea de llevar a cabo un desarrollo generado por fuerzas endógenas, entendiendo por éstas actuaciones que emanan del territorio y que aprovecharán los recursos propios para aumentar la competitividad, el empleo y la calidad de vida de la comunidad (Gómez y Román, 2005).

Asimismo, los principios de educación, compromiso con la comunidad y cooperación muestran que la actividad cooperativa no sólo tiene como objetivo repercutir sobre los integrantes de la entidad sino sobre el resto de la población (Carrasco, 2005; Martínez Charterina, 2015). De este modo, con base al principio de educación y promoción, sus miembros tienen la misión de fomentar la asignación al público en general los beneficios del cooperativismo, además de ofrecer la oportunidad de incrementar su formación (ACI, 1995).

Por otro lado, según el principio de compromiso con la comunidad, la cooperativa no sólo se preocupa por los intereses de sus miembros, sino también de los demás grupos de interés del

territorio, tales como los desempleados, los proveedores, los clientes y la sociedad en general. También según el principio de compromiso, la cooperativa se preocupa del medioambiente que rodea a esos grupos de interés, teniéndolos a todos en cuenta a la hora de desarrollar su actividad económica (Carrasco, 2005; Mozas y Bernal, 2006; Saz y Carús, 2008; Puentes y Velasco, 2009). Además de ello, el fuerte arraigo al territorio les lleva a servirse de los recursos naturales, económicos y humanos de la zona, generando efectos de arrastre al igual que cualquier estrategia de desarrollo local (Tarazona y Albors, 2005; Calvo y González, 2011).

Por último, en relación al principio de cooperación, los miembros de una cooperativa tienen la obligación de llevar a cabo la cooperación con otras cooperativas y otras entidades por medio de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales con el objetivo de fortalecer el desarrollo de la empresa y el movimiento cooperativo. De esta manera, el principio de cooperación promueve la creación de partenariados con otras cooperativas, autoridades locales, sindicatos, etc.; aunque sea de manera informal (Buendía y Carrasco, 2014). Estas relaciones contribuirían así a la construcción de una red de capital social con todos los beneficios que ello conlleva, incluyendo la cohesión social y la transmisión de conocimiento (Pastor, 2011).

De esta forma, se generaría un efecto multiplicador de sus objetivos y filosofía y la creación de nuevas actividades económicas y empleos (Tarazona y Albors, 2005; Calvo y González, 2011). En definitiva, el cooperativismo sería un modelo que, al igual que el desarrollo endógeno, se comporta siguiendo una forma de actuar de abajo hacia arriba (bottom-up), donde la sociedad local es capaz de dinamizar la economía y mejorar la calidad de vida de la población (Coll y Cuñat, 2007).

En las primeras décadas del siglo XX un estadista colombiano, **el General Rafael Uribe Uribe (1859-1914) planteó las primeras referencias a las cooperativas como parte de su pensamiento democrático de corte**

humanístico, en una conferencia pronunciada en el Teatro Municipal de Bogotá en octubre de 1904 y en el discurso publicado en el primer número del diario "El Liberal" en el mes de abril de 1911 y al cual pertenece el párrafo siguiente:

" ...Creemos que la intangibilidad de la propiedad es uno de los principios tutelares de la civilización, pues que constituye el amparo de la vida de familia y es como la coraza de la libertad personal, garantía, independencia y fuente de energía humana; pero creemos también que si el salario moderno señala un evidente progreso sobre la esclavitud antigua, quizás no es el último peldaño de la evolución, **porque en lugar de la producción de tipo monárquico y paternalista, vendrá un día la de tipo cooperativo, más eficaz y justa** por cuanto entrega a los obreros mismos, esto es a los que ejecutan el trabajo y crean el producto, la parte proporcional que les corresponde".

Hacia 1920, el **Presbítero Adán Puerto**, después de un viaje a Europa donde pudo apreciar directamente los adelantos del sistema, se dedicó a difundir el pensamiento cooperativo y a indicar la necesidad de unir la actividad sindical con las de las cooperativas.

Las ideas de los precursores y el interés de otros políticos y estadistas tuvieron su culminación cuando el Congreso de **1931 aprobó la primera ley cooperativa** – número **134** de ese año - en cuya preparación participaron juristas conocedores del sistema.

A partir de la década de los treinta el desarrollo del cooperativismo se fue incrementando satisfactoriamente. De acuerdo con datos estadísticos, en 1933 existían 4 cooperativas cuyos asociados eran 1807; para 1962 el número de estas entidades llegaba a 759 con cerca de 450.000 asociados. **La integración de las cooperativas colombianas** en organismos de grado superior **se inicia en 1959** con la fundación de la Unión Cooperativa Nacional de Crédito **UCONAL**.

Fue a finales de los años ochenta y convocada la Asamblea Nacional Constituyente -ANC- para reformar la Constitución Nacional, **cuando el tema de la economía solidaria apareció en sus**

discusiones; “Las formas de economía solidaria son consideradas no solo como una eficaz alternativa para satisfacer necesidades colectivas apremiantes mediante una distribución democrática de los excedentes, que excluye el afán indiscriminado de lucro, sino también, lo que no es menos valioso, como una pedagogía contra los excesos del individualismo.

En virtud de todo lo anterior, lo que ahora se busca es, pues, darle carta de ciudadanía en la nueva Constitución, **al menos en igualdad de condiciones con otras formas de organización económica destinadas también a satisfacer necesidades sociales**” (ANC, acta del 06/04/1991, pág. 14)., consagrándose en varios artículos de la Constitución Nacional de 1991.

De otra parte, en estas décadas de NEOLIBERALISMO (liberalización de mercados, desmonte del Estado y exacerbación del individualismo y la avaricia), las cooperativas han vivido un proceso sistemático de asfixia y desprestigio. En la crisis financiera internacional de finales de los años noventa, el Estado salió a socorrer los bancos con préstamos e impuestos que pagaron los colombianos, mientras tanto, las cooperativas intervenidas languidecían y fueron liquidadas, salvándose solo dos (2) de ellas a través de un limitado proceso de reactivación. El principal banco cooperativo que se había constituido y sobrevivió a la crisis, COOPDESARROLLO, fue forzado a fusionarse con otras entidades, asumir sus deudas, y posteriormente intervenido y liquidado por la superintendencia de entonces. Varios años después, un dirigente cooperativo le reclamaría al presidente de turno en un congreso cooperativo; “presidente, por favor, por lo menos denos las vueltas”. Sus activos habían sido vendidos al grupo financiero AVAL, y, aun así, quedaron excedentes por más de 120 mil millones de pesos, demostrando que la entidad estaba sana financieramente.

Las políticas tributarias también estuvieron sesgadas por una visión neoliberal, se pretendió equiparar la empresa cooperativa y solidaria, a la empresa de capital y acumulación individual, imponiéndole tributos sobre la renta que no

generan. En el **2002 se impuso pagar el 20%** de sus **excedentes** como aporte a la educación, **pero fue la reforma tributaria del 2016 la que dio el puntillazo final.** Para entonces ministros y gobierno “mostraban” al país que los supuestos mayores evasores de impuestos eran las cooperativas y las pequeñas entidades solidarias. Los estímulos tributarios a la asociatividad cooperativa y solidaria, en la práctica fueron desmontados, **desconociendo que el 90% de estas entidades son micro y pequeñas empresas que cumplen un papel social al reinvertir sus excedentes en sus programas sociales.**

Ahora bien, **en el marco del año internacional de las cooperativas 2025**, y acogiendo el plan de acción aprobado por la Alianza Cooperativa Internacional -ACI- acordado en Nueva Delhi en noviembre del 2024, como los criterios del comité nacional de coordinación del año internacional de las cooperativas, se recomienda concertar un Pacto Social por el cooperativismo, que promueva una gran movilización de la cooperación y la solidaridad, fortalezca y visibilice las cooperativas y establezca compromisos claros con los gobiernos nacionales y gobiernos territoriales. Dicho pacto podría contener los siguientes elementos:

Las cooperativas y organizaciones solidarias transmitirán sus conocimientos y experiencias a comunidades y cooperativas nacientes. Si cada cooperativa, entidad auxiliar, universidad, define un grupo comunitario u cooperativa naciente para su formación y acompañamiento, surgirían miles de cooperativas en la sociedad colombiana de la mano con los expertos y las cooperativas existentes. Acaso en el pasado ¿no conformábamos pre cooperativas y tenían una “madrina” que las asesoraba y fortalecía?

Establecer una campaña comunicativa público-solidaria; a partir de las anteriores acciones visibilizar las experiencias exitosas, los esfuerzos que comunidades y grupos realizan a partir de la cooperación y la solidaridad. La estrategia comunicativa de medios públicos, comunitarios y propios puede tener una

incidencia nacional y orientar la narrativa hacia la sociedad colombiana.

El gobierno nacional profundiza las acciones tendientes a la resolución normativa de las siguientes políticas públicas; 1. El Ministerio de Educación Nacional -MEN- expedirá el decreto reglamentario que incorpora la educación cooperativa y en economía solidaria en el sistema educativo nacional, dando cumplimiento a directrices vigentes en la Ley 115 de 1994, Ley 1780 de 2016, Ley 2069 de 2020, que han orientado incluir la formación en economía solidaria en el sistema educativo formal. 2. La superintendencia de la economía solidaria – SUPERSOLIDARIA- expedirá el nuevo modelo de supervisión y control justo y eficiente que respete las particularidades del desarrollo cooperativo su labor, tamaño y capacidad y carácter solidario. 3. Revisar la normatividad que limita y excluye las cooperativas en distintas actividades financieras como de servicios.

En el año internacional de las cooperativas, no podríamos dejar de saludar y reconocer los liderazgos y organizaciones que, a pesar de las diversas dificultades afrontadas en décadas de exclusión, no han dejado de soñar y construir, demostrando que el cooperativismo, cuando se implementa correctamente, es una alternativa para el logro de mayores niveles de equidad, igualdad, justicia social, económica, en armonía con el ambiente y una distribución más equitativa de la riqueza. **En este 2025, hagamos realidad un pacto social por el cooperativismo.**

Fuente:<https://gestionsolidaria.com/2025/01/26/reflexiones-para-cooperativizar-a-colombia/>

1.4 LA IMPORTANCIA DE LAS ORGANIZACIONES COOPERATIVAS EN LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA

Cómo bien se expuso en los acápite anteriores, un **12%** de la población del planeta se encuentra vinculada en más de **3 millones** de cooperativas que hay en el mundo. Un volumen de negocio de **21,4** billones de dólares solo entre

las 300 más importantes, generando un **10%** del empleo mundial.

La Alianza Cooperativa Internacional (ACI), activa desde 1895, cita estos datos para resaltar que las cooperativas están lejos de ser un fenómeno marginal. Fundamentadas en valores como la ayuda mutua, la cooperación, la democracia, la equidad y la solidaridad, las cooperativas han sido y son hoy una garantía de economía sostenible centrada en el bienestar de las personas, capaces de aportar a su entorno derechos laborales, puestos de trabajo y cohesión social. Están presentes en todo el mundo y son reconocidas como una herramienta de primer orden para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

En este sentido, se han pronunciado la Organización de Naciones Unidas, la Organización Internacional del Trabajo, la Unión Europea, gobiernos nacionales y regionales, instituciones económicas (algunas tan ajenas al movimiento cooperativo como el Foro de Davos o el Banco Mundial)... **Unos y otros destacan la capacidad de las cooperativas para crear economía real, enraizada en los territorios y con poder para mejorar las condiciones de vida.** Es también consenso común la fortaleza de las cooperativas en tiempos de crisis y su resiliencia a la hora de defender puestos de trabajo y actividad empresarial.

porque, entre otras cosas, toda cooperativa se gestiona de manera democrática según el principio de “un miembro, un voto”. Además de repartir el poder de decisión de manera más igualitaria, se fomenta así la participación activa, se comparte la responsabilidad sobre las decisiones empresariales y se amplía el compromiso con el futuro del proyecto. Cada cooperativista obtiene mediante su participación el control sobre la economía de la que forma parte y, tras la pandemia, se ha demostrado que se consiguen así proyectos a más largo plazo, con un empleo más estable, con mejor implantación sobre el territorio en el que se desarrollan, contribuyendo a fijar población.

Las cooperativas son ejemplo de generosidad además de serlo en democracia económica.

En lugar de perseguir la maximización de los beneficios individuales, las cooperativas buscan la mejora de las condiciones de trabajo, el desarrollo de nuevas líneas del proyecto, el impacto social sobre el territorio en el que actúan. Los excedentes generados mediante la participación de toda la estructura se reinvierten en la propia cooperativa, se utilizan para mejorar la situación de la comunidad en la que se integra o se reparten de manera equitativa entre las personas asociadas. En cualquier caso, esta gestión compartida de los beneficios reduce las desigualdades y promueve la equidad y la solidaridad desde la empresa.

En este mismo sentido colectivo lo que les brinda la capacidad a las cooperativas de resistir y continuar existiendo frente a las adversidades, reduciendo el riesgo de desaparecer como suele suceder con las empresas con ánimo de lucro donde la riqueza se centra en una o pocas personas, pero el riesgo también.

1.5 EL COOPERATIVISMO Y LA TRANSFORMACIÓN DE LA ECONOMÍA NACIONAL

La asociatividad y el cooperativismo en Colombia, son motores de cambio que trascienden el ámbito empresarial, sus beneficios en la vida cotidiana, desde el fortalecimiento comunitario y el acceso a recursos, hasta el empoderamiento económico, el desarrollo de habilidades y conocimientos, y la promoción de prácticas sostenibles. En un mundo donde la colaboración se vuelve esencial, estas formas de organización se revelan como pilares fundamentales para construir comunidades más fuertes, equitativas y sostenibles.

Las cooperativas en Colombia no solo generan empleo y fomentan el emprendimiento inclusivo, sino que también fortalecen las comunidades locales. Su modelo de negocio, basado en la cooperación y la solidaridad, promueve la sostenibilidad económica y ambiental. Estas organizaciones no solo ofrecen servicios financieros accesibles, sino que también apoyan proyectos comunitarios,

mejoran las condiciones laborales y facilitan el acceso a bienes y servicios básicos, que generan lo que bien podríamos denominar la rentabilidad social al asociado, familia y demás miembros de su entorno y que es necesario que hagamos un reconocimiento a este esfuerzo y defendamos nuestro sector frente a los grandes conglomerados financieros.

En un mundo donde la cooperación es esencial, las cooperativas en Colombia siguen demostrando que un enfoque colaborativo puede ser tanto rentable como transformador para la economía nacional.

El sector cooperativo de Colombia situó la mirada más allá de los servicios financieros que se prestan hoy en día. **Las cooperativas tradicionalmente han tenido un desempeño sostenido durante más de 25 años**, eso muestra que su capacidad de adaptarse a las condiciones compensa tanto en la economía como en los mercados.

El año pasado reportaron 3.500 cooperativas que actúan en al menos 25 actividades económicas, las cuales están ubicadas en 500 municipios del país y cuyos servicios financieros llegan a más de 900 poblaciones. **En total este sector tiene 6,5 millones de personas asociadas.**

Tienen unos activos que superan los \$52 billones y un patrimonio que se acerca a \$18 billones, con unos **ingresos de más de \$30 billones**. Son unas cifras que muestran el poder del concepto de la unión de la organización de personas, que con sus aportes logran construir todo este complejo y ese ecosistema empresarial.

Las cooperativas se encuentran en el segmento de financiar el consumo de los hogares y se requiere un mensaje de que estamos listos a apoyar las solicitudes de crédito de las personas y las familias colombianas en procura de su bienestar, también acompañado a programas de financiamiento del desarrollo productivo de lo cual es muy importante trabajar de la mano con el Gobierno Nacional, a través de la Unidad Solidaria, cómo

en efecto de ha logrado en este periodo. Fuente: Confecoop Nacional.

El director de la Unidad Solidaria Dr. Mauricio Rodríguez Amaya, manifestó en su rendición de cuentas vigencia 2024 **“La economía solidaria no estaba pensada para estar en el centro del desarrollo**, sino como una apuesta marginal, **hoy podemos decir, que estamos en el momento de la oportunidad**, y que, así como nosotros llegamos a ser una entidad de fomento, nos encontramos con que todo el Gobierno de Colombia, se puso la tarea del fortalecimiento de la economía social y solidaria, así como el desarrollo del cooperativismo rural. Hoy el Estado se ha enfocado en impulsar la asociatividad solidaria de las personas, y de la economía popular que hacen turismo, arte, la pesca, y que hoy en día participan en los procesos de industrialización en programas como los zascas” indicó durante la audiencia pública el director de la Unidad Solidaria.

El director brindó un parte de tranquilidad a los asistentes, indicando que se cumplieron las metas del Gobierno nacional, y que para el 2025 se continuará la planeación y desarrollo de los Circuitos Asociativos Solidarios, la implementación en más instituciones educativas en todo el país del Sistema de Educación para la Asociatividad Solidaria (SEAS), y el robustecimiento de la economía solidaria, popular y comunitaria en el territorio nacional.

El director de la Unidad Solidaria, también habló sobre el trabajo conjunto con las universidades y las instituciones educativas para fomentar la adopción de modelos de economía solidaria en los planes de estudio. **“Queremos que la cultura de la cooperación se convierta en una base de la educación nacional”**, afirmó.

Finalmente, Rodríguez Amaya hizo un llamado a todos los actores sociales, económicos y educativos del país para seguir trabajando en conjunto en la construcción de un modelo económico más justo y solidario. **“Nuestro reto es transformar la cultura del individualismo en una cultura de la cooperación, y ese cambio comienza desde la educación”**, concluyó.

Fuente: <https://laotraverdad.co/unidad-solidaria-fortalece-la-economia-comunitaria-en-colombia/>

1.6 BALANCE SOCIAL

COOMFONELEC, su Cooperativa Multiactiva de Aporte y crédito, continúa haciendo uso de todas las herramientas de gestión social a fin de dar cumplimiento al acuerdo cooperativo y solidario que se ve reflejado en los servicios y auxilios que se diseñan, evalúan y otorgan para contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de los asociados y su núcleo familiar. Estas herramientas socioeconómicas son un factor determinante para evaluar la gestión de la cooperativa hacia sus asociados y a todos los demás grupos de interés que son impactados por su accionar en relación con el cumplimiento de su propia esencia, misión y visión.

La cooperativa COOMFONELEC se enfoca en todas las áreas básicas relevantes para los asociados, en función de esto, encontramos los beneficios que brinda la cooperativa a todos sus asociados aplicando los principios y valores institucionales armonizados con los principios universales del cooperativismo a fin de ser equitativos con fundamento en la solidaridad.

En lo concerniente a nuestros servicios contamos con un amplio portafolio conformado por las diferentes líneas de crédito a fin de brindar soluciones integrales a las necesidades específicamente económicas o de financiación; para el área social de integración, se programan entrega de detalles para el día de los niños y niñas, celebración despedida de fin de año, que contribuye con el sano esparcimiento de los asociados, igualmente en cabeza del Comité de Recreación y Deportes se programan caminatas, pasadías y otras actividades que favorecen a la salud física y mental de la cual pueden hacer uso todos los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

Nuestros principios y valores son el punto de partida de un camino que se construye con el

esfuerzo, dedicación y compromiso de todos y cada uno de los asociados que conforman esta gran familia COOMFONELEC, con el objetivo de formar una organización sólida, con un capital social en crecimiento, comprometida y con alto sentido de pertenencia, porque nos permite garantizar la creación de valor sostenible en términos económicos, sociales, culturales y medio ambientales.

Es así como nuestra cooperativa, desde su enfoque social, económico y ambiental, en la vigencia 2024, benefició a más de 3.000 personas entre asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

1.6.1 SOLIDARIDAD

La solidaridad cooperativa implica compromiso con una colectividad. La misma es el acto consciente individual que hace que se unan capacidades e intereses comunes determinados de un grupo humano, para organizar una empresa con fines de mejora social y económica. Sumado a ello, para que la solidaridad cooperativa aflore, es condición humana reconocer nuestros semejantes como iguales; pero no solamente como iguales por tener la misma condición biológica, sino por compartir derechos y cumplir deberes al unísono, dentro del sistema del que hacemos parte. Lo cual se traduce en los beneficios o valores agregados que recibe el asociado a través de los auxilios por los diferentes conceptos, donde se busca generar beneficio al asociado y a su núcleo familiar.

En efecto, se requiere volver a recordar que, en una cooperativa, **el asociado debe desarrollar tres roles fundamentales:** (i) **dueño**, (ii) **gestor** y (iii) **usuario**. Revisando brevemente la esencia de cada uno de estos roles:

Como dueño el asociado realiza aportes dinerarios periódicos para conformar el capital social de la entidad. **Como gestor** participa activamente en las asambleas de asociados y como miembro de los órganos de dirección y control, guiando el rumbo de la

cooperativa. **En calidad de usuario**, acude a la entidad como beneficiario de un crédito, auxilio o convenio.

Estas tres características nos hacen diferentes al sector financiero, pues allí somos uno más, un registro, una estadística.

Nuestros roles como asociados a una entidad solidaria, nos generan sentido de pertenencia, nos hacen más visibles ante la organización a la cual ingresamos y ello conduce necesariamente a un trato diferente, pues el fin último es el beneficio del asociado, su grupo familiar y la sociedad.

Por el desconocimiento del concepto de la solidaridad, normalmente se asocian a una Cooperativa y solo se desarrolla el rol de usuarios, se compara la entidad de economía solidaria a las entidades financieras tradicionales perdiendo la finalidad y esencia que persigue este valor, dejando de un lado la responsabilidad que deberíamos asumir, lo que puede superarse con relativa facilidad, adquiriendo conciencia sobre los principios y demás temas del cooperativismo. Como lo expresa Rojas, Luis. 2018

Es así como para la vigencia 2024, la Cooperativa, concedió **755** auxilios a nuestros asociados, por los diferentes conceptos, tales como: Optometría, odontología, salud, póliza exequial, solidaridad, fallecimiento, exámenes que no cubre el plan obligatorio de salud, visitas a asociados que tienen tratamientos médicos entre otros, por la suma de ciento sesenta y un millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos M-cte **\$161.866.372.00**. Invitamos a todos los asociados de COOMFONELEC a continuar por el camino de la solidaridad y la ayuda mutua como aporte al bienestar y el progreso de nuestra sociedad.

1.6.2 EDUCACIÓN

El sector de la economía solidaria a lo largo de los años y su fortalecimiento se ha convertido en uno de los sectores más importantes de la economía colombiana con relación al

desarrollo económico – social, que se fundamenta en el desarrollo integral del asociado, su núcleo familiar y la sociedad en general, por ello, es necesario que los asociados asuman los retos que implica una gestión eficiente y eficaz en función de nuestra cooperativa COOMFONELEC.

La educación es la herramienta más valiosa para permanecer en el tiempo, no solo como organizaciones solidarias cooperativas, sino de todas las economías, concebida de una forma sistémica y asumiendo la misma, como una metodología que se debe implementar con el propósito de formar a los asociados que deseen pertenecer a los órganos de administración, control y vigilancia, a fin de lograr la consecución del éxito en las organizaciones.

En principio, la educación busca generar en las cooperativas conciencia entre sus dueños, gestores y usuarios sobre la importancia de la asociatividad de los individuos para generar condiciones de bienestar y calidad de vida, pero adicional a lo anterior, la educación en la cooperativa genera elementos trascendentales que permiten desarrollar la mayor participación de los usuarios en todas las formas democráticas permitidas por el modelo cooperativo y la autogestión de la forma empresarial.

La primera razón para entender la autogestión a partir de la educación es la que tiene que ver con la necesidad de mostrar a cada asociado directivo que el fin último de su trabajo voluntario y participativo es servir sin mezquindad y siempre pensando también en la necesidad del otro.

La vigencia 2024 ha sido de gran satisfacción para nuestra Cooperativa en la consecución del logro de objetivos trazados en materia de educación solidaria, dando fiel cumplimiento al quinto principio de la economía solidaria, Educación, Formación e Información. Si bien es cierto, el 21 de junio del 2023 mediante **Resolución No. 206** la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias (UAEOS), otorgó a COOMFONELEC, la

acreditación para impartir Programas Educativos en Economía Solidaria conforme a lo establecido en la resolución No. 152 de 2022 emitida por la UAEOS, el 10 de diciembre de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hoy “Unidad Solidaria”, de manera formal nos realizó el **Otorgamiento del Sello de Calidad al Programa de Educación Económica Y Financiera para el Sector Solidario**, reconociendo el alto nivel de calidad, efectividad, y compromiso en la formación educativa que se brinda a nuestros asociados (as), reflejando el esfuerzo continuo por parte de la cooperativa para garantizar que nuestro servicios en educación solidaria no solo cumpla con las expectativas de la base social sino que permita a su vez el fomento, promoción, sostenimiento, crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.

En este sentido, COOMFONELEC ha podido impartir los programas de Educación en Economía Solidaria denominados: Curso Básico de Economía Solidaria, Curso Medio de Economía Solidaria, Curso avanzado de Economía Solidaria, el aval del programa en Trabajo Asociado, y el Curso de Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria en las modalidades en línea y presencial, autorizadas por la Unidad Solidaria.

Todos los programas anteriormente mencionados están en armonía con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – **PESEM**.

COOMFONELEC durante la vigencia 2024 benefició a un total de **524** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este objetivo una inversión por la suma de veintiún millones cuatrocientos tres mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte. **\$26.603.395.oo.**

Con el resultado integral del año 2023 y de conformidad con lo establecido en la Ley 1819 del 29 de diciembre de 2016 Art. 19-4 (Reforma Tributaria), en la vigencia 2023 COOMFONELEC destino el **20%** de los

excedentes los cuales fueron consignados directamente a la DIAN por valor de dieciséis millones novecientos treinta y seis mil doscientos noventa y seis pesos m.cte. **\$16.936.296.oo.**

Así mismo, del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **582** auxilios correspondientes a las formaciones académicas de transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ciento siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos pesos m/cte. **\$107.751.200.oo.**, correspondientes a los recursos del citado fondo de la vigencia 2023.

2 PRINCIPIO N° 1. INGRESO ABIERTO Y VOLUNTARIO (ADHESIÓN VOLUNTARIA, RESPONSABLE Y ABIERTA)

Las cooperativas son empresas que pertenecen a sus miembros, quienes las dirigen y gestionan. Independientemente de que sus miembros sean clientes, empleados o residentes, todos tienen el mismo voto en relación a la actividad de la empresa cooperativa y el reparto igualitario de los beneficios.

La cooperativa COOMFONELEC se ha caracterizado por los valores de autoayuda, autorresponsabilidad, democracia, igualdad, equidad y solidaridad. Al igual que sus fundadores, los miembros cooperativos creen en los valores éticos de honestidad, actitud receptiva, responsabilidad social y respeto hacia los demás. En el 2024, la gestión de nuestra Cooperativa de la base social fue más retadora que en períodos anteriores, pues las dificultades económicas, sumado a la desvinculación y/o desempleo de las personas, llevó a que tuviéramos un volumen significativo de retiros de asociados, pero que gracias al esfuerzo comercial y a las campañas realizadas se logró vincular un buen número de asociados en este año, logrando mantener el crecimiento de nuestra base social al cierre del periodo 2024.

La Cooperativa al cierre del año 2024, quedó integrada por **1033** asociados, luego de los siguientes procesos: **178** ingresos de nuevos

asociados, **82** retiros voluntarios por diversos motivos, **1** castigo de Cartera, **3** exclusiones y **5** asociados fallecidos.

Es importante mencionar, que la base social con corte a la vigencia objeto de evaluación quedó conformada por **645** mujeres y **388** hombres, con un **63.44%** y **37.56%** respectivamente. La cooperativa COOMFONELEC cuenta con asociados en todos los rangos de edad en razón a que los beneficios y servicios ofrecidos por la cooperativa aplican para toda la base social en conexión con el principio de igualdad con equidad. La mayor concentración de asociados se encuentra en el rango de **41-60** años, distribuidos así:

EDAD	NRO ASOCIADOS
0-20	49
21-40	263
41-60	403
61-80	291
>80	27
TOTAL	1033



A través del compromiso, responsabilidad, solidaridad, transparencia, igualdad en términos de equidad y trabajo en equipo permanente de cada uno de los Miembros de los diferentes Órganos de Administración, Control y

Vigilancia y comités de apoyo, sumado al de nuestro Talento Humano, nos unimos todos en defensa de los intereses de COOMFONELEC, que no son otra cosa que los intereses de esta gran familia cooperativa.

Durante el 2025 continuaremos multiplicando los esfuerzos para que cada vez más asociados encuentren en nuestra oferta de productos, servicios y soluciones una respuesta asertiva a sus necesidades.

A lo largo del año que culmina y durante cada vigencia, se ha demostrado que la cooperativa es fiel ejemplo de resiliencia, compromiso y trabajo que demanda igualmente que todos nos unamos en un mismo propósito de hacer que se consolide y continúe siendo COOMFONELEC un apoyo para nuestros asociados. Actualmente se adelanta el plan comercial que permite diseñar y poner en práctica estrategias que ayuden a fortalecer la base social de la Cooperativa.



De los **1033** asociados con corte al 31 de diciembre de 2024, **846** son asociados hábiles, de los cuales un total de **678** hicieron uso de los servicios y beneficios durante la vigencia que nos ocupa, dando cobertura al **80%**.

Es importante mencionar, que, en lo concerniente a los beneficios, es decir los auxilios concedidos de los fondos sociales se otorgaron a **585** asociados previa solicitud; equivalente a una cobertura del **69%** y en lo que respecta al uso del servicio del crédito **324** asociados durante la vigencia 2024 suscribieron obligaciones crediticias, es decir alcanzamos un **38.30%** de cobertura frente a la base de asociados hábiles.

3 PRINCIPIO N° 2 GESTIÓN DEMOCRÁTICA (ADMINISTRACIÓN DEMOCRÁTICA, PARTICIPATIVA, AUTOGESTIONARIA Y EMPRENDEDORA)

Las cooperativas son organizaciones democráticas controladas por sus miembros, que participan activamente en el establecimiento de sus políticas y en la toma de decisiones. Todas las personas que desempeñan la función de representantes seleccionados son responsables ante los miembros asociados. En las cooperativas primarias, todos los miembros tienen el mismo derecho a voto (un miembro, un voto). En otros niveles, las cooperativas también se organizan de manera democrática.

Entender esto implica comprender que una voz es igual a un voto, fortaleza para comprender la igualdad entre miembros. Y si hay igualdad, será la misma democracia la que defenderá la equidad en la repartición de beneficios, a partir del uso de los servicios.

Este sentido de equidad se refleja de igual forma en buscar mantener el valor adquisitivo del capital social en el tiempo, a través de la revalorización de aportes y en la percepción del valor agregado por parte de la organización, donde no prima la participación que se tiene como dueño (cantidad de aportes y crédito) sino en el uso que cada uno de los miembros ha hecho de su cooperativa.

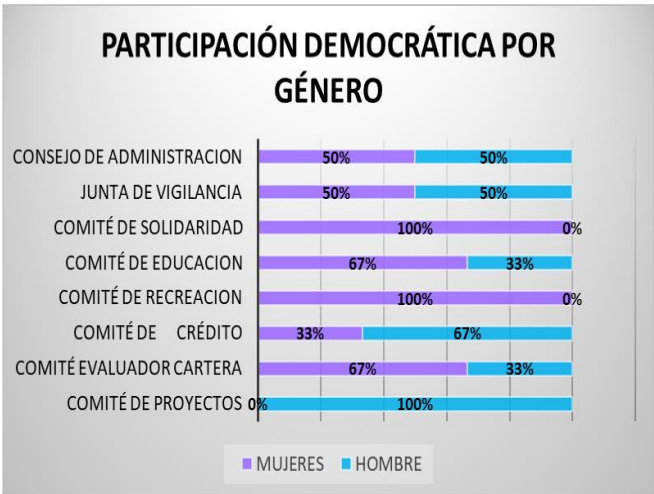
La gestión de COOMFONELEC por medio del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités de apoyo fomenta la participación activa de todos los miembros en el proceso de toma de decisiones. Promoviendo la discusión abierta y el intercambio de ideas entre los asociados, permitiendo que cada voz sea escuchada y tenida en cuenta en la formulación de estrategias.

El consejo de administración, junta de vigilancia y comités de apoyo, desarrollaron todos los procesos democráticos dentro del marco normativo legal vigente, el estatuto y demás lineamientos proferidos por los entes de control y vigilancia del sector solidario, así como la normatividad interna, generando estrategias

para el crecimiento y fortalecimiento de la cooperativa en todas las áreas de interés. A fin de dar cumplimiento con los objetivos trazados para la vigencia en evaluación, tal como lo podemos evidenciar en las actas elaboradas por cada uno de los órganos, con sus respectivos anexos, en las cuales queda consagrada toda la gestión realizada, así:

ORGANISMOS	REUNIONES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS	1
CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	15
JUNTA DE VIGILANCIA	16
COMITÉ DE EDUCACIÓN	16
COMITÉ DE SOLIDARIDAD	13
COMITÉ DE RECREACIÓN Y DEPORTES	12
COMITÉ DE CRÉDITO	9
COMITÉ EVALUADOR DE CARTERA	12
COMITÉ INTERDISCIPLINARIO DE PROYECTOS	5
TOTAL	99

El Consejo de administración está conformado de **50%** mujeres (5) y el **50%** hombres (5), la Junta de Vigilancia está conformada de **50%** mujeres (3) y el **50%** hombres (3). En la misma línea, los comités de apoyo están compuestos por un **72%** mujeres (13) y un **28%** hombres (5), identificándose el nivel de inclusión de género, reducción de desigualdades y promoviendo sociedades equitativas e inclusivas.



4 PRINCIPIO N° 3.
DISTRIBUCIÓN –
PARTICIPACIÓN ECONÓMICA
DE LOS ASOCIADOS

Los asociados contribuyen de forma equitativa al capital de la cooperativa y lo controlan democráticamente. Al menos una parte del capital suele ser propiedad común de la cooperativa. Cuando corresponde, los miembros suelen recibir una compensación limitada sobre el capital suscrito como requisito de la vinculación. Los miembros destinan los beneficios a cualquiera de las siguientes finalidades: desarrollar su cooperativa, beneficiar a los miembros en proporción a sus transacciones con la cooperativa; o apoyar otras actividades aprobadas por la vinculación.

COOMFONELEC a través del control democrático evalúa el crecimiento y ejecución de los fondos para los asociados beneficiados y la rentabilidad social obtenida a partir de los costos y gastos incurridos para beneficio de los asociados, resultados del ejercicio y el diferencial de tasas activas en relación con los aportes sociales, lo que en efecto permitió el cumplimiento de los propósitos estimados en materia presupuestal, satisfaciendo las necesidades de nuestros asociados en conexidad con la materialización de los objetivos de desarrollo sostenible – ODS, en el marco de la agenda 2030, números 1, 3, 4, 5, 8, 10, 13 y 16.

Nuestros asociados contribuyen equitativamente al fortalecimiento del capital de nuestra cooperativa COOMFONELEC y lo gestionan de forma democrática. Parte de ese capital es normalmente propiedad común de la cooperativa. Los órganos de administración asignan excedentes a todos o alguno de los siguientes fines: el desarrollo de su cooperativa, establecimiento de reservas, el beneficio de los socios en función de su actividad cooperativizada, formación de los asociados y otras operaciones aprobadas por ellos mismos.

Al cierre del año 2024 se evidencia que presupuestalmente se dio cumplimiento a las metas. La cooperativa alcanzó resultados de crecimiento significativo en todas las áreas en

evaluación. El capital social de la cooperativa está distribuido de la siguiente manera:

EDAD	NRO ASOCIAD@S	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	49	\$ 40,340,078	1.10%
21-40	263	\$ 518,581,530	14.18%
41-60	403	\$ 1,195,138,637	32.67%
61-80	291	\$ 1,604,799,403	43.87%
>80	27	\$ 299,029,817	8.17%
TOTAL	1033	\$ 3,657,889,465	100.00%

BASE SOCIAL SEGMENTADA POR
GÉNERO

FEMENINO			
EDAD	NRO ASOCIADAS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	32	\$ 28,825,260	1.37%
21-40	154	\$ 291,307,958	13.83%
41-60	263	\$ 809,682,972	38.46%
61-80	185	\$ 879,877,828	41.79%
>80	11	\$ 95,686,970	4.55%
TOTAL	645	\$ 2,105,380,989	100.00%

MASCULINO			
EDAD	NRO ASOCIADOS	VALOR EN APORTES	% PARTICIPACION
0-20	17	\$ 11,514,818	0.74%
21-40	109	\$ 227,273,572	14.64%
41-60	140	\$ 385,455,665	24.83%
61-80	106	\$ 724,921,575	46.69%
>80	16	\$ 203,342,847	13.10%
TOTAL	388	\$ 1,552,508,477	100.00%

4.1 REVALORIZACIÓN DE APORTES
2024

Gracias a los resultados alcanzados durante el año 2023 y lo aprobado por la XVI asamblea general ordinaria de asociados celebrada el 16 de marzo del 2024 por medio del acta 016, se aprobó la revalorización de aportes sociales equivalente al **1.2%**, la cual se efectuó en el mes de abril del año en mención, dando cobertura a **786** asociados por un valor total de treinta y seis millones quinientos treinta y ocho mil cuatrocientos treinta y dos pesos m.cte. **\$36.538.432.00.**

4.2 Pasadía Entre Aguas Reserva Agro ecoturística, Coello- Cocora.

Con el valioso apoyo del **Comité de Recreación y Deportes**, así como del talento humano de la cooperativa, el 04 de febrero de 2024, se llevó a cabo un maravilloso pasadía en la Entre Aguas Reserva Agro ecoturística, ubicada en Coello-Cócora. Este evento contó con la entusiasta participación de **59** personas, incluyendo tanto a asociados como a sus acompañantes. Para garantizar la seguridad y el bienestar de todos los asistentes, se incluyó un seguro correspondiente para cada participante. Además, se proporcionaron diversos servicios a lo largo del día, como refrigerios, desayuno y un delicioso almuerzo. Asimismo, se organizó el transporte de ida y regreso, asegurando una experiencia cómoda y agradable para todos los participantes.

El total de la inversión para este evento fue de **\$7.295.350.00**, los asociados contribuyeron con la suma de **\$2.988.000.00**, es decir, con cargo al citado fondo la suma de **\$4.307.350.00**. Este tipo de actividades no solo fomentan la integración y el compañerismo entre los miembros de la cooperativa, sino que también brindan la oportunidad de disfrutar de momentos de esparcimiento y conexión con la naturaleza. A continuación, se pueden evidenciar algunos registros fotográficos del mencionado pasadía:



4.3 Pasadía a la ciudad de Buga y al encantador Parque Vayju.

El 25 de mayo de 2024 se llevó a cabo un emocionante y esperado pasadía a la histórica ciudad de Buga y al encantador Parque Vayju, ubicado en el Valle del Cauca. Este evento fue organizado con esmero y dedicación por el Comité de Recreación y Deportes, con el apoyo del talento humano de nuestra cooperativa. Participaron un total de **78** personas, incluyendo tanto a los asociados de la cooperativa como a sus familiares y amigos, quienes se unieron para disfrutar de un día lleno de actividades recreativas y momentos memorables.

El pasadía comenzó en las primeras horas de la madrugada, con la salida programada a las 12:00 a.m. desde la ciudad de Ibagué. Los participantes contaban con todas las comodidades necesarias, incluyendo un seguro para su tranquilidad, además de un delicioso refrigerio, un desayuno completo y un almuerzo reconfortante. El transporte de ida y regreso fue provisto en modernos y cómodos autobuses, asegurando un viaje placentero y sin contratiempos.

A lo largo del día, los asistentes tuvieron la oportunidad de explorar y maravillarse con las principales atracciones turísticas de Buga, una ciudad conocida por su rica historia y su impresionante Basílica del Señor de los Milagros. Además, el Parque Vayju ofreció un entorno natural y relajante, perfecto para disfrutar de la belleza del paisaje y la variedad de actividades recreativas disponibles.

Entre las muchas actividades, los participantes pudieron disfrutar de un refrescante baño en la piscina del parque, lo que resultó ser uno de los momentos más apreciados del día. La interacción y la convivencia entre los asociados y sus acompañantes fortalecieron los lazos de amistad y compañerismo, creando recuerdos inolvidables.

El costo total del evento ascendió a **\$12.168.000.00**, de los cuales los asociados pagaron una suma de **\$7.055.200.00**. La cooperativa, en su compromiso con el bienestar de sus miembros, subsidió el pasadía con un aporte de **\$5.112.800.00** del fondo de recreación y deportes. Esta iniciativa demuestra el continuo esfuerzo de la cooperativa por promover la

integración y el disfrute de actividades que enriquezcan la vida de sus asociados.

Este evento fue, sin duda, una gran oportunidad para que los asociados y sus acompañantes disfrutaran de un día lleno de diversión, aprendizaje y convivencia en un entorno seguro y acogedor.



4.4 CARDIO RUMBA

El 01 de septiembre, se llevó a cabo el primer cardio rumba para los asociados de nuestra cooperativa, una actividad que contó con la participación de **38** asociados. Este evento, realizado en un día soleado perfecto para la actividad al aire libre, fue una excelente oportunidad para promover la salud y el bienestar entre nuestros miembros.

Durante la jornada, se brindó un refrigerio saludable que consistió en frutas frescas acompañadas de una buena hidratación, asegurando así el bienestar de todos los participantes. La inversión total de este evento ascendió a **\$315.100.00**, monto cubierto con cargo al fondo de recreación y deportes de la cooperativa.



4.5 PASADIA A ICONONZO

El 29 de septiembre se organizó un emocionante pasadía a Icononzo, en el departamento del Tolima, que contó con la entusiasta participación de **37** personas, incluyendo asociados y sus acompañantes. La jornada comenzó con una visita al Parque Principal de Icononzo y a la Iglesia San Juan Vicente de San Paul, lugares emblemáticos y de gran significado histórico.

A continuación, los participantes disfrutaron de un recorrido por el Parque Museo Henry Castillo, donde tuvieron la oportunidad de apreciar una rica colección de artefactos y exposiciones que reflejan la historia y cultura de la región. Posteriormente, la excursión continuó con una visita al Pueblito Viejo, un pintoresco sitio que permite a los visitantes sumergirse en la atmósfera de antaño y experimentar la vida tal como era en épocas pasadas.

Uno de los momentos culminantes del día fue la visita panorámica al Puente Natural, una de las 100 Maravillas del Mundo, donde los asistentes pudieron maravillarse con la impresionante formación natural y disfrutar de las vistas espectaculares que ofrece este lugar único.

La jornada también incluyó una visita al Balneario Aguas Azufradas, un lugar perfecto para relajarse y disfrutar de sus propiedades curativas. Para asegurar el bienestar de todos los participantes, se proporcionaron refrigerios, un delicioso almuerzo y un seguro que cubría cualquier eventualidad.

La inversión total de este evento fue de **\$2.830.400.00** con cargo al fondo de recreación y deportes de nuestra cooperativa; adicionalmente, los asociados contribuyeron con la suma de **\$2.929.600**, lo que resultó en un costo total de **\$5.760.000**.

Este pasadía no solo ofreció una experiencia enriquecedora y recreativa para todos los participantes, sino que también fomentó la integración y el compañerismo entre los miembros de la cooperativa, creando recuerdos inolvidables y fortaleciendo los lazos comunitarios.



4.6 DETALLE DIA DE LOS NIÑOS Y NIÑAS

Junto con el Comité de recreación y Deportes se realizó la compra de seiscientos setenta y ocho **(678)** detalles, paquetes de dulces, papel regalo y demás elementos pertinentes, para los niños y niñas de la cooperativa, la compra de detalles se efectuó en la Distribuidora La Gómez de la ciudad de Ibagué, los cuales se entregaron al finalizar el mes de octubre de 2024, con ocasión de la celebración del día de los niños, incurriendo por este concepto en la suma de veintidos millones ocho mil setecientos trece pesos m/cte **\$22.008.713.00**, con cargo al fondo de recreación y deportes.

4.7 INTEGRACION DE FIN DE AÑO

El día 30 de noviembre de 2024, se realizó con gran éxito la **Integración de Fin de Año** para los asociados y asociadas de nuestra cooperativa. Este evento, organizado con la colaboración del talento humano de nuestra cooperativa, tuvo lugar en el Coliseo Cubierto de COOPEMTOL, ubicado en la vía al barrio El Salado, desde las 3:00 p.m. hasta las 10:00 p.m.

La Integración de Fin de Año es una ocasión donde los asociados pueden conocerse entre sí y compartir un espacio agradable. Es una oportunidad única para fortalecer los lazos de compañerismo y fomentar la integración dentro de la comunidad cooperativa. La importancia de compartir entre asociados radica en que estos encuentros promueven un sentido de pertenencia, confianza y cooperación mutua. Según el sexto principio

universal del Cooperativismo, “Integración o Cooperación entre Cooperativas”, estos eventos ayudan a construir una familia, una organización y una sociedad más sólida y cohesionada (International Co-operative Alliance, 1995).

Durante la integración, se dieron algunos obsequios, como bonos de Mercacentro, y además se obsequiaron 10 vinculaciones a la cooperativa.

El evento contó con una significativa participación de **659** asociados y sus respectivos acompañantes, para un total de **1.318** personas, fue amenizado por la Discomóvil ELITE PRODUCCIONES Y LOGISTICA SAS. Además, tuvimos el honor de contar con la participación de invitados especiales, miembros de organizaciones del sector como CONFECOOP Tolima, Asociación de Pensionados de Electrolima, FONDEMER ONG, COOPERAMOS, COOSOLIDARIA y ASOCOOPH.

Los asistentes disfrutaron de una tarde y noche especial, llena de sorteos, cena y sano esparcimiento. Este tipo de eventos son fundamentales para el desarrollo de la cooperativa, ya que son los reencuentros, los festejos, los recuerdos y las vivencias los que también ayudan a construir una familia, una organización y la propia sociedad.

La inversión para este evento fue de **\$68.790.775,00**, de los cuales con el aporte de los asociados del **0.5%** del SMMLV de abril de 2024 a noviembre de la vigencia objeto de evaluación, contribuyeron con la suma de \$39.361.184,00 y con cargo al fondo de actividades de los asociados la suma de \$29.429.591,00.

A continuación, mostraremos algunas fotos de la Integración de Fin de Año.



 Cooperativa Multiactiva de Aporte y Credito "COOMFONELEC" NIT. 890.704.636-5	
RESULTADOS EVENTO FIN DE AÑO NOVIEMBRE 30 DE 2024	
FLUJO DE FONDOS	TOTAL INGRESOS
VENTA PRODUCTOS	\$ 4,459,700
SUBTOTAL INGRESOS	\$ 4,459,700
(-) COSTO DEL EVENTO	
Costo Bonos ingreso y afiches publicidad	\$ 391,000
Costo manillas de seguridad para ingreso al recinto	\$ 546,000
Costo Disco movil, iluminación y planta eléctrica	\$ 5,831,000
Costo Coliseo Cubierto Coopentol	\$ 6,420,000
Costo escenario (Mesas, salón, sillas, manteles, tapamanteles, decoración)	\$ 6,311,000
Costo Personal de Servicios (meseros, barmans, servicios baños, auxiliares, seguridad, coordinadora)	\$ 4,394,000
Productos Comercializadora de productos(papas-chicles-bebidas)	\$ 368,802
Costo Lechona	\$ 17,060,000
Costo Natilla y Buñuelos	\$ 7,700,000
Costo Bebidas - Ceveza-Gaseosa	\$ 10,716,051
Costo Bonos Rifas	\$ 4,000,000
Alquiler Congeladores	\$ 856,800
Aseguradora ARL	\$ 70,000
Servicio de Ambulancia	\$ 357,000
Servicios eléctricos y compra de extensiones	\$ 608,482
Empaques biodegradables, platos, servilletas, tenedores, contenedores hielo, bolsas de hielo.	\$ 997,000
Dispensadores de Papel Higiénico y Artículos de aseo	\$ 1,239,240
Otros Costos (transportes, refrigerios)	\$ 924,400
SUBTOTAL COSTOS FIESTA	\$ 68,790,775
TOTAL COSTOS CELEBRACIÓN FIN DE AÑO	\$ 68,790,775
(=) RESULTADO EVENTO	\$ 64,331,075

4.8 DETALLES FIN DE AÑO

Se suscribió contrato con las empresas INDUSTRIAS FATELARES Y EDREDONA, por la compra de los detalles de fin de año para nuestros asociados por la suma total de cincuenta y siete millones novecientos veintisiete mil setecientos cincuenta y cinco pesos m.cte **\$57.927.755 oo**, donde se adquirieron **840** entre (Sabanas zafira, Set x 3 toallas murano, Set x 2 toallas murano, de acuerdo con la antigüedad en la organización) y **13** detalles para los asociados (as) menores de edad (Sabanas con hermosos diseños); previa autorización por parte del consejo de administración; procediendo a hacer entrega de los mismos a partir del mes de diciembre, a todos aquellos asociados hábiles en la cooperativa.

De acuerdo con lo anteriormente mencionado, podemos decir con orgullo que la suma invertida para esta variedad de actividades de bienestar para el asociado y su núcleo familiar, se consolidó en la suma de ciento sesenta y siete

millones sesenta y siete mil quinientos noventa y tres pesos m.cte. **\$167.067.593.oo**, tal y como se aprecia en la siguiente tabla, beneficiándose más de **3.000** personas, entre asociados, beneficiarios, el núcleo familiar y la comunidad en general así:

CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Detalles día de los niños	Para los hijos de los asociados que se inscribieron en el mes de octubre, se les entregó detalles de acuerdo a su edad. (678)	\$22.008.713
Detalles asociados fin de año	Para todos los asociados hábiles y de acuerdo con la antigüedad en la cooperativa; (Sabanas zafira, Set x 3 toallas y Set x 2 toallas murano) (840) y para los menores de edad asociados (sabanas) (13)	\$57.927.755
Pasadías, chiva Rumbera y Cardio rumba	Se contó con la participación de 252 personas entre asociados y acompañantes.	\$13.027.050
Siembra de árboles	Plantación de 40 árboles de diferentes especies y mantenimiento de plantaciones anteriores.	\$ 3.626.100
Apoyo a deportistas	Se concedieron 12 auxilios con el fin de apoyar a los asociados que practican algún deporte.	\$1.687.200
Fiesta Integración Fin de Año	Para este maravilloso evento, se contó con la participación de 659 asociados (as) con su respectivo acompañante, es decir, 1.318 personas.	\$ 68.790.775
TOTAL		\$167.067.593

4.9 COLOCACIÓN DE CRÉDITOS

Para el 2025 se espera mantener el ritmo de colocación y satisfacción del asociado realizando especial énfasis en garantizar la prestación oportuna de este vital servicio, cumpliendo de esta manera con uno de los

objetivos sociales de mayor relevancia en la actividad de la cooperativa.

Para la Cooperativa COOMFONELEC, el desarrollo de la actividad económica de aporte y crédito en el año 2024 estuvo acorde con lo acontecido en el entorno macroeconómico general del país, período marcado por complejos eventos económicos y políticos tanto a nivel local como mundial. Los resultados, en cumplimiento de metas de crecimiento de la base social, la colocación de cartera de créditos e incremento en los aportes nos permitió mantener unas cifras de balance muy positivas y unos indicadores financieros que dan cuenta de una entidad saludable, con buen desempeño y con bajo riesgo, sumado a la positiva generación de excedentes para el desarrollo de la característica social y el fortalecimiento patrimonial.

A 31 de diciembre de 2024, el balance financiero de la tesorería registró recursos disponibles reflejados en el efectivo y equivalente de efectivo por **\$368.8** millones. Estos valores se manejan en forma centralizada a través de las cuentas corrientes de la Cooperativa en los Bancos Cooperativo COOPCENTRAL y Banco de Bogotá.

COOMFONELEC, en la vigencia 2024 con la aprobación del COMITÉ DE CRÉDITO y la GERENCIA, otorgó **805** créditos a través de las diferentes líneas, por valor de cuatro mil noventa y cinco millones doscientos once mil pesos m/cte **\$4.095.211.000.00**, suma que comparada con la vigencia 2023, refleja un crecimiento del **1.00%**, lo que demuestra la capacidad de la cooperativa de atender la demanda de créditos de manera sostenida, toda vez que, en el 2023 la colocación anual cerró en cuatro mil cincuenta y cinco millones cuatrocientos cincuenta y un mil pesos m/cte, **\$4.055.451.000.00**.

La actividad crediticia se desarrolló bajo las condiciones establecidas en el reglamento de crédito y cumpliendo con los parámetros establecidos en la normatividad vigente para gestionar el riesgo inherente a la colocación de los recursos en cartera de créditos.

Para el año 2025 la Cooperativa COOMFONELEC tendrá como propósito

Implementar políticas y programas que fomenten la inclusión financiera, tales como: ampliar el acceso al crédito a grupos vulnerables, acondicionar el marco reglamentario, regulando las tasas de interés dentro de las posibilidades financieras al tiempo que proteja a nuestros asociados de prácticas abusivas, facilitar la innovación y la competitividad en el sector financiero, promoviendo al mismo tiempo la transparencia y la responsabilidad en la colocación de crédito.

Desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, gracias a la gestión y el trabajo en equipo por parte de nuestro talento humano y los organismos de apoyo respectivo, permitió tener una dinámica de colocación favorable y permanente a lo largo de todo el 2024, reflejada en el incremento del valor de la cartera. El trabajo realizado permitió dar cumplimiento a los objetivos trazados en este concepto, alcanzando una colocación total por cuatro mil noventa y cinco millones doscientos once mil pesos m/cte **\$4.095.211.000** distribuidos así:

LÍNEA	No CREDITOS	VALOR
APORTES CL	40	341,514,000
APORTES SL	77	276,760,000
COMPRA DE CARTERA CL	1	17,336,000
COMPRA DE COMPUTADOR CL	1	2,048,000
COMPRA DE COMPUTADOR SL	3	8,861,000
CONTRATISTAS	2	75,733,000
CREDIYA CL	45	60,575,000
CREDIYA MAS CL	4	3,848,000
CREDIYA MAS SL	22	26,083,000
CREDIYA SL	210	242,927,000
CUOTA FIJA CL	38	79,902,000
CUOTA FIJA SL	70	123,831,000
EDUCACION SL	10	48,207,000
EMPLEADOS	9	169,857,000
IMPUESTOS Y SEGUROS SL	1	447,000
LIBRE INVERSION CL	35	462,830,000
LIBRE INVERSION SL	171	1,686,315,000
RECREACION Y TURISMO SL	1	13,000,000
SALUD CL	1	12,004,000
SUMINISTRO CL	11	84,120,000
SUMINISTRO SL	52	351,862,000
VEHICULO SL	1	7,151,000
TOTAL	805	4,095,211,000

El valor total de la Cartera de la Cooperativa (saldo capital), al cierre de la vigencia 2024, ascendió a la suma de cuatro mil ochocientos ochenta y seis millones novecientos veintitrés mil setecientos treinta y seis pesos m.cte. **\$4.886.923.736**, teniendo un crecimiento del **2.3%**, frente a la vigencia 2023.

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

El valor total de la cartera neta de la Cooperativa, al cierre de la vigencia 2024, ascendió a la suma de cuatro mil ochocientos treinta y ocho millones doscientos once mil seiscientos cincuenta y ocho pesos m.cte. **\$4.838.211.658.00**, teniendo un crecimiento del **2.00%**, respecto a la vigencia 2023, toda vez que cerró en cuatro mil setecientos cuarenta y dos millones doscientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos cincuenta y dos pesos m.cte.. **\$4.742.258.452.00**.

COOMFONELEC, durante el año 2024, continuó trabajando en equipo con el apoyo de los COMITÉ DE CRÉDITO y EVALUADOR DE CARTERA. Para este fin, realizaron actividades como la personalización de las estrategias, dividieron a los asociados por segmentos basados en criterios como antigüedad de la deuda, monto, historial de pagos, capacidad de pago, diseñaron mensajes y acciones de cobranza específicas para cada segmento, aumentando así la efectividad de la recuperación de cartera.

Al adoptar un enfoque equilibrado que combine la precisión tecnológica con la sensibilidad humana, no solo se incrementa la eficacia en la recuperación de cartera, sino que también se construye una reputación de empresa que valora a sus asociados y está dispuesta a colaborar para encontrar soluciones mutuamente beneficiosas.

Esto permitió reflejar un indicador de morosidad de la Cartera sólo del **0.54%** mientras que el indicador de la calidad de la cartera se ubicó en el **1.66%**; es importante mencionar que los referidos indicadores se sitúan en un nivel inferior al permitido por la SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, de máximo el **3%** y el **5%** respectivamente.

Se mantienen vigentes las medidas externas como la inclusión de los deudores y codeudores de créditos, actualizando las bases de datos para reportar a la central de información financiera CIFIN y DATACREDITO.

4.10 ESTRUCTURA DEL ACTIVO

El principal y mayor componente de los Activos totales de la Cooperativa está representado en la cuenta denominada Cartera, la cual participa dentro del total de activos con un **91.14%**. La Cooperativa terminó el año 2024 con activos totales por valor de cinco mil trescientos ocho millones quinientos veinticuatro mil novecientos veintiséis pesos m.cte. **\$5.308.524.926.00**, lo que indica un crecimiento del **5.9%**, con respecto al consolidado registrado al 31 de diciembre del 2023.

Desde el enfoque presupuestal cumplimos en un **98%**, toda vez que se proyectó la suma de cinco mil cuatrocientos veintiún millones novecientos setenta y seis mil novecientos noventa y tres pesos m.cte. **\$5.421.976.993.00**.

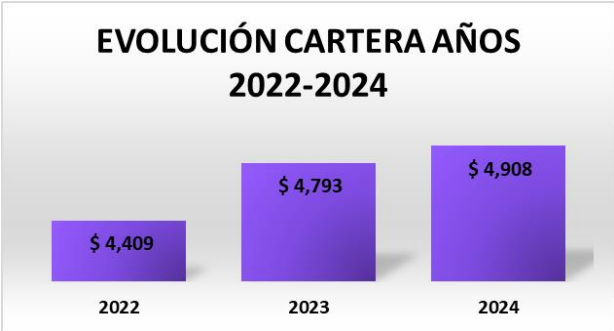


Los Activos de la Cooperativa se encuentran distribuidos de la siguiente manera: El **91.14%** es Cartera Neta de Crédito, el **6.97%** es Disponible, el **0.67%** en Cuentas por Cobrar, el **0.59%** Otras inversiones, el **0.34%** Propiedad Planta y Equipo y el **0.29%** otros activos.



4.11 COMPORTAMIENTO DE LA CARTERA

La Cartera bruta al cierre de diciembre del 2024, ascendió a la suma de cuatro mil novecientos ocho millones ciento diecisiete mil novecientos treinta y tres pesos m.cte. **\$4.908.117.933.00**, incluidos intereses por valor de **\$21.194.197.00**, teniendo un incremento respecto del año anterior, equivalente al **2.39%**.



La Cartera al cierre de esta vigencia se calificó y deterioró de manera general e individual teniendo en cuenta la situación real y en concordancia con la normatividad vigente, demostrando un crecimiento positivo dentro de los criterios de cartera sana y de normal recuperabilidad, salvo los casos puntuales que afectan el indicador de morosidad y vencimiento registrado, así:

CONCEPTO	VALORES
Total, Cartera Neta	\$4.838.211.658
Deterioro Cartera Individual	\$17.545.898
Deterioro Cartera General	\$48.869.240
Deterioro Interés de crédito	\$3.491.137
TOTAL, CARTERA BRUTA	\$4.908.117.933

A 31 de diciembre de 2024, la composición de la Cartera registra **634** créditos (Saldo capital sin intereses), destacando las líneas de Libre Inversión, Suministro y Aportes, como las de mayor evolución.

En cuanto a la participación dentro de la cartera, la línea de Libre Inversión concentra el mayor porcentaje en un **69%**, la cual año tras año viene consolidándose como la de más proyección por

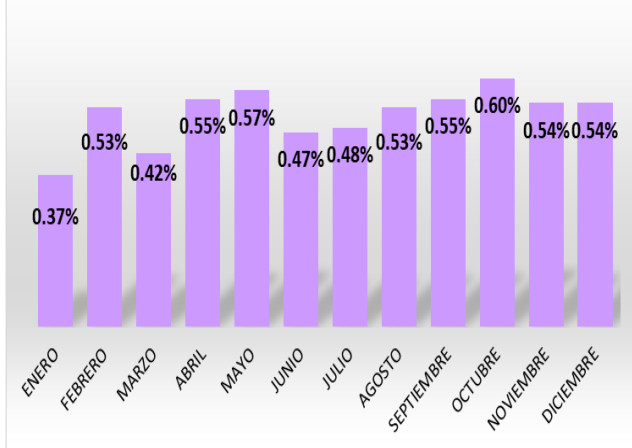
su margen de rentabilidad frente al saldo total de la cartera. Distribuida así:

LINEA	N CREDITOS	VALOR
APORTES CL	39	317,954,256
APORTES SL	68	227,334,793
COMPRA DE CARTERA CL	5	60,406,676
COMPRA DE CARTERA SL	5	53,385,421
COMPRA DE COMPUTADOR SL	2	3,489,461
CREDIYA CL	3	5,359,000
CREDIYA MAS CL	3	2,597,513
CREDIYA MAS SL	5	5,048,778
CREDIYA SL	20	25,686,000
CUOTA FIJA CL	6	14,290,000
CUOTA FIJA SL	13	28,986,000
EDUCACION SL	7	35,925,804
EMPLEADOS	9	180,123,365
LIBRE INVERSION CL	46	562,517,839
LIBRE INVERSION SL	334	2,791,746,202
LINEA CONTRATISTAS	2	75,119,730
RECREACION Y TURISMO SL	1	9,890,256
SALUD SL	1	4,852,375
SUMINISTRO CL	8	54,185,658
SUMINISTRO SL	51	331,630,777
VEHICULO SL	1	6,718,063
VIVIENDA SLL	5	89,675,769
TOTAL	634	4,886,923,736

Cabe resaltar que la cartera alcanzó un incremento significativo en la vigencia objeto de estudio, cerrando en un **2.39%** superior a la vigencia 2023; gracias a los esfuerzos y gestión del equipo de trabajo, las estrategias y las tácticas utilizadas para gestionar la cartera de una manera eficiente e impulsar la colocación de créditos.

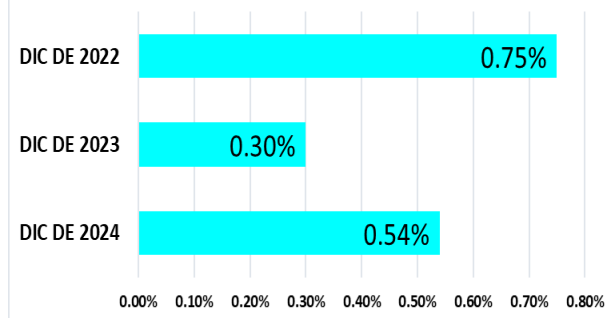
Se puede observar que el resultado favorable se ve reflejado en el índice de morosidad, toda vez que cerró en el **0.54%**, el cuál aumentó muy poco **0.24**, respecto de la vigencia 2023, periodo en el cual registró el **0.30%**, y se mantiene así un nivel inferior al permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ÍNDICE DE MOROSIDAD 2024



El indicador de Cartera vencida en los últimos tres (3) años muestra una tendencia estable, ubicándose en el año 2024 en el **0.54%**, menor a las disposiciones proferidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

ÍNDICE DE MOROSIDAD AÑOS 2022-2024



ÍNDICE DE CALIDAD DE LA CARTERA

El indicador de la calidad se ubica en el **1.66%**, inferior al nivel permitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, de máximo el 5%.

CALIDAD DE LA CARTERA (CARTERA EN RIESGO)

$$\frac{\$ 80.956.207}{\$ 4.886.923.736} = 1.66\%$$

4.12 ESTRUCTURA DEL PASIVO

COMPORTAMIENTO HISTÓRICO DEL PASIVO 2022-2024

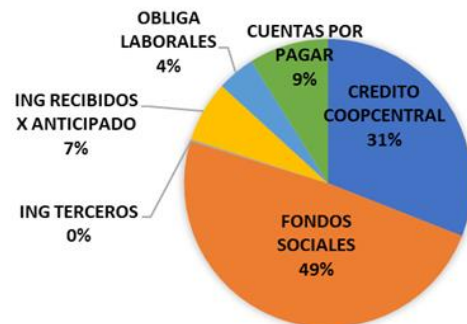


Al finalizar la vigencia 2024 la cooperativa terminó con pasivos totales por la suma de seiscientos setenta y cinco millones ochocientos ochenta y ocho mil trescientos cuarenta y ocho pesos mcte. **\$675.888.348.**

Se observa que el Pasivo total de la Cooperativa disminuyó en la suma de cuarenta y dos millones seiscientos treinta y nueve mil setecientos setenta y siete pesos mcte. **\$42.639.777.00**, respecto de la vigencia 2023, en razón a que se encontraba en la suma de Setecientos dieciocho millones quinientos veintiocho mil ciento veinticinco pesos m.cte. **\$718.528.125.00.**

Los Pasivos totales de COOMFONELEC al cierre de la vigencia 2024, se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

DISTRIBUCIÓN DEL PASIVO AÑO 2024



Podemos observar que la mayor proporción del pasivo se encuentra concentrada en los fondos sociales, con un **49%** de participación dentro del total de los pasivos por un valor de **\$329.462.714.00** seguido del crédito con el banco COOPCENTRAL el cual representa el **31%** por un valor de **\$209.315.495.00**, las

cuentas por pagar participan en un **9.%** por la suma de **\$60.442.258.00** y otros pasivos **11%** conformado por obligaciones laborales **\$28.916.049.00**, ingresos recibidos por anticipado **\$46.253.790.00** e ingresos recibidos para terceros **\$1.498.042.00**. Es de anotar que, COOMFONELEC para esta vigencia no solicitó créditos externos para cubrir su colocación de cartera y en caso de llegar a necesitar cubrir la demanda de los créditos de nuestros Asociados, en ningún momento se utilizara o se destinarán los recursos del crédito externo con fines diferentes, salvo que se proyecte una posible inversión en el largo plazo, caso en el cual se harían los estudios respectivos para aprobación de la Asamblea General de Asociados.

COOMFONELEC continúa con el pago oportuno del crédito vigente con el Banco COOPCENTRAL entidad que ofrece los recursos a la cooperativa para financiar la gestión operacional, lo que permite mantener el crecimiento institucional y consolidarse patrimonialmente.

4.13 ESTRUCTURA DEL PATRIMONIO

COOMFONELEC, cumplió con sus actividades de manera satisfactoria, demostrando capacidad económica para la prestación de los servicios propios de su objeto social, apoyada en la gestión de cada uno de los asociados que contribuyen con su trabajo a través de la relación comercial y solidaria con la Cooperativa, permitiendo ofrecer beneficios, consolidar el patrimonio, generar valor mediante los excedentes y destinarlos a los fondos creados con fines de retribución social.

Al cierre del ejercicio contable, el Patrimonio de la Cooperativa, presentó un incremento **7.9%**, frente a la vigencia 2023, con lo cual se evidencia el fortalecimiento patrimonial que va de la mano con las políticas establecidas internamente, a través del aumento en las reservas, fondos patrimoniales y el incremento de los aportes sociales, ofreciendo a nuestros asociados, núcleo familiar y a la comunidad en general, seguridad, solidez, confiabilidad y

minimización de riesgos que puedan derivarse por cambio de políticas externas.

A 31 de diciembre de 2024, el total del Patrimonio de COOMFONELEC, ascendió a la suma de cuatro mil seiscientos treinta y dos millones seiscientos treinta y seis mil quinientos sesenta y seis pesos m.cte. **\$4.632.636.576.00** reflejando un incremento por valor de **\$338.037.213.00**, respecto del año 2023.

Desde el enfoque presupuestal se alcanzó una ejecución del **101%**, toda vez que se proyectó la suma de **\$4.582.911.032.00**, con corte al periodo 2024.



El Patrimonio está integrado por el Capital Social, entendido como los Aportes Sociales de los asociados, por la suma de **\$3.657.889.465.00.**, que representa el **78.95%**, del total de patrimonio, las Reservas **\$435.639.026.00.**, participan en **9.40%**, los Fondos de Destinación Específica **\$393.558.068.00**, con una participación del **8.5%**, resultado de adopción por primera vez (transición NIIF) **\$56.766.341.00** representado en un **1.23%** y un Resultado del Ejercicio correspondiente a la suma de **\$88.783.676.00**, reflejado en un **1.92%** del total del Patrimonio:

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO 2024



El patrimonio de la Cooperativa muestra los recursos económicos y financieros con que cuenta la entidad para cumplir su objeto social y refleja la solidez y la salud financiera, reflejo del fortalecimiento institucional, la cobertura de necesidades satisfechas y la oportunidad de contribuir al crecimiento personal y familiar del asociado, razón de ser de la cooperativa, la oportunidad de acceder a un mayor mercado y la consolidación económica y social de nuestra organización.

4.14 ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL

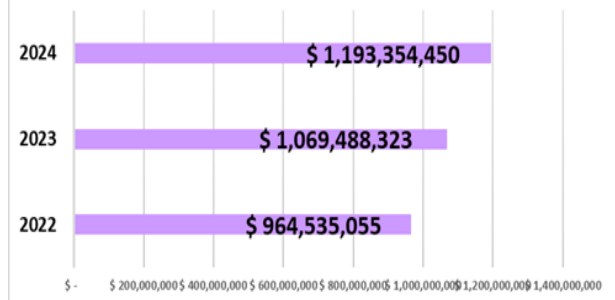
4.14.1 INGRESOS

Durante la vigencia de 2024 se consolidaron ingresos por valor de **\$1.193.354.450.00.**, de esta forma se alcanza una ejecución del **112%** al final del año, en razón a que se presupuestaron ingresos por valor de **\$1.067.417.496.00.** Frente a la vigencia 2023 se alcanzó un incremento equivalente al **12%**.

El promedio de ingresos mensuales alcanzó los **\$99.44** millones, siendo este un resultado positivo frente a un presupuesto estimado en **\$88.95** millones, resultados de un trabajo en equipo para recaudo oportuno de cartera y recuperaciones de créditos morosos, situación que hace que la cooperativa opere de manera eficiente, toda vez que, le permitió sufragar los gastos sin comprometer el capital de trabajo.

Por servicios de crédito, alcanzamos ingresos por **\$1.041.028.959.00**, cifra que representa el **87.24%** sobre el consolidado, suma que además corresponde directamente con el objeto social de la Cooperativa. Por concepto de recuperaciones se causaron ingresos por la suma de **\$98.844.051.00**, valor que representa el **8.28%**, administrativos y sociales por valor de **\$53.481.440.00**, valor que representa el **4.48%**.

EVOLUCIÓN INGRESOS AÑOS 2021-2024



4.14.2 COSTOS Y GASTOS

Durante la vigencia del año 2024, los costos y gastos cerraron en **\$1.104.570.774.00** con una ejecución del **111%** por encima de lo proyectado, teniendo en cuenta las asignaciones que se llevan a los fondos y van con cargo al gasto, lo cual es directamente proporcional al resultado del ejercicio, para lo cual, y según lo presupuestado estuvo por encima un **11%**, teniendo en cuenta que la proyección fue de **\$996.881.993.00.**

Con los resultados anteriores, el excedente del ejercicio arrojó un resultado final de **\$88.783.676.00**, aun por encima de lo presupuestado en un **26%**, cifra que se estimó en **\$70.537.503** para el ejercicio 2024.

En adición con lo anterior, en la vigencia que nos ocupa, se registró un promedio mensual de gastos de **\$92** millones, cifra que frente al promedio de ingresos de **\$99** millones mensuales, refleja un comportamiento positivo en el manejo presupuestal durante la presente vigencia, demostrando la capacidad financiera de la cooperativa para su sostenibilidad y cobertura de sus gastos operacionales.

Los grupos presupuestales muestran el siguiente comportamiento:

Beneficios al Personal: En el acumulado anual se efectuaron gastos por **\$347.123.168.00**, que corresponde a una ejecución del **93%**, con relación a la proyección estimada de **\$374.697.065.00**. Del total de gastos derivados del personal se destinaron **\$218.008.336.00** para pago de sueldos, y por otros conceptos de beneficios al personal como prestaciones, seguridad social, entre otros un valor total de **\$129.114.832.00** en el consolidado del año.

Gastos Generales: El resultado anual en materia de gastos generales ejecutados con respecto a lo presupuestado estuvo por encima del **12%** sobre lo estimado **\$447.881.721.00**, en tanto que los recursos ejecutados cerraron en la suma de **\$501.295.405.00**, suma que incluye un total de **\$204.476.476.00**, suma que al incluir el traslado presupuestal **se consolidó en \$356.069.717.00**, destinados a los fondos sociales, por lo cual se considera satisfactorio, toda vez que estamos ampliando la cobertura de prestación de servicios a los asociados en términos de balance social, quienes finalmente son los que aportan con su esfuerzo y trabajo los recursos para la actividad social.

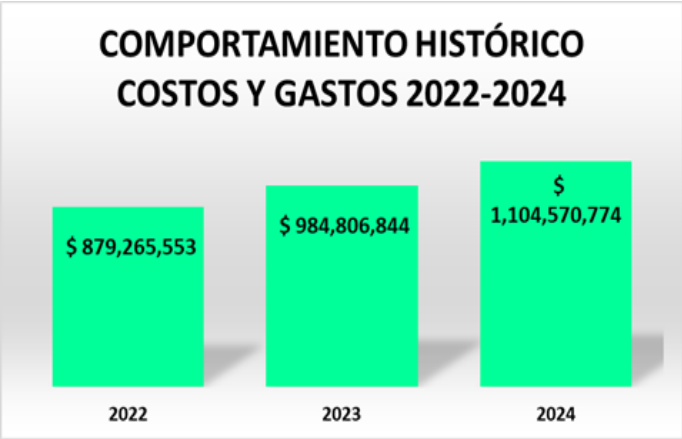
Lo anterior refleja un comportamiento estable en el uso de los recursos, donde la Cooperativa se ajusta adecuadamente a las proyecciones financieras en desarrollo de las operaciones, incluidas las partidas para cumplir con el sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo - SGSST, y demás compromisos para la protección del talento humano, recursos y activos de la cooperativa.

En otros rubros de igual importancia, se encuentra el deterioro de la Cartera, el cual reconoce en el estado de resultados posibles pérdidas por incumplimiento de las obligaciones contraídas con la Cooperativa por parte de los asociados y durante la vigencia 2024, cerró en **\$23.610.967.00**, frente a una proyección de **\$51.110.000.00**, con una ejecución del **46%**.

Al final del mes de Diciembre de 2024 los conceptos más representativos son: Fortalecimiento de fondos sociales y

patrimoniales, honorarios, arrendamiento de oficina, gastos de comités, asamblea y directivos; todos debidamente justificados y necesarios en el desarrollo del objeto social de COOMFONELEC, especialmente porque se tiene claro que el propósito de la Cooperativa es brindar mejores servicios a los asociados y para esto se fortalecen los Fondos de acuerdo con lo que establece la normatividad vigente.

En virtud de lo anterior, es importante mencionar, que el traslado presupuestal al final del ejercicio, para fortalecer los Fondos Sociales se consolidó en **\$356.069.717.00**, equivalente al **110%**, sobre lo proyectado para el año 2024, estimado en **\$169.4** millones. Es de gran trascendencia hacer énfasis en este proceso porque demuestra que el objetivo central de la Cooperativa es, y seguirá siendo la base social, toda vez que, estos recursos son orientados a atender las necesidades de nuestros asociados.



La gestión presupuestal del periodo Enero a diciembre de 2024, descrita anteriormente demostró la racionalidad de los gastos, ajustándose a las proyecciones y la capacidad financiera de la Cooperativa, cumpliendo así las expectativas de crecimiento y consolidación institucional para satisfacción de los asociados, núcleo familiar y comunidad en general.

4.14.3 RESULTADO INTEGRAL

El resultado integral del ejercicio define la eficiencia de estructura financiera utilizada en la Cooperativa y su nivel de crecimiento en gestión y sostenimiento en el tiempo a través de políticas bien definidas y el cumplimiento de las metas y los objetivos propuestos, como la generación de

los recursos necesarios para cumplir los compromisos de la actividad operacional, económica y social. Es importante destacar el fortalecimiento de los diferentes Fondos Sociales y Patrimoniales legalmente constituidos, generando mayores beneficios en todas las áreas a los asociados y su núcleo familiar.

La ejecución presupuestal del año 2024, descrita anteriormente, registra un resultado integral neto al final del ejercicio de **\$88.7 millones**, equivalente al **26%**, por encima de lo presupuestado y superior a las proyecciones estimadas al final del ejercicio, en razón a que se presupuestó en **\$70.5 millones**.

En virtud de lo anterior, podemos concluir que la Cooperativa tiene grandes posibilidades de permanecer en el tiempo, siempre que tenga como soporte el continuar fortaleciendo el denominado principio de principios como lo es, la educación y formación, la fidelidad de sus asociados, mejorando sus procedimientos y asegurando la solvencia financiera que debe demostrar en su gestión.

5 PRINCIPIO N° 4. AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO

5.1 Cumplimiento del Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo.

COOMFONELEC durante la vigencia 2024 continuó dando cumplimiento y aplicación a lo previsto en normatividad legal vigente y todo el marco reglamentario emitido por la Superintendencia de la Economía Solidaria, con el fin de mitigar el riesgo LA/FT, en lo concerniente al Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, este sistema permite identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de LA/FT, a través de la prevención, seguimiento y reporte de actividades relacionadas.

En armonía con lo anterior y de acuerdo con la Circular Externa No. 57 proferida por la Superintendencia de la Economía Solidaria de fecha 11 de marzo de 2024, el Oficial de Cumplimiento, el Suplente del mismo y el Revisor Fiscal, realizaron la actualización del curso virtual “e- learning”, en la página de la Unidad de Información y Análisis Financiero – UIAF, dirigido a brindar conocimientos sobre el Sistema Anti Lavado de Activos, Contra el Financiamiento del Terrorismo y Contra el Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva – ALA-CFT-CFPADM, desarrollando los siguientes módulos:

1. Contexto internacional, **2.** 40 recomendaciones del Gafi, **3.** Ciclo de lucha ALA/CFT/CFP y participantes, **4.** UIAF, **5.** Evaluación nacional de riesgo – ENR, **6.** Sujetos obligados, **7.** Sistemas de administración de riesgos, **8.** Herramientas, **9.** Delitos fuente, **10.** Tipologías. Con el fin de fortalecer la lucha contra el referido grupo de riesgos en el sector de la economía solidaria vigilado, y con fundamento en el numeral 22 del artículo 36 de la Ley 454 de 1998.

Las operaciones desarrolladas por la cooperativa en la vigencia 2024 enmarcadas en convenios, contratos, transacciones y en relación con cada una de sus contrapartes (proveedores, asociados, empleados, órganos de administración y dirección y prestadores de servicios), se pudo evidenciar que no están involucradas con este tipo de delitos. En el año 2024 se desarrollaron las siguientes actividades dispuesto en el SARLAFT:

Alianza con el Banco Cooperativo COOPCENTRAL, se realizó la consulta de asociados y proveedores en listas restrictivas, listas PEPS (personas públicamente expuestas) y noticias de delitos relacionados con LA/FT así:

LISTAS RESTRICTIVAS	LISTAS PEPS
Ofac/Sdnl	Consejo Nacional Electoral
Organización de las Naciones Unidas	Consejo Superior de la Judicatura
DEA	Corte Constitucional
Histórico OFAC	Corte Suprema de Justicia
Most Wanted FBI	Embajadas de Colombia
HM. Treasury (BOE)	Embajadas en el exterior
BID	Estructura de Gobierno
Boletín Guardia Civil Española	Figuras públicas
Foreign Sanctions Evaders List, EEUU	Fuerzas militares
Foreign Corrupt Practices Act EEUU	Partidos y movimientos políticos
Interpol	Gobierno Nacional, Departamental, Municipal
LISTAS DE VALOR AGREGADO	VALIDACIÓN DE CÉDULA
AMVC- Autorregulador del mercado de valores	Boletines Nacionales: Fiscalía, Policía, Presidencia, Superfinanciera, Contraloría, Procuraduría.
Juicios Penales cuyo origen sean LAFT	Nombre y Apellido
Lista de Proveedores ficticios de la DIAN	Número de ID
Superintendencia de la economía solidaria	Estado
Noticias / Prensa	

2. El software contable SÓLIDO permitió generar de forma automática los informes externos requeridos por la UIAF y los informes internos para la Cooperativa “COOMFONELEC”. De igual manera el sistema genera automáticamente el documento a diligenciar durante la vigencia 2024, para las transacciones en efectivo que superen los **\$5.000.000.00**.

3. En la vigencia en evaluación se cumplió con el envío de reporte mensual de información a la UIAF correspondiente a la ausencia de ROS reporte de operaciones sospechosas y ROI reporte de operaciones inusuales en los periodos donde fue requerido.

4. La cooperativa COOMFONELEC realizó la consulta masiva el día 31 de diciembre del 2024 con el objetivo de validar la vinculación de la totalidad de nuestros asociados, proveedores y funcionarios y/o contratistas en listas restrictivas y de control frente a las actividades de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT), así como las listas de personas públicamente expuestas (PEPS) y noticias el día 27 de diciembre de 2024 se realizó una consulta efectiva masiva a 1000 personas así: siete (7) funcionarios, cuatro (4) contratistas, ochocientos noventa y ocho (898) asociados, sesenta (60) no asociados con crédito y treinta y un (31) proveedores entre persona natural y persona jurídica, encontrando los siguientes resultados (es de aclarar que un solo número de identificación, nombre o razón social puede coincidir en una o varias listas a la vez).

5.2 Actualización Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.

El SG-SST DE COOMFONELEC se caracteriza por su direccionamiento en la prevención de riesgos asociados a enfermedades laborales propias de la actividad desempeñada, así mismo, promueve la educación del autocuidado y la seguridad tanto de sus funcionarios y contratistas, como del entorno.

COOMFONELEC dio continuidad a las actividades del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) durante la vigencia 2024, teniendo en cuenta los siguientes aspectos: la identificación, valoración y control de los riesgos, el diagnóstico de condiciones de salud, actividades de promoción y prevención, que están acordes al ciclo PHVA (Planificar, Hacer, verificar y Actuar) y la mejora continua, en pro de mantener ambientes de trabajo saludables, seguros y así prevenir la ocurrencia de incidentes, accidentes y enfermedades laborales en los funcionarios, contratistas y demás personas que visitan nuestras oficinas; lo que ha permitido cumplir con los objetivos y metas del SG-SST.

El compromiso adquirido por parte de COOMFONELEC con el SG-SST, se evidencia en el cumplimiento de la aplicación de la normatividad expedida por los diferentes entes gubernamentales, en este sentido durante la vigencia 2024 continuó de manera proactiva comprometida con la salud y el bienestar de los funcionarios y contratistas, por tal razón, se realizó la debida actualización del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST”, de acuerdo con la normatividad legal vigente – Ministerio del Trabajo, donde establece realizar la autoevaluación de estándares mínimos según resolución 0312 de 2019.

En este sentido, COOMFONELEC siempre se ha caracterizado por ser respetuosa de la normatividad y estar al día respecto a las actualizaciones decretadas por cada uno de los diferentes entes de control, a fin de garantizar el bienestar y el buen estado de salud de sus

trabajadores y demás colaboradores. De igual forma, proporciona de manera continua y permanente los espacios para brindar capacitaciones y actividades programadas para todo el recurso humano, en pro de su bienestar físico y mental, así como la sensibilización continúa a cerca de la importancia de la prevención sobre los riesgos laborales, de acuerdo con el respectivo cronograma anual, tanto para el Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST), como para el Comité de Convivencia Laboral (COCOLA).

El SG-SST cada día toma relevancia en el ámbito empresarial y laboral, vemos que aspectos como la seguridad y la salud de los trabajadores son temas prioritarios que no deben pasarse por alto.

En este sentido, COOMFONELEC busca a través del programa de capacitaciones del SG-SST y de la actualización constante de la matriz de riesgos, mitigar los riesgos y peligros que puedan llegar afectar el bienestar de sus trabajadores en el área administrativa de la empresa, contando con la colaboración y compromiso de todos sus funcionarios, adoptando las medidas de seguridad y salud en el ambiente laboral, trabajando de manera conjunta en el mejoramiento continuo del sistema.

Durante la vigencia 2024, se dio cumplimiento al cronograma de actividades del SGSST presupuestado, incluidas las partidas necesarias para la gestión del riesgo, se participó activamente en capacitaciones dirigidas por parte de la profesional de SG-SST. Se realizaron las reuniones mensuales por parte del COPASST de las cuales se levantaron las respectivas actas, periódicamente se realizaron las inspecciones de seguridad (locativa, extintores, botiquín y camilla), se continuó con la implementación y fortalecimiento a los procesos e incentivos como parte del salario emocional, propendiendo por el bienestar de los funcionarios y su núcleo familiar.

Así mismo se dio cumplimiento al cronograma de los exámenes periódicos médico ocupacional para todo los funcionarios y contratistas de la Cooperativa, contando con el apoyo y

acompañamiento del Centro Médico Ocupacional CMO. Igualmente se efectuaron los exámenes de retiro correspondientes a los funcionarios que se desvincularon de COOMFONELEC en la respectiva vigencia, así como también se realizaron las observaciones indicadas por el médico ocupacional a cada funcionario, a fin de evitar enfermedades laborales y generales a largo plazo.

Se efectuó la Auditoría Externa al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo “SGSST” de nuestra Cooperativa, con el objetivo general de evaluar el cumplimiento de los estándares mínimos del SGSST conforme al decreto 1072 de 2015 y sus resoluciones reglamentarias a fin de contribuir en el proceso de mejora continua de nuestra Cooperativa COOMFONELEC, alcanzando un porcentaje de cumplimiento por el Ministerio de Trabajo del **100%**.

5.3 Registro Nacional Base de Datos.

Durante la vigencia 2024 y de acuerdo con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y reglamentada por el Decreto Único 1074 de 2015, la Cooperativa “COOMFONELEC” ha dado cumplimiento a la normatividad expedida por la Superintendencia de Industria y Comercio adelantando los procesos de depuración y adecuación de las bases de datos, las cuales son registradas dentro de los términos proferidos por la referida entidad.

5.4 Convenio Empresa Óptica Oriental.

En el año 2024 se continuó con el convenio de La empresa Óptica Oriental, empresa fundada en Ibagué en el año 2013, que ofrece un servicio integral para Mejorar la calidad visual de nuestros asociados a través de un diagnóstico integral, con capital humano especializado y comprometido, utilizando tecnología de vanguardia manejando las consultas sin ningún costo, consulta de optometría computarizada, descuento del 7% en lentes y monturas a precios asequibles. Aprovechando los beneficios de la colectividad para acceder a mejores precios en

diferentes servicios, en este año continuaremos ofreciendo los convenios empresariales para brindarle de manera complementaria servicios de calidad a nuestros asociados y núcleo familiar con una mejor tarifa.

A través de este convenio se han beneficiado para la vigencia 2024 un total de **26** asociados de nuestra Cooperativa.

5.5 Convenio Empresa Gestión Renovadora y Trash Global

COOMFONELEC, continúa con el convenio con la entidad Gestión Renovadora S.A.S. y Trash Global, mediante el respectivo descuento por nómina por concepto de aportes, fondo mutual de educación y cuotas de crédito para sus funcionarios, permitiéndole a dichos asociados cada año obtener todos los beneficios de la Cooperativa y así mantener al día sus obligaciones. Con corte al 31 de diciembre de 2024 se encuentran vinculados cinco (05) funcionarios de esta entidad.

5.6 Página Web COOMFONELEC

COOMFONELEC sigue demostrando su dedicación a la comunicación eficaz y la accesibilidad para sus miembros a través de diversos canales digitales y masivos. La página web de la cooperativa se ha consolidado como una herramienta esencial para mantener informados a todos los asociados.

Durante el año 2024, COOMFONELEC llevó a cabo un mantenimiento intensivo y agregó ventanas emergentes con información relevante. Además, se renovaron los formularios de afiliación y otros documentos importantes, consolidando una página más interactiva y fácil de usar.

Las mejoras implementadas incluyeron:

- **Diseño Innovador y Adaptable:** Se creó un diseño innovador que asegura una experiencia de navegación óptima tanto en dispositivos móviles como en computadoras. Esto permite que los

asociados puedan acceder a la información de manera conveniente desde cualquier dispositivo.

- **Botón de WhatsApp Web:** Se añadió un botón de WhatsApp en la página web para que los asociados puedan comunicarse fácilmente con un asesor de la cooperativa a través de esta plataforma de mensajería instantánea.
- **Integración con Facebook:** La página web se conectó con la cuenta de Facebook de la cooperativa, lo que facilita la interacción y el acceso a contenido adicional a través de esta popular red social.
- **Descarga de Documentos:** Se incorporó la opción de descargar documentos para afiliación, solicitudes de ayuda y otros formularios relevantes directamente desde la página web, agilizando los procesos administrativos para los asociados.
- **Localización en Mapa:** Se integró un mapa en la página web para que los asociados puedan localizar fácilmente la sede de la cooperativa u otras ubicaciones importantes.

COOMFONELEC sigue utilizando los medios digitales y masivos de comunicación al alcance para mantener a los asociados al tanto de actividades, campañas de crédito, campañas de afiliación y otras comunicaciones relevantes emitidas por la administración, el consejo de administración, la junta de vigilancia y los comités de apoyo. La página web se actualiza continuamente con información de interés para todos los asociados, reafirmando su compromiso con la transparencia y el servicio de calidad, en consonancia con el principio de la educación, la formación y la información, considerados elementos clave en la comunicación y el desarrollo con y para los asociados.

5.7 Página Facebook “COOMFONELEC”

Durante el año 2024, la página de Facebook de COOMFONELEC experimentó un crecimiento significativo en su base de seguidores, alcanzando un total de 894 seguidores. Esto

representa un incremento neto de 187 seguidores en comparación con el año 2023, que cerró con 707 seguidores. La distribución por género de estos seguidores mostró una predominancia de mujeres, quienes constituyen el 71% del público, mientras que los hombres representaron el 29%.



Mes a mes, se observó un aumento constante en el número de seguidores, lo cual se refleja en el alcance del público, que aumentó en un **20.3%** durante el 2024. Los puntos clave de este crecimiento se evidenciaron en eventos específicos y campañas dirigidas a la comunidad. Además, se presentó un notable aumento en la conexión con las ciudades de origen desde donde los usuarios revisan la página, permitiendo un mayor alcance en todo el territorio nacional y comenzando a extenderse a nivel internacional.

En cuanto a las reproducciones de contenido, el 33% de las reproducciones provinieron de usuarios que no siguen la página, mientras que el 67% restante correspondió a seguidores de la página. Esto indica que la página no solo retiene la atención de sus seguidores, sino que también atrae a nuevos usuarios.

Reproducciones

Seguidores vs. no seguidores



COOMFONELEC, haciendo uso de las herramientas tecnológicas actuales, se registró

en Facebook en el año 2020. Desde entonces, se ha continuado con la actualización de contenido de interés para los asociados, obteniendo resultados satisfactorios. La implementación de esta página tuvo como objetivo crear un canal de comunicación adicional con los asociados y dar a conocer los beneficios y servicios que brinda la cooperativa, objetivo que se ha logrado con éxito.



Invitamos a todos los asociados a seguir la página de Facebook "Cooperativa COOMFONELEC" para mantenerse informados sobre todas las actividades representativas que desarrolla la cooperativa y para seguir ampliando nuestro alcance y conexión con la comunidad.

6 PRINCIPIO N° 5 EDUCACIÓN, FORMACIÓN E INFORMACIÓN

Analizando la evolución del movimiento cooperativo a nivel global, se destaca que la **educación** ha sido un componente esencial para su crecimiento. Desde los inicios del cooperativismo, los Pioneros de Rochdale comprendieron la importancia de este principio y lo implementaron adecuadamente. Según estudios, "los Pioneros de Rochdale enfatizaron la educación como un pilar fundamental" (Jones, 2021). La educación es el pilar fundamental de las organizaciones cooperativas, ya que es la preparación de sus miembros la que impulsa su desarrollo, permitiéndoles enfrentar los cambios económicos del mundo moderno.

Las cooperativas se dedican a educar y capacitar a sus miembros, líderes electos, gerentes y

empleados, asegurando así su contribución eficaz al progreso de la organización. En este sentido, COOMFONELEC ofrece espacios destinados a asociados, dirigentes, directivos, colaboradores y cualquier interesado en conocer las ventajas y características únicas del cooperativismo, siguiendo el quinto principio cooperativo: educación, formación e información. "El quinto principio de la educación cooperativa establece la importancia de la formación continua" (ACI, 2020).

Las cooperativas promueven el aprendizaje entre sus socios, representantes, directivos y empleados para fomentar su contribución efectiva al desarrollo de la organización. "La educación cooperativa no solo busca informar, sino también transformar a los individuos para que puedan adaptarse a los cambios y desafíos contemporáneos" (González, 2019). Además, informan al público en general, especialmente a jóvenes y líderes de opinión, acerca de los beneficios y la naturaleza de la cooperación.

La formación de líderes es una prioridad estratégica para asegurar el adecuado funcionamiento de la entidad cooperativa. "Los líderes bien formados son la clave para el éxito y la sostenibilidad de las cooperativas" (Martínez, 2018). Es igualmente esencial establecer programas de formación y fortalecimiento para que directores y empleados comprendan la naturaleza única de las cooperativas y las necesidades de sus miembros. "Los programas de formación contribuyen al fortalecimiento de la estructura cooperativa" (López, 2022).

Para COOMFONELEC, el quinto principio de educación, formación e información compromete a las cooperativas a capacitar a sus trabajadores, potenciando sus habilidades y actitudes para un desempeño eficiente. "La educación cooperativa es un derecho inalienable de los asociados, y es fundamental para su participación activa en la organización" (Fernández, 2020). "La transparencia y el acceso a la información son vitales para el funcionamiento democrático de las cooperativas" (Sánchez, 2021). En un entorno dinámico, es necesario implementar innovaciones tecnológicas que permitan una

gestión óptima de los recursos. Por lo tanto, el aprendizaje continuo de individuos y organizaciones es crítico, siendo imprescindible que exista una circulación fluida del conocimiento dentro de la entidad. "Las innovaciones tecnológicas son esenciales para la gestión eficiente del conocimiento" (Ríos, 2023).

El avance de las tecnologías de la información y la comunicación ha facilitado la aparición de nuevos métodos, técnicas y herramientas que apoyan los procesos de gestión del conocimiento. "La tecnología es un aliado fundamental en la educación cooperativa, permitiendo un acceso más amplio y equitativo a la información" (Torres, 2021). En este contexto, la participación de COOMFONELEC en Ecoovida 2024 en Cali resalta el compromiso de la cooperativa con la educación y la formación continua, así como con la difusión de los principios cooperativos y sus beneficios para la comunidad.

COOMFONELEC, con el fin de seguir contribuyendo no solo al conocimiento solidario sino también en las diferentes formaciones técnicas, tecnológicas y universitarias, imparte formación solidaria básica y especializada a sus asociados, con el propósito de integrar y recalcar la importancia de conocer el funcionamiento de la cooperativa como parte y aporte institucional a la economía solidaria. En este sentido se benefició a un total de **524** asociados que adquirieron conocimiento en las diferentes áreas, efectuando para este propósito una inversión por la suma de veintiún millones cuatrocientos tres mil trescientos noventa y cinco pesos m/cte. **\$21.403.395.00.**

Así mismo, con recursos del Fondo Mutual de Educación, se concedieron **582** auxilios correspondientes a los segmentos de formación en: transición, primaria, secundaria, técnicos, tecnólogos y universitarios, por un valor total de ciento siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos pesos m.cte. **\$107.751.200.00.** Por otra parte, del Fondo de Educación, se concedieron cuatro (**4**) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de cinco

millones doscientos mil pesos m.cte
\$5.200.000.oo.

7 ECOOVIDA 2024

Durante los días 22 al 26 de octubre de 2024, la Cooperativa COOMFONELEC participó en el Encuentro Internacional de las Economías para la Vida (ECOOVIDA 2024), realizado en Cali, en el marco de la COP 16. Este evento contó con la presencia de las consejeras Luz Dary Bocanegra Sánchez y Esneda Urueña Romero, nuestra compañera Maria Paula Herrera León, el Dr. Alonso Álvarez Mesa, asociado y consultor financiero, y Ana Milena Posse Anzola. La participación se dio por invitación de la Unidad Solidaria y la Universidad Cooperativa de Colombia.

La Cooperativa COOMFONELEC tuvo la oportunidad de ser ponente en el foro "Las economías para la vida en los sistemas educativos formales y no formales en el mundo" con el tema "Construcción Participativa del PESEM para el Alineamiento Estratégico Organizacional de la Cooperativa COOMFONELEC". Además, actuó como moderador en una de las mesas del foro titulada "Educación Solidaria, Popular y Comunitaria en las Economías para la vida". La inversión destinada para transporte terrestre, hospedaje, alimentación y desplazamiento a las diversas instituciones sumó **\$4.403.861.oo**, con cargo al fondo de educación.

Este evento se consolidó como una experiencia de aprendizaje enriquecedora para COOMFONELEC, destacándose como uno de los más significativos para las economías solidarias, populares y comunitarias, hecho que hizo extensivo a través de la socialización de las principales conclusiones y aprendizajes obtenidos, con los organismos de administración, control y apoyo, así como la participación del equipo de colaboradores de la cooperativa, desde la instalación el 22 de octubre en la Escuela Nacional del Deporte, hasta los 10 foros en diversas universidades caleñas, se contó con la presencia de delegaciones de organizaciones solidarias de

Colombia y plataformas de economías solidarias de distintos países.

8 PRINCIPIO N° 6 COOPERACIÓN ENTRE COOPERATIVAS Y ORGANIZACIONES DEL SECTOR SOLIDARIO

Las cooperativas cumplen su misión de servir a sus asociados de la manera más eficaz posible, fortaleciendo al mismo tiempo el movimiento cooperativo a través de estructuras locales, nacionales, regionales e internacionales. El principio de cooperación entre cooperativas se presenta como una ventaja significativa al facilitar la creación de redes y lazos horizontales entre distintas cooperativas. Esto les permite operar como pequeñas organizaciones flexibles, capaces de responder rápidamente a los cambios, y a su vez, proporciona el apoyo necesario para que las pequeñas cooperativas puedan beneficiarse de infraestructuras y economías de escala.

COOMFONELEC ejemplifica la implementación del sexto principio cooperativo, "Cooperación entre Cooperativas", mediante diversas acciones estratégicas:

- **Afiliación a organismos de integración cooperativa:** COOMFONELEC es miembro activo de CONFECOP, fortaleciendo su red de apoyo y colaboración.
- **Participación en eventos de formación:** La cooperativa participa en eventos promovidos por CONFECOOP, y la UAEOS, asegurando la capacitación continua de sus miembros y líderes.
- **Realización de negocios con empresas cooperativas:** COOMFONELEC mantiene relaciones comerciales con el Banco COOPCENTRAL, aprovechando sus servicios financieros para fortalecer su estructura y operatividad.

El principio de cooperación entre cooperativas no solo les permite atender mejor a sus miembros, sino también consolidar el movimiento cooperativo a través de la

colaboración en diversas estructuras. La necesidad de alianzas estratégicas y organismos de integración fuertes se hace evidente en el sexto principio cooperativo, que destaca la importancia de trabajar conjuntamente en todos los niveles para el beneficio colectivo. Este enfoque no solo busca ampliar la cobertura y cantidad, sino también posicionar, hacer visibles y mantener vigentes a las cooperativas como un movimiento unido y resiliente.

Durante el año 2024, COOMFONELEC ha continuado fortaleciendo su comunicación y cooperación con entidades clave como SUPERSOLIDARIA, ASCOOP, ASOCOOPH, UAEOS, CONFECOOP, Banco COOPCENTRAL y COOPEMTOL. Estas relaciones estratégicas han permitido a COOMFONELEC continuar con programas de formación y capacitación, alineándose con el Objetivo de Desarrollo Sostenible No. 17, "Alianzas para lograr los objetivos".

El día 22 de agosto de 2024, en el horario de 1:00 pm a 5:00 pm, se participó en el Lanzamiento y Socialización del Convenio 002 -2024 suscrito entre la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, hoy Unidad Solidaria y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila – Asocooph, el objetivo principal fue visibilizar las acciones realizadas en el Programa de Asociatividad Solidaria- PASO 2023 y dar a conocer el Plan de Trabajo y el modelo de intervención 2024 -2026 a las organizaciones del departamento del Tolima, contando con la participación de nuestro consultor financiero y representante legal.

Cada cooperativa enfrenta el desafío de contribuir al mejor posicionamiento del cooperativismo como agente de desarrollo, destacándose como un modelo empresarial que no solo crece, sino que es preferido por la gente. Las cooperativas abordan problemas sociales, buscan un crecimiento sostenible y trabajan por una mejor calidad de vida para todos.

COOMFONELEC, como institución cooperativa, está firmemente comprometida con el crecimiento y la mejora de la calidad de vida de sus asociados. Además, se esfuerza por

fortalecer las relaciones interinstitucionales entre las empresas del sector cooperativo, buscando lograr un mejor posicionamiento del cooperativismo como modelo empresarial a seguir en el 2025 y más allá.

9 PRINCIPIO N° 7. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

Las organizaciones solidarias tienen una doble responsabilidad: satisfacer las necesidades de sus asociados y contribuir al desarrollo de sus comunidades a nivel local, regional y nacional. Este enfoque se basa en principios que permiten a cada organización solidaria desarrollar sus propios valores cooperativos, los cuales son únicos debido a la diversidad de mentalidades, culturas y finalidades de sus fundadores y líderes, así como a la cultura y tradiciones específicas de cada región y país.

Las cooperativas no solo se enfocan en mejorar la calidad de vida de sus miembros, sino también en apoyar a las comunidades en las que operan. El compromiso social de una cooperativa implica que no puede ignorar los problemas de la sociedad en la que está inserta, ya que su filosofía se fundamenta en los principios de solidaridad y promoción social. De acuerdo con la Alianza Cooperativa Internacional (ACI), estos principios están recogidos en la Declaración de Principios de las Cooperativas.

Nuestra cooperativa, COOMFONELEC, pone en práctica el Séptimo Principio de las Cooperativas: Compromiso con la comunidad. Este principio establece que "la cooperativa COOMFONELEC trabaja para el desarrollo sostenible de su comunidad por medio de políticas aceptadas por sus miembros" (ACI, 2024). Este principio refleja la política de la cooperativa al generar conciencia social sobre el impacto del cooperativismo en las comunidades, y promover el modelo cooperativista como una alternativa de transformación y desarrollo comunitario.

Durante el año 2025, COOMFONELEC, en colaboración con los diferentes comités de apoyo, continuará promoviendo el bienestar de nuestros asociados y sus familias a través de

diversas actividades. Estas incluyen la entrega de obsequios a los niños y demás asociados, pasadías, caminatas y la siembra de árboles. Estas acciones están alineadas con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) números 1 (Fin de la Pobreza), 2 (Hambre Cero), 3 (Salud y Bienestar), 10 (Reducción de las Desigualdades), 13 (Acción por el Clima), 15 (Vida de Ecosistemas Terrestres), 16 (Paz, Justicia e Instituciones Sólidas) y 17 (Alianzas para Lograr los Objetivos), contribuyendo activamente a satisfacer las necesidades de los asociados y mejorar su calidad de vida.

Además de estas actividades, COOMFONELEC ha implementado programas de capacitación y educación continuada para sus miembros, directivos y empleados, con el objetivo de fortalecer sus habilidades y conocimientos. Estas iniciativas buscan no solo el desarrollo personal y profesional de los miembros, sino también la mejora de la gestión cooperativa y la promoción de prácticas sostenibles y responsables. En este sentido, la cooperativa ha organizado talleres, seminarios y cursos sobre temas relevantes como la gestión de recursos, la sostenibilidad ambiental y el liderazgo cooperativo.

COOMFONELEC también ha establecido alianzas estratégicas con otras organizaciones y entidades para llevar a cabo proyectos comunitarios que benefician a la población en general. Estas colaboraciones han permitido la realización de campañas de salud, programas de alfabetización y proyectos de infraestructura básica en las comunidades. Además, la cooperativa ha participado activamente en eventos y foros internacionales, compartiendo sus experiencias y aprendiendo de otras iniciativas exitosas alrededor del mundo.

Finalmente, la cooperativa ha adoptado un enfoque de innovación tecnológica para mejorar sus procesos internos y ofrecer mejores servicios a sus asociados. La implementación de herramientas digitales y plataformas en línea ha facilitado la comunicación y el acceso a la información, permitiendo una gestión más eficiente y transparente. Estas innovaciones no solo benefician a los miembros de la cooperativa, sino que también fortalecen su

compromiso con la comunidad y el desarrollo sostenible.

En resumen, las organizaciones solidarias, y en particular COOMFONELEC, desempeñan un papel crucial en el desarrollo de sus comunidades.

9.1 PLANTACIÓN DE ÁRBOLES

El día 04 de mayo de 2024, Junto con el comité de educación y el recurso humano se realizó lo concerniente a la plantación de árboles en cumplimiento del cuidado y conservación del medio ambiente y en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible No. 13 y 15 proferidos por la ONU en el marco de la agenda 2030, tendientes a reducir los efectos adversos del cambio climático. En esta oportunidad las diferentes especies de árboles fueron donados por la Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”; Efectuamos la plantación de cuarenta (40) árboles de diferentes tipos, en el Institución Educativa La Sagrada Familia del barrio Jordán, desde las 7:00 pm hasta la 1:00 p.m., contando con la colaboración en esta loable actividad de miembros del consejo de administración, comités de apoyo integrantes del recurso humano y asociados. Como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global en razón a que absorben del aire CO₂, gas con propiedades de efecto invernadero.

Pero además ofrecen otros importantes servicios ambientales, como brindar alimento y refugio para insectos y aves, recuperan parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la escorrentía de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios y ayudan a combatir el efecto de isla de calor en las ciudades.

En este concepto se invirtió la suma de Un millón quinientos treinta y seis mil cien pesos m.cte **\$1.536.100.00.**



9.2 SEGUIMIENTO Y MANTENIMIENTO ÁRBOLES PLANTADOS VIGENCIA ANTERIORES

Con el mismo compromiso, continuamos con el seguimiento y mantenimiento a los cuarenta (40) árboles plantados en la vigencia 2023 en el Colegio Juan Lozano y Lozano del barrio Jordan y el mantenimiento de los (40) árboles sembrados en la Institución Educativa La Sagrada Familia del barrio Jordan; con el propósito de coadyuvar con los objetivos de desarrollo sostenible números 7, 13 y 15, en conexidad con el séptimo principio universal del cooperativismo, como quiera que los árboles actúan contra el calentamiento global recuperando parte del paisaje originario, evitan la erosión del viento y del agua, purifican el aire en las ciudades, hacen más lenta la esorrentía

de agua frente a posibles inundaciones, disminuyen la contaminación auditiva, embellecen nuestros espacios, incurriendo por este concepto en la suma de **\$2.090.000.00**.



CONCEPTO	DETALLE	VALOR
Siembra de árboles	40 árboles de diferentes especies, vigencia 2024	\$1.536.100
Mantenimient o árboles plantados en la vigencia 2023-2024	Seguimiento y mantenimiento de los (80) árboles plantados en la vigencia 2023-2024	\$2.090.000
TOTAL		3.626.100

10 OTROS ASPECTOS

10.1 DE CONTROL Y TRIBUTARIOS

Durante la vigencia 2024 se envió oportunamente el informe a la Superintendencia de la Economía Solidaria de acuerdo con los requerimientos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera No. 22 de 2020, la Cooperativa reportó trimestralmente información en el módulo SICSES con sus actualizaciones.

De acuerdo con lo señalado por la normatividad aplicable a las cooperativas se realizó el registro web ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, el cual se debe hacer cada año con el fin de permanecer en el RTE (Régimen Tributario Especial), según lo establece el artículo 19-4 de la Ley 1819 del 2016 y sus decretos reglamentarios.

Se cumplió con lo solicitado y se presentaron las declaraciones dentro de los plazos establecidos tales como: Declaración de Renta, Retención en la Fuente, Industria y Comercio y Tasa de Contribución, así como también las obligaciones, derivadas de la actividad como la renovación de la matrícula en la Cámara de Comercio y el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

El Software de la Entidad se encuentra debidamente soportado con las Licencias correspondientes dando cumplimiento con la Ley 603 de 2.000.

10.2 ASPECTOS JURÍDICOS

A diciembre 31 de 2024, las obligaciones de Cartera que se encuentran en procesos jurídicos ascendieron a la suma de **\$369.1** millones, frente a la vigencia 2023 se presentó una disminución de **\$38** millones, sobre los cuales se continúan ejerciendo las respectivas acciones de carácter judicial.

No obstante, pese a la situación económica y el comportamiento de la cartera en la vigencia 2024, se logró recuperar la suma de **\$98.4** millones por este concepto.

Durante la gestión de los diferentes procesos tanto prejurídicos como ejecutivos singulares, se realizó un seguimiento que comenzaba desde la identificación de los asociados con garantías, hasta presentar un informe de cartera. Este proceso fue muy efectivo, ya que se logró una buena recuperación la cartera Jurídica en el año 2024, lo cual fue muy bueno para la Cooperativa. La cartera es un factor fundamental para garantizar la liquidez de la cooperativa, por tal razón es importante establecer políticas y realizar una gestión

adecuada y permanente; la aplicación del manual de cartera, permitirá ser más eficientes en el proceso.

Se efectuaron los castigos de cartera aprobados por el consejo de administración a los procesos que se encontraban en etapa jurídica con más de **360** días de mora, durante todo este tiempo se realizaron todas las gestiones de tipo legal, administrativo y operativo para su recuperación.

10.3 OTROS ASPECTOS DE GESTIÓN

10.3.1 Código De Buen Gobierno

El código del Buen Gobierno de la Cooperativa COOMFONELEC es la guía institucional y de comportamiento ético, cuyo objetivo primordial es velar por la transparencia y la integridad de quienes la dirigen. Es un articulado de principios, reglas y lineamientos que encaminan la conducta y fijan las pautas de comportamiento para el desempeño diario dentro de la Cooperativa. De igual forma, insta a respetar los principios éticos frente al Estado, la comunidad, los asociados y demás grupos relacionados.

Dicho código fue aprobado en la Asamblea General de Asociados realizada en el mes de marzo de 2017.

10.3.2 Seguros de Protección

Las pólizas de protección de activos (Póliza de Vida Deudores) y la póliza (Todo Riesgo Pyme), se actualizaron en su totalidad, con vigencia durante y superior al año 2024.

10.3.3 Gestión ante la Unidad Administrativa Especial De Organizaciones Solidarias – UNIDAD SOLIDARIA

COOMFONELEC para la vigencia 2024, continuó impartiendo los procesos de formación y capacitación en el ámbito de la Economía Solidaria a nuestros asociados y comunidad en general en armonía con la **Resolución 206 del 21 de junio de 2023**, donde obtuvo la

autorización y acreditación para impartir Programas Educativos en nuestro sector:

- ✓ Curso Básico de Economía Solidaria
- ✓ Curso Medio de Economía Solidaria
- ✓ Curso Avanzado de Economía Solidaria
- ✓ Aval del Programa en Trabajo Asociado.
- ✓ Curso en Educación Económica y Financiera para Organizaciones de Economía Solidaria.

Lo cual, en efecto, nos permite fortalecer nuestra capacidad para contribuir al desarrollo y fortalecimiento de las organizaciones solidarias en nuestra comunidad.

En la misma línea de argumentación, en el mes de diciembre de 2024, la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias hoy “Unidad Solidaria”, de manera formal nos realizó el **otorgamiento del Sello de Calidad al Programa de Educación Económica Y Financiera para el Sector Solidario**, del cual nos encontramos previamente certificados, reconociendo el alto nivel de calidad, efectividad, y compromiso en la formación educativa que se brinda a nuestros asociados (as), reflejando el esfuerzo continuo por parte de la cooperativa para garantizar que nuestro servicios en educación solidaria no solo cumpla con las expectativas de la base social sino que permita a su vez el fomento, promoción, sostenimiento, crecimiento y fortalecimiento de las organizaciones del sector solidario.

A diferencia de la educación financiera inducida al ahorro tradicional, la educación económica y financiera solidaria busca integrar el esfuerzo del asociado para administrar sus recursos hacia la construcción de un proyecto de vida que incluye beneficios que ofrece el sector cooperativo y solidario como los que hemos mencionado a lo largo de esta presentación y que son reconocidos en todas las esferas y grupos sociales, pero que es necesario valorar aún más desde nuestro propio entorno.

Implementación del Pagaré Desmaterializado en COOMFONELEC

En el año 2024, la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC gestionó el análisis previo de las propuestas económicas y de funcionamiento para la implementación del pagaré desmaterializado. Este proceso incluyó la evaluación detallada de las ofertas presentadas por las siguientes empresas: Olimpia, Coopcentral - Visionamos, VirtualCredit, Afianzafondos y Camerfirmas, siendo esta última la seleccionada por el Consejo de Administración, según el acta No 260 del 27 de noviembre del 2024, como la empresa encargada de implementar el pagaré desmaterializado y firma digital.

Se realizó un análisis riguroso y exhaustivo de cada una de las propuestas recibidas, considerando factores como costos, viabilidad técnica, experiencia de la empresa y beneficios adicionales para la cooperativa. Afianzafondos y Camerfirmas fue seleccionada debido a que su propuesta ofrece la mejor combinación de valor económico y funcionalidad. Su oferta no solo cumple con todos los requisitos establecidos, sino que también presenta ventajas competitivas en términos de innovación y soporte técnico, permitiéndole a la cooperativa optimizar la colocación de todas sus líneas de créditos, en la emisión del pagare y la firma, dándole mayor celeridad a sus procesos, a través de la plataforma tecnológica, conectará a COOMFONELEC directamente con Deceval, para mayor autonomía y control de la emisión, custodia y cancelación de los pagarés. Proceso que será ejecutado en la vigencia 2025.

10.3.4 Equipo de Trabajo

COOMFONELEC ha sido un abanderado en el reconocimiento de la labor que día a día realiza el talento humano, la cual se ve reflejado año a año en los resultados obtenidos, en la consecución de todas las metas y objetivos trazados, en la atención prestada a cada uno de nuestros asociados, son ellos la cara amable de nuestra institución, son quienes a diario entregan todo por el crecimiento de nuestra cooperativa.

“Los equipos surgen cuando varias personas tienen un objetivo común y reconocen que su

éxito individual depende, a su vez, del éxito de los demás. De esa forma, todos sus integrantes se vuelven interdependientes.

No se trata solo de tener equipos de trabajo, trabajar en equipo significa tener la convicción de que la pluralidad de ideas, la diversidad de experiencias y la discusión abierta serán las claves para llegar a conclusiones valiosas y planes de acción eficaces. En otras palabras, implica que no le tengamos miedo al disenso como paso necesario para llegar al consenso, logrando trascender de esta forma de los equipos de trabajo al trabajo en equipo.

“Los equipos de trabajo son una parte fundamental en el mundo de los negocios y las organizaciones. Son la columna vertebral de cualquier empresa, ya que reúnen a personas con habilidades y experiencias diversas para alcanzar metas y objetivos comunes. Un equipo de trabajo eficaz puede marcar la diferencia en el éxito de una empresa.

Un equipo de trabajo es un grupo de individuos que trabajan juntos para lograr un objetivo común. Estos equipos pueden variar en tamaño y duración, desde equipos de proyecto temporales hasta equipos permanentes dentro de una organización. Los equipos de trabajo pueden desempeñar un papel crucial en el logro de metas estratégicas y en la mejora del rendimiento de una empresa.

Características clave de los equipos de trabajo
Interdependencia: Los miembros del equipo dependen mutuamente para alcanzar los objetivos establecidos. La colaboración y la comunicación efectiva son esenciales.

Diversidad: Los equipos suelen estar compuestos por individuos con diferentes habilidades, antecedentes y perspectivas. Esta diversidad puede ser una fuente de fortaleza si se gestiona adecuadamente.

Roles y responsabilidades definidos: Cada miembro del equipo debe comprender su papel y sus responsabilidades en el equipo.

Objetivos claros: Los equipos deben tener metas y objetivos bien definidos que orienten sus esfuerzos.

Comunicación abierta y efectiva: La comunicación es fundamental para el éxito de un equipo. Los miembros deben compartir información, ideas y retroalimentación de manera constante.

¿Cómo formar un equipo de trabajo exitoso?

Formar un equipo de trabajo exitoso es un proceso que requiere planificación, selección de miembros adecuados y una gestión efectiva.

1. **Define los objetivos y roles:** Comienza por establecer objetivos claros para el equipo. Define lo que se espera que el equipo logre y los plazos para hacerlo. Asigna roles y responsabilidades específicas a cada miembro para asegurarte de que todos sepan qué se espera de ellos.

2. **Selección de miembros:** Recluta a personas con habilidades complementarias que se ajusten a los objetivos del equipo. La diversidad de conocimientos y experiencias puede enriquecer la toma de decisiones y la resolución de problemas.

Tipos de Habilidades Blandas

1. **Fomenta la comunicación:** Crea un entorno en el que la comunicación sea abierta y efectiva. Anima a los miembros del equipo a expresar sus ideas, preocupaciones y sugerencias. Utiliza herramientas de comunicación interna y realiza reuniones regulares para mantener a todos en la misma página.

2. **Establece un liderazgo efectivo:** Nombrar a un líder o facilitador del equipo puede ser beneficioso para mantener el enfoque y la coordinación. El líder debe ser capaz de guiar, motivar y resolver conflictos dentro del equipo.

3. **Fomenta la colaboración:** Promueve la colaboración y el trabajo en equipo. Reconoce y recompensa los logros del equipo en lugar de los logros individuales. Fomenta un ambiente de confianza y respeto mutuo.

4. **Evalúa y ajusta:** Realiza evaluaciones periódicas del desempeño del equipo y ajusta el enfoque y la estrategia según sea necesario. La

retroalimentación constante puede ayudar a mejorar el funcionamiento del equipo con el tiempo.

5. Haz seguimiento: Es importante llevar un seguimiento continuado en el tiempo para saber si el equipo de trabajo formado está funcionando o si, por el contrario, se requiere hacer algunos cambios, ya sea de proyectos o de personas que lo conformen. Si trabajas en temas de contratación, una forma sencilla y ágil de llevar este seguimiento es utilizar una plataforma de reclutamiento que centralice las tareas de tu equipo y te ofrezca métricas asociadas al rendimiento de cada miembro.”

También cabe resaltar que todos los organismos de Administración, Control y Vigilancia, y la Gerencia, hacen parte de este gran equipo de trabajo, y que diariamente bajo su direccionamiento, que cada día hemos logrado no sólo vencer obstáculos, sino que a su vez hemos alcanzado objetivos y metas en común. Por tal razón, seguiremos avanzando en pro del beneficio común para todos nuestros asociados. Este modelo de trabajo, ha hecho que COOMFONELEC sea reconocida por su calidad humana, en el trato y servicio a toda nuestra comunidad, de manera eficiente y eficaz basada en nuestros principios y valores.

De esta forma, COOMFONELEC continúa creciendo, alcanzando estabilidad financiera y contribuyendo con el bienestar no sólo de su base social, sino también, con el bienestar y la estabilidad de todo su recurso humano y su núcleo familiar. De igual manera el buen resultado se extiende hacia el trabajo conjunto de nuestro recurso humano y cada uno de los diferentes comités de apoyo, llegando con calidez y satisfacción a cada uno de nuestros asociados que han sido beneficiados durante la vigencia 2024 con los programas de capacitaciones, cursos de manualidades, pasadías, y demás, dando cumplimiento de esta manera al **objetivo de desarrollo sostenible No. 8 “Trabajo decente y desarrollo económico”**.

Esta serie de actividades diversas y el trabajo conjunto, hacen que COOMFONELEC cada día se fortalezca, trabajando en la mejora continua

en aspectos como el cumplimiento de los objetivos estratégicos, atención y disponibilidad hacia el asociado y usuarios de la cooperativa, aplicación y estudio de documentos y reglamentos para la gestión, revisión y ajuste de funciones en cargos actuales y requeridos, cumplimiento de objetivos y compromisos en el puesto de trabajo. Todo este trabajo armónico, finalmente se ve reflejado en el bienestar y crecimiento de nuestros asociados que finalmente son nuestra razón de ser.

10.3.5 Objetivos del Desarrollo Sostenible

Los Objetivos de desarrollo sostenible son el plan maestro para conseguir un futuro sostenible para todos. Se interrelacionan entre sí e incorporan los desafíos globales a los que nos enfrentamos día a día, como la pobreza, la desigualdad, el clima, la degradación ambiental, la prosperidad, y la paz y la justicia. Para no dejar a nadie atrás, es importante que logremos cumplir cada uno de estos objetivos al 2030.

Fuente: <https://colombia.un.org/es/sdgs>

Aquí hay algunas áreas clave de conexión entre el cooperativismo y los ODS:

Erradicación de la pobreza (ODS 1): Las cooperativas, al centrarse en la participación activa y la propiedad compartida, pueden ser instrumentos efectivos para reducir la pobreza al proporcionar oportunidades económicas a comunidades desfavorecidas. Las cooperativas de ahorro y crédito, por ejemplo, facilitan el acceso a servicios financieros en áreas donde los bancos tradicionales pueden no estar presentes.

Hambre cero (ODS 2): Las cooperativas agrícolas contribuyen a la seguridad alimentaria al mejorar las condiciones de los agricultores y al facilitar la producción, comercialización y distribución de alimentos de manera más equitativa y sostenible.

Buena salud y bienestar (ODS 3): Las cooperativas pueden desempeñar un papel crucial en la prestación de servicios de salud y en la promoción de estilos de vida saludables. Por ejemplo, las cooperativas de salud pueden ofrecer servicios médicos asequibles y de calidad.

Educación de calidad (ODS 4): Las cooperativas en el sector educativo pueden contribuir a garantizar una educación inclusiva y equitativa, proporcionando oportunidades educativas a comunidades marginadas y promoviendo un enfoque de educación para todos.

Igualdad de género (ODS 5): Las cooperativas a menudo tienen estructuras democráticas que fomentan la participación igualitaria. Además, muchas cooperativas promueven la igualdad de género al ofrecer oportunidades de liderazgo y empleo equitativas para mujeres.

Trabajo decente y crecimiento económico (ODS 8): El cooperativismo es un modelo empresarial que prioriza el trabajo decente y el bienestar de los empleados. Las cooperativas contribuyen al empleo sostenible y al crecimiento económico al generar oportunidades laborales y promover prácticas comerciales justas.

Reducción de las desigualdades (ODS 10): Las cooperativas, al centrarse en la participación democrática y la propiedad compartida, pueden ayudar a reducir las desigualdades al dar a los miembros una voz igualitaria en la toma de decisiones y al compartir beneficios de manera más equitativa.

Producción y consumo responsables (ODS 12): Las cooperativas a menudo adoptan prácticas empresariales socialmente responsables y sostenibles. Pueden promover la producción y el consumo responsables al enfocarse en la calidad, la sostenibilidad y la satisfacción de las necesidades locales.

Acción por el clima (ODS 13): Las cooperativas pueden contribuir a la acción por el clima al adoptar prácticas empresariales sostenibles, como la producción y distribución de energía renovable, y al promover el desarrollo de una economía baja en carbono.

Paz, justicia e instituciones sólidas (ODS 16): Las cooperativas, mediante sus principios democráticos y participativos, pueden contribuir a la construcción de instituciones sólidas y promover la justicia social.

Alianzas para lograr los objetivos (ODS 17): Las cooperativas pueden facilitar alianzas entre diversos actores, como gobiernos, empresas y la sociedad civil, para abordar conjuntamente los desafíos del desarrollo sostenible.

En resumen, el cooperativismo es fundamental en esa valiosa contribución para avanzar en la agenda de los ODS al abordar diversas dimensiones del desarrollo sostenible y alinearse con los principios de equidad, participación y responsabilidad social.

10.3.6 Servicio de datafono

El servicio de Datáfono para pagos con tarjeta débito y crédito Visa y MasterCard, en convenio con el Banco de Bogotá, continúa facilitando a nuestros asociados, canales de pago que les permitan cumplir con sus obligaciones con nuestra Cooperativa. En lo transcurrido en la vigencia en evaluación se realizaron setecientas noventa y cinco (795) transacciones por valor total de Trescientos noventa y siete millones setecientos noventa y un mil cuatrocientos cuatro pesos m.cte. **\$397.791.404.00.**

10.3.7 Plan Estratégico comercial 2024

El día 25 de abril de 2024 se realizó una reunión del Comité Comercial de COOMFONELEC, en la cual participaron todos los integrantes del talento humano de la cooperativa y el Dr. Alonso Álvarez Mesa. Durante esta reunión, se abordaron temas clave para el crecimiento de la base social de la cooperativa, tales como la programación de actividades en colegios, la estructuración del área comercial, la actualización de la página web, la mejora de los sistemas de información, la implementación de créditos digitales, la campaña de afiliación, los procesos de fidelización de asociados, el mantenimiento de la base social y la seguridad informática.

Desde mayo, COOMFONELEC gestionó visitas a diversas instituciones educativas con la colaboración de asociados fundamentales como Héctor Góngora, consejero Federico Sánchez Muñoz, el Dr. Alonso Álvarez Mesa, la gerente Ana Milena Posse Anzola, integrantes del talento humano: Lissa Fernanda Parra Giraldo, Jhonatan Varón Bernal, Milena Pardo Méndez. Las visitas incluyeron la Institución Educativa Fe y Alegría de Armero Guayabal, la Institución Educativa Sagrada Familia en Ibagué y la Institución Educativa Técnica San Luis Gonzaga de El Espinal.

Durante estas visitas, que también incluyeron actividades como la plantación de árboles, se presentó el portafolio de servicios educativos y se recibió retroalimentación constructiva. La interacción entre cooperativas y el sistema educativo es fundamental para el desarrollo de programas beneficiosos tanto para estudiantes como para organizaciones comunitarias. Además, el 16 de mayo de 2024, COOMFONELEC llevó a cabo una jornada educativa en la Institución Educativa Fe y Alegría del municipio de Armero Guayabal, dirigida a estudiantes de 10° y 11° grado. Esta actividad tuvo un impacto muy positivo en la comunidad docente y estudiantil, generando gran expectativa por integrar la cátedra cooperativa y del sector de la economía solidaria en los programas educativos. Este avance es significativo para la cooperativa, ya que busca **articular un plan de trabajo con la Unidad Solidaria para impartir la cátedra de economía solidaria en instituciones educativas** de la región, alineado con el programa **"La educación solidaria vuelve a los colegios"** del gobierno nacional.

El 19 de julio de 2024, COOMFONELEC presentó su portafolio de servicios en la empresa Sumitor V.c, ubicada en la Cra 7 Nro 23-78, donde se dieron a conocer los beneficios de la cooperativa a 10 colaboradores, de los cuales cinco diligenciaron solicitudes de afiliación. Posteriormente, el 26 de julio de 2024, se realizó otra socialización en las sedes de Sumitor V.c en la calle 25 Nro 6-24 y en la Cra 5 Nro 23-05, logrando afiliar a cuatro nuevos colaboradores.

Además, se organizaron visitas a entidades como Onvital, Lázar Software, Comfunder y Central Pecuaria para presentar el portafolio de servicios de la cooperativa. Destacamos la acogida en Onvital y Lázar Software, gracias al apoyo de Helena, una asociada fundamental para la cooperativa. Las visitas a Comfunder y Central Pecuaria están pendientes de programación.

En septiembre, se realizaron visitas a la empresa Apoyo Logístico, con una participación destacada de más de 70 asistentes. También se visitó ABC Ortodoncia, donde fueron cordialmente recibidos por su propietario,

Hernando Rodríguez Barreto. Estas visitas contaron con la presencia de Milena Pardo Méndez, Analista de Crédito, y Jhonatan Varón Bernal. Como resultado directo de estas visitas, se afiliaron tres nuevos miembros, incluido el propietario.

Finalmente, se llevó a cabo una campaña promocional en Clínica Tolima con un stand informativo, el cual fue bien recibido por el personal médico. Esta actividad generó expectativas positivas y contribuyó al reconocimiento y crecimiento de la cooperativa.

En la integración de fin de año de 2024, se obsequiaron 15 bonos de afiliación, lo cual fue un gesto significativo para fomentar la participación y el compromiso de los miembros con la cooperativa.

A lo largo del año 2024, COOMFONELEC ha demostrado su compromiso con el crecimiento y mejoramiento de la calidad de vida de sus asociados, así como con el fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales en el sector cooperativo, consolidándose como un modelo empresarial a seguir.

11 ACCIONES ESTRATÉGICAS

COOMFONELEC, durante la vigencia 2024, continuó gestionando la objetividad en la adopción de decisiones desde lo estratégico, atendiendo las exigencias de los nuevos estilos de vida, transformados por la era digital de la humanidad, sin dejar a un lado los valores éticos y morales, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar.

Con los resultados al finalizar la vigencia 2024, se cumplen las proyecciones financieras y sociales propuestas en el Plan de Actividades y Presupuestos de la vigencia 2024, a pesar de ser un periodo caracterizado por el lento despegue de la economía, lo que generó mayores dificultades para el sostenimiento de la mayoría de las familias de la población colombiana, además del impacto ocasionado por la

ocurrencia de los fenómenos del cambio climático, conflictos internacionales de los últimos dos años, que han afectado la productividad del sector alimentario y por lo tanto los demás sectores. No obstante, las tendencias actuales muestran una mejoría en algunos indicadores y aunque en otros sigue siendo pausada la recuperación, se plantean desde diversos escenarios, estrategias que marcan el trabajo, la confianza y la unión de esfuerzos a fin de cambiar definitivamente el rumbo del país hacia una economía más estable.

PLAN DE SEGUIMIENTO Y REVISION DE ESTRATEGIAS:

- 1. Se revisa mensualmente el comportamiento de la base de cartera, según saldos de cierre, ingresos alcanzados, tasas de interés y rentabilidad.
- 2. Se realizó seguimiento a los ingresos obtenidos en cada periodo de la vigencia 2024.
- 3. Se analizaron las acciones necesarias para cumplir las metas y objetivos propuestos.
- 4. Se presentaron los resultados presupuestales y el análisis a los organismos de la cooperativa.

PERSPECTIVAS PARA PROYECCIÓN DE COOMFONELEC

A pesar de constituirse el 2024, un año complejo para la economía en general, debido a los diversos factores ya conocidos, la polarización de los principales actores de la política económica y la reticencia frente a la necesidad de trabajar por un solo objetivo que debe ser las comunidades, los resultados del sector cooperativo siguen siendo satisfactorios por el aporte que realiza a la productividad y la generación de empleo tanto en el orden nacional como regional y local.

COOMFONELEC, con su trabajo contribuye a este propósito y por tal razón, insistimos en la importancia de unificar esfuerzos para que entre todos los integrantes de los organismos de dirección, control y apoyo centremos la atención en el análisis de las variables macroeconómicas

globales, al igual que las políticas y criterios internos que debemos tener en cuenta siempre para impulsar al cumplimiento de las metas de crecimiento y alcanzar los resultados esperados para la cooperativa, en aspectos fundamentales como los que se citan a continuación:

VARIABLES MACROECONÓMICAS		VARIABLES MICROECONÓMICAS – COOMFONELEC	
Crecimiento económico mundial estimado – año 2024 (Estimado F.M.I)	2.6 %	Crecimiento estimado de la Cooperativa-Año 2024 (Asociados, Cartera, Activos, Excedentes)	3.6% - 9.1%
	(3.2 %)		9.6% - 2.4%
			8.1% - 5.9%
			1.0% - 4.8%
Tasas de interés del mercado financiero de E.U. (Reserva F.)	5.5 % 5.4 %	Colocación estimada – Año 2024	\$4.592,7mi ll. \$4.095,2mi ll.
Indicador de riesgo país en Colombia	BBB -	Recaudo de cartera estimada y calidad de la cartera– Año 2024	\$4.131,2mi ll. =<3% - 1.7%
Tasas de interés en Colombia (Reporte B.R.):18.78 % I.B.C.	20.5 6 %E. A.	Inversión esperada en tecnología – Año 2024	Pagarés digitales. Pre-contratación
Inflación estimada – año 2024 (Reporte DANE)	5% 5.2 %	Inversión estimada en Activos Fijos – Año 2024	Mantenimiento
Indicador estimado de desempleo – año 2024 (DANE)	11% 8.2 %	Proyectos y programas educativos – Año 2024	Educación Centros educativos - Piloto
Crecimiento económico (PIB) Colombia-2024 (Reporte D.N.P.)	1.8 % 2.1 %	Responsabilidad social – Año 2024	Medio ambiente, cobertura servicios. (Activa)

El propósito es que las personas que tienen a cargo el direccionamiento de la cooperativa, así como los grupos de control y apoyo, el equipo de trabajo y todos quienes de una u otra forma hacemos parte de los análisis y/o de la toma de decisiones en la cooperativa, estudiemos juiciosamente las principales variables que puedan impactar el comportamiento económico y social de nuestra cooperativa, buscando prever las condiciones de incertidumbre que puedan persistir posterior a la pandemia donde el panorama aun no es claro en el desempeño económico mundial y por supuesto nacional y a nivel de las organizaciones.

COOMFONELEC, se ha caracterizado por mantener un nivel de sostenibilidad y solvencia económica sólida, como resultado de un trabajo comprometido de la mayoría de nuestros asociados, los miembros que conforman los cuadros directivos de control y apoyo, así como el equipo de trabajo, condición que será necesario reforzar en este proceso de suma importancia para el devenir de nuestra cooperativa.

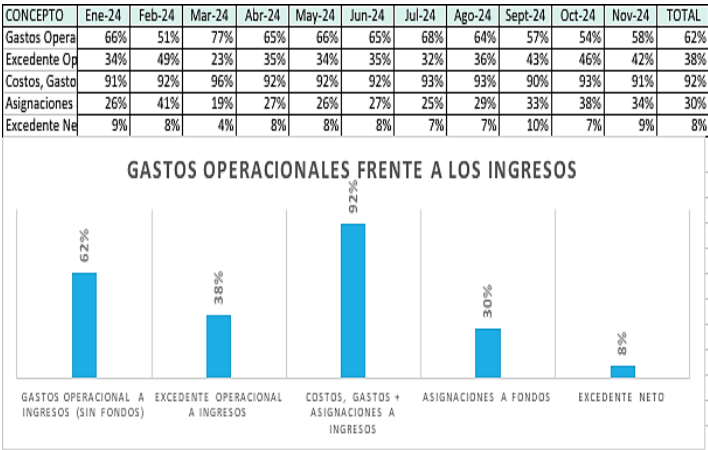
CONCLUSIONES
OBSERVACIONES

Y

COOMFONELEC sigue consolidándose como empresa social y económica, tal y como lo expresan los resultados al cierre del mes de **diciembre y el año 2024**, por su capacidad de ofrecer servicios para el beneficio de un importante número de asociados. Parcialmente se alcanzan las metas en la gestión social quedando pendiente en lo correspondiente al crecimiento de la cartera, no obstante, los resultados son positivos a pesar de las dificultades que se presentan en particular para los últimos tres (3) años en la economía en general y por consiguiente las finanzas de los hogares. Con el esfuerzo del equipo de trabajo se ha logrado fortalecer el capital social y humano de la cooperativa, compuesto por los asociados y el equipo de colaboradores que trabajan siempre demostrando compromiso, lo que permite además cumplir los objetivos, como se aprecia en aspectos como:

- 1.) Ingresos del 112% en diciembre y en el consolidado al cierre de 2024.

- 2.) Gastos de operación inferiores a lo estimado.
- 3.) Excedentes acumulados operacionales superiores a lo proyectado.
- 4.) Capacidad de Asignación de recursos para fortalecer los fondos sociales y patrimoniales.
- 5.) Estabilidad financiera, pese a las dificultades sociales y económicas generalizadas.
- 6.) Sostenibilidad en el capital social de los asociados.



Progresivamente la cooperativa logra consolidar su estructura financiera, como resultado del compromiso de (asociados, directivos y funcionarios), razón más que justa para continuar la gestión y enviar un mensaje de optimismo para que impulsemos el trabajo colectivo como una estrategia que garantice el fortalecimiento institucional y el engrandecimiento de la solidaridad, hacia un verdadero objetivo de misión cooperativa. La gran mayoría de los asociados están convencidos de este modelo, pero también es fundamental la formación integral como el modo más eficaz y probable para lograr que nos proyectemos hacia el futuro, alineando nuestros propósitos con los de la cooperativa, bajo el entendido de que, si a la cooperativa le va bien, a nuestros asociados también y con ellos su familia, con la posibilidad de ampliarse a los demás grupos sociales y la comunidad.

A pesar de los síntomas de mejoramiento que se observa en algunos sectores económicos del país, la capacidad financiera de las familias aún sigue siendo débil por el elevado costo de la canasta familiar, la deceleración en la

inversión y el déficit fiscal histórico, tendencia que se espera pueda recuperarse hacia las siguientes vigencias, mediante la estabilización en los precios de algunos productos especialmente del sector agrícola, pero también dependiendo del comportamiento de la inflación, variación del peso frente al dólar, reducción de las tasas de interés tal y como lo viene haciendo el Banco de la República, buscando frenar el crecimiento en los costos de productos como los combustibles y otros derivados que sin duda arrastran el encarecimiento de los insumos, bienes y servicios.

El trabajo colectivo debe ser el motivo social que nos una para que trabajemos en torno a nuestra cooperativa, única forma de ofrecer mayor cobertura en servicios y beneficios, difícil encontrarlos en otra clase de instituciones financieras que claramente buscan el lucro a través del juego de la oferta y demanda de recursos, al vaivén de las tasas que son aplicadas a su conveniencia tal como se presenta actualmente con las tasas activas con disminución selectiva, mientras que la rentabilidad real sobre los ahorros es casi nula a la hora de compararlas con los márgenes de intermediación que alcanzan, además de los costos que los bancos aplican a la mayoría de las operaciones que realizan los usuarios.

Es momento de que nuestra base social le de mayor relevancia al modelo de rentabilidad social que le otorga la cooperativa y que tal vez no se ha dimensionado en razón al desconocimiento que se tiene de los recursos significativos que se han invertido desde el comienzo de las actividades como organismo cooperativo, lo que nos debe motivar a quienes tenemos una amplia trayectoria en el manejo de nuestra cooperativa a que compartamos este concepto que debe marcar la diferencia entre lo que recibe una persona vinculada a una entidad financiera bancaria y lo que le brinda COOMFONELEC a través de los servicios y beneficios, tanto al asociado como a su familia y a la misma comunidad.

La cooperativa sustenta sus decisiones como resultado del análisis de aspectos como:

- 1.) Seguimiento de la cartera, con proyección de recaudo como soporte para los flujos de efectivo, que determinen probables necesidades de recursos para capital de trabajo.
- 2.) Evaluación de los reglamentos con el fin de actualizarlos y adecuarlos a los requerimientos y las circunstancias de la Cooperativa.
- 3.) Revisión al comportamiento de los Fondos, según necesidades y disponibilidad de los mismos dentro de la reglamentación vigente.
- 4.) Aplicación de herramientas de evaluación social y financiera de la Cooperativa y análisis de propuestas a través de las mesas de trabajo, buscando estrategias orientadas a asegurar la estabilidad, el sostenimiento y que impulsen el crecimiento aun en tiempos difíciles.
- 5.) Ofrecer capacitación y autocapacitación como la mejor opción de adquirir y poner en práctica nuevas formas de desempeño desde los diversos cargos y responsabilidades asignadas.

Todos los integrantes de los grupos vinculados a la cooperativa debemos revisar los aspectos que puedan constituir algún tipo de riesgo o amenaza especialmente cuando se enfrentan periodos de incertidumbre generadas por factores como las confrontaciones políticas, decisiones económicas globales, restricciones tanto a la entrada como exportación de bienes y servicios, lo que complicaría aún más el panorama económico global y local. La cooperativa como siempre seguirá demostrando su capacidad de sostenimiento en momentos de mayor escepticismo, donde la base social unida es quien garantiza los resultados aun en tiempos de turbulencia, porque se trabaja con convicción, transparencia, honestidad y desarrollo integral, dando cumplimiento a las directrices normativas, políticas y controles dentro del esquema de funcionamiento.

El trabajo en equipo y el compromiso colectivo de nuestros asociados nos permitirá como se ha venido alcanzando a lo largo de su corta pero eficaz historia, consolidar la organización en el

tiempo desarrollando proyectos y propuestas incluyentes donde se abran espacios de participación a grupos generacionales que deben ser los llamados a continuar trabajando para asegurar el fortalecimiento del sector a través de nuevas ideas, aprovechamiento de medios virtuales de comunicación y de ofrecimiento de servicios a los asociados con propuestas de innovación. En este propósito, somos nosotros quienes debemos mostrarles los logros alcanzados con el esfuerzo y la gestión realizada, porque entre los mayores retos debe ser mantener el modelo cooperativo como una alternativa real de progreso y apoyo a las familias de Coomfonelec.

La cooperativa seguirá trabajando en busca de mayores oportunidades para los asociados y las familias, propósito que será más fácil, si mantenemos los esfuerzos y nos proyectamos cada persona desde nuestro espacio hacia un objetivo común, la consolidación de nuestra cooperativa. Por lo tanto, la invitación es a continuar pensando para todos; evaluando, generando y apoyando ideas que puedan proyectar la integración y participación en programas donde se visualicen opciones de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

Se mantienen los criterios de evaluación y acompañamiento en las diferentes actividades que adelanta la Cooperativa, tales como:

- 1.) Análisis de las decisiones que deben tomar los organismos de dirección, especialmente en lo referente a la administración de los recursos de la Cooperativa.
- 2.) Evaluación de los efectos financieros para sensibilizar tasas de interés en campañas de colocación o recuperación de cartera.
- 3.) Seguimiento al comportamiento presupuestal y financiero de la Cooperativa desde la perspectiva de los ingresos, gastos y excedentes.
- 4.) Consolidar los proyectos educativos que permitan el aprovechamiento de la acreditación expedida por la Unidad Solidaria (antes –UAEOS), a fin de

poder certificar los procesos de formación que se imparten desde la Cooperativa.

- 5.) Promover los programas de capacitación y formación de los asociados, directivos y del equipo humano de la Cooperativa.
- 6.) Adopción de herramientas tecnológicas que de manera acelerada se están convirtiendo en elementos estratégicos de comunicación con asociados y la Cooperativa.
- 7.) Desarrollar con la gerencia y el equipo humano de la cooperativa aquellos proyectos orientados a estabilizar la Cooperativa frente a los riesgos que se presenten desde lo comercial, financiero, operativo y el flujo de recursos.

Continuamos promoviendo la iniciativa, el trabajo en equipo y la objetividad en la toma de decisiones desde lo estratégico, sin dejar de ejercer el control, pero atendiendo las exigencias de una nueva forma de vida dentro de la ética y la moral, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar. Apoyar las nuevas generaciones con educación y también integrándolas a nuestro sistema cooperativo, debe ser tarea de la sociedad de hoy más que nunca y si el estado nos ofrece un respaldo satisfactorio, aprovechar modelos como el nuestro que contribuyen a esta misión con grandes posibilidades para construir una nueva sociedad dentro de los principios y valores de la solidaridad.

Aunque el panorama sigue siendo complejo, algunas expectativas macroeconómicas que reportaron los expertos para el final del año 2024, se aproximaron a las proyecciones, esperamos continuar el trabajo dentro de un ambiente de optimismo frente al actual gobierno.

Lejos de mirar el gobernante de turno o su estructura política, **lo que nos debe convocar es a revisar la inclusión del sector solidario en los programas de inversión pública, y que como en este caso, el Plan Nacional de Desarrollo y los de carácter regional están teniendo en cuenta la economía solidaria y cooperativa en los proyectos de inversión**

social y económico, lo que constituye un buen principio como una opción real de trabajo para generar tejido social y mejoramiento económico de los grupos más vulnerables. No podemos ser ajenos a las políticas del estado y del gobierno sin importar nuestras posiciones frente al mismo, **reiteramos una vez más, que lo que nos debe unir es la oportunidad que pueda tener la cooperativa en los proyectos de orden estatal o privado en beneficio de nuestros asociados, familias y la comunidad.**

Nuestra responsabilidad seguirá siendo trabajar por la cooperativa, organización que además de cumplir las estimaciones presupuestales, demuestra capacidad de crecimiento, lo que nos debe conducir a seguir ofreciendo servicios y beneficios a los asociados, familias y comunidad, pensando como lo hemos manifestado siempre, en continuar dándole la importancia al proceso de formación integral del ser humano sin importar los modelos, toda vez que el enfoque social a través de la educación de nuestros Asociados, Directivos y el Recurso Humano, se proyecta como la opción más justa de crear nuevas oportunidades de trabajo y bienestar colectivo, que promueva la cultura colaborativa y mantener vigente los principios y valores, necesarios para actuar en defensa y garantizar la supervivencia de la Cooperativa.

Es necesario continuar evaluando el efecto de actuaciones y decisiones de los organismos de control y supervisión, así como los escenarios actuales que aunque mantienen elevadas tasas de interés de los organismos financieros bancarios, empiezan a darle manejo sobre algunas líneas de crédito ofreciendo tasas reducidas, especialmente para compra de cartera y como lo habíamos expresado, lo hacen en otras circunstancias, llevando a nuestro asociado a perder la misión de trabajar con la cooperativa y mirar el colectivo, hacia un pensamiento individual de conveniencia coyuntural que se entendería si no tuviéramos ese valor agregado que no ofrecen los otros modelos financieros de crédito *“los servicios sociales de apoyo económico”*.

El año 2024, como fue previsto se caracterizó por las dificultades económicas, pero con expectativas de cambio que esperamos se

reflejen en todos los estamentos y organismos tanto del estado como privados a fin de poder por lo menos acercarnos a una verdadera sociedad donde haya equidad, distribución justa de los recursos y por lo tanto un mejor futuro para las nuevas generaciones que también hacen parte de nuestros núcleos familiares y merecen una oportunidad.

El trabajo en equipo y el compromiso colectivo de nuestros asociados nos permitirá como se ha venido alcanzando a lo largo de estos primeros dieciséis (16) años, consolidar la organización en el tiempo desarrollando proyectos y propuestas incluyentes donde se abran espacios de participación a grupos generacionales que deben ser los llamados a continuar trabajando para asegurar el fortalecimiento del sector a través de nuevas ideas, aprovechamiento de medios virtuales de comunicación y de ofrecimiento de servicios a los asociados con propuestas de innovación. En este propósito somos nosotros quienes debemos mostrarles los logros alcanzados con el esfuerzo y la gestión realizada, porque entre los mayores retos debe ser mantener el modelo cooperativo como una alternativa real de progreso y apoyo a las familias de COOMFONELEC.

La cooperativa seguirá trabajando en busca de mayores oportunidades para los asociados y las familias, propósito que será más fácil, si mantenemos los esfuerzos y nos proyectamos cada persona desde nuestro espacio hacia un objetivo común, la consolidación de nuestra cooperativa. Por lo tanto, la invitación es a continuar pensando para todos; evaluando, generando y apoyando ideas que puedan proyectar la integración y participación en programas donde se visualicen opciones de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

Se mantienen los criterios de evaluación y acompañamiento en las diferentes actividades que adelanta la Cooperativa, tales como:

- 1.) Análisis de las decisiones que deban tomar los organismos de dirección, especialmente en lo referente a la administración de los recursos de la Cooperativa.

- 2.) Evaluación de los efectos financieros para sensibilizar tasas de interés en campañas de colocación o recuperación de cartera.
- 3.) Seguimiento al comportamiento presupuestal y financiero de la Cooperativa desde la perspectiva de los ingresos, gastos y excedentes.
- 4.) Consolidar los proyectos educativos que permitan el aprovechamiento de la acreditación expedida por la Unidad Solidaria (antes – UAEOS), a fin de poder certificar los procesos de formación que se imparten desde la Cooperativa.
- 5.) Promover los programas de capacitación y formación de los asociados, directivos y del equipo humano de la Cooperativa.
- 6.) Adaptación a las herramientas tecnológicas que de manera acelerada se están convirtiendo en elementos estratégicos de comunicación con asociados y la Cooperativa.
- 7.) Desarrollar con la gerencia y el equipo humano de la cooperativa aquellos proyectos orientados a estabilizar la Cooperativa frente a los riesgos que se presenten desde lo comercial, financiero, operativo y el flujo de recursos.

Continuamos promoviendo la iniciativa, el trabajo en equipo y la objetividad en la toma de decisiones desde lo estratégico, sin dejar de ejercer el control, pero atendiendo las exigencias de una nueva forma de vida dentro de la ética y la moral, donde lo más importante es mantener el sentir humano desde lo espiritual como el mejor soporte para el actuar. Apoyar las nuevas generaciones con educación y también integrándolas a nuestro sistema cooperativo, debe ser tarea de la sociedad de hoy más que nunca y si el estado nos ofrece un respaldo satisfactorio, aprovechar modelos como el nuestro que contribuyen a esta misión con grandes posibilidades para construir una nueva sociedad dentro de los principios y valores de la solidaridad.

Algunas expectativas macroeconómicas que reportaron los expertos para el año 2025, comienzan a mostrar una tendencia acorde a las proyecciones, esperamos continuar el trabajo dentro de un ambiente de optimismo frente al actual gobierno

Nuestra responsabilidad seguirá siendo trabajar por la cooperativa, organización que además de cumplir las estimaciones presupuestales, demuestra capacidad de crecimiento, lo que nos debe conducir a seguir ofreciendo servicios y beneficios a los asociados, familias y comunidad, pensando como lo hemos manifestado siempre, en continuar dándole la importancia al proceso de formación integral del ser humano sin importar los modelos, toda vez que el enfoque social a través de la educación de nuestros Asociados, Directivos y el Recurso Humano, se proyecta como la opción más justa de crear nuevas oportunidades de trabajo y bienestar colectivo, que promueva la cultura colaborativa y mantener vigente los principios y valores, necesarios para actuar en defensa y garantizar la supervivencia de la Cooperativa.

Es necesario continuar evaluando el efecto de actuaciones y decisiones de los organismos de control y supervisión, así como los escenarios actuales que mantienen elevadas tasas de interés de los organismos financieros bancarios con ajustes autorizados, que llevan a reducir acciones como compra de cartera, toda vez que es imposible ofertar tasas preferenciales como lo hacen en otras circunstancias, y por el contrario vendrán personas que busquen los organismos cooperativos para que les financien recursos dada la estabilidad en las tasas de colocación, pero nuestra política será primero mantener disponibles los recursos crediticios primero a nuestros asociados fieles que son los que sostienen la cooperativa y si ello implica la necesidad de acceder a recursos de financiación así debe ser el proceso.

El año 2024, termina con expectativas de cambio que esperamos se reflejen en todos los estamentos y organismos tanto del estado como privados a fin de poder por lo menos acercarnos a una verdadera sociedad donde haya equidad, distribución justa de los recursos y por lo tanto un mejor futuro para las nuevas generaciones que también hacen parte de nuestros núcleos familiares y merecen una oportunidad.

Esperamos que el 2025, traiga nuevas perspectivas y se superen los desacuerdos en materia económica y política, de tal forma que todos los sectores se dediquen a trabajar por las

comunidades a través de mayor inversión, equidad y una justa distribución de los recursos.

11.1 HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

La Cooperativa continúa reflejando en sus estados financieros la realidad económica y financiera sin que se perciban evidencias que puedan poner en riesgo las operaciones futuras de la organización. De igual manera la cooperativa no presenta situaciones que puedan significar necesidades de liquidez o recursos que no puedan ser provistos con el producto de sus operaciones, siempre y cuando se dé cumplimiento a los compromisos por parte de nuestros asociados. Se continuará realizando el monitoreo al comportamiento financiero de la cooperativa, desde la medición de resultados y los recaudos proyectados, de acuerdo al movimiento del flujo de caja.

En ese orden, **en el año internacional del cooperativismo 2025**, se continuará trabajando para consolidar el compromiso de todos los integrantes de los diferentes órganos de administración, control y vigilancia a fin de visualizar lo que será nuestra cooperativa hacia las próximas vigencias no tanto por lo que suceda al interior, porque si bien es cierto podremos tener diferencias de criterio, pero no de conciencia ni de ética en el desempeño de las responsabilidades, es el entorno, los cambios bruscos de la economía, los fenómenos de la naturaleza y las consecuencias de los enfrentamientos internacionales los que pueden afectar y de hecho se está reflejando en la sociedad, pero es aquí donde el sector al cual pertenecemos y especialmente nuestra cooperativa ha demostrado la solidez, respaldada por un grupo de asociados con la fe puesta en el futuro del sector y que entiende que en medio de las dificultades están las oportunidades de desarrollo e inclusión en programas de inversión en los que todos debemos estar pendientes y apoyar la gestión que se realice.

Seguiremos insistiendo para que los espacios

de integración que realiza la cooperativa, también sean la oportunidad de vincular nuevos asociados muchos de ellos acompañantes en estos eventos.

AGRADECIMIENTOS

Sea también la oportunidad para hacer un reconocimiento especial a todos nuestros asociados, al Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, a todos y cada uno de los Comités de apoyo (De Solidaridad, Educación, Evaluador de Cartera, Crédito, Recreación y Deportes, Interdisciplinario de Proyectos, de Riesgos y por supuesto a todo el talento humano de la cooperativa, por el gran trabajo realizado para consolidar toda una organización que pese a su corta edad y en el marco de la postpandemia, se proyecta como una Cooperativa con identidad en la región, con grandes posibilidades de ofrecer más y mejores servicios a los asociados, su núcleo familiar y la comunidad en general.

Somos el resultado de un trabajo acumulado durante más de dieciséis (16) años, en los que hemos construido una institución con personas y equipos con alta calidad humana y profesional, destacamos la entrega y loable labor que con un alto nivel de compromiso, eficiencia, sentido de pertenencia, trayectoria, conocimiento, solidaridad, empatía y entusiasmo han acompañado el día a día de una organización que adquiere dimensiones tan amplias como sus deseos y posibilidades de servir, mediante la creatividad y el uso responsable de sus recursos humanos, tecnológicos y financieros.

Agradecemos con satisfacción este punto de llegada, que se convierte en un nuevo comienzo con objetivos renovados, pero con la misma visión: ser una de las organizaciones líderes en el sector solidario, formando parte de la vida de nuestros asociados en su crecimiento y bienestar integral.

La invitación es continuar trabajando en equipo (asociados, directivos y talento humano), porque entre todos se logra, tanto el mejoramiento de la gestión, como la consolidación institucional, razón por la cual el optimismo debe ser la fuerza motora de cada una de las personas vinculadas

de una u otra forma a la cooperativa. La gran mayoría de los asociados están convencidos de este modelo que de verdad impulsa un desarrollo colectivo y solidario, motivo por el cual se mantendrá como objetivo central la formación integral a fin de lograr que la participación se entienda como una misión corporativa y cooperativa.

Por lo tanto, es esencial continuar trabajando en la generación de estrategias, evaluar y apoyar las propuestas que pueda proyectar la Cooperativa hacia espacios de integración y participación en programas del sector público o privado que le genere alternativas de ingresos dentro del contexto de la multiactividad.

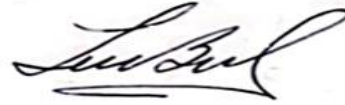
Nuevamente, para todos, nuestros más sinceros agradecimientos, el cual hacemos extensivo al Banco Cooperativo “COOPCENTRAL”, CONFECOOP TOLIMA, UNIDAD SOLIDARIA, ASOCOOPH, SUPERSOLIDARIA, y demás entidades, empresas y corporaciones que, de una u otra forma, contribuyeron a que en el 2024, nuestra voluntad, sacrificio y anhelos se reflejaran en la satisfacción de las necesidades y expectativas de los asociados, a cumplir a cabalidad la normatividad legal vigente, el Estatuto, los reglamentos y a fortalecer cada día el compromiso con las políticas de calidad, transparencia y eficiencia en los servicios y beneficios, que nos permiten volver a soñar que es posible una nueva sociedad en términos de equidad, justicia y prosperidad colectiva, para todos.

¡Mil y mil Gracias!, feliz y bendecido 2025.

Queda a disposición de los honorables Asambleístas, el presente Informe Anual de Gestión, con el Estado de Situación Financiera y Estado de Resultado Integral con corte a 31 de diciembre de 2024, así como todos sus anexos, la información contable y administrativa necesaria para una mejor comprensión de los asuntos antes expuestos, manteniendo de igual forma nuestra disposición para atender cualquier solicitud de ampliación sobre los mismos.

El 2025 se presenta como un año de esperanza, seguiremos adelante en la búsqueda de nuestros ideales y objetivos comunes.

Cordial y sinérgico saludo solidario,



LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
Presidente Consejo de Administración



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal

12 INFORMES COMITÉS

12.1 INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN

Presentado a la Honorable Asamblea:

En COOMFONELEC, estamos convencidos que la Educación Cooperativa debe continuar como actividad permanente en la entidad, fundamentada en los principios cooperativos universalmente aceptados; propendiendo por el desarrollo de valores humanos esenciales para crear en nuestros asociados actitudes de cooperación, solidaridad, ayuda mutua y participación democrática, para que con base en ella, puedan los asociados y su núcleo familiar conocer sus derechos y obligaciones contribuyendo al desarrollo de COOMFONELEC y al mejoramiento de las condiciones económicas, sociales, culturales y ambientales.

El Comité de Educación es el encargado de asegurar para los asociados de la cooperativa y personas que desean ingresar a ella, las facilidades necesarias para que reciban educación cooperativa, y amplíen sus conocimientos sobre los principios filosóficos y doctrinarios del cooperativismo, como alternativa de desarrollo económico y social.

El Comité de Educación de COOMFONELEC tiene el honor de presentar a la Asamblea el informe correspondiente a las actividades realizadas durante el año 2024. En conexidad con los principios cooperativos y la visión de fortalecer el desarrollo integral de nuestros asociados, el comité ha ejecutado diversas acciones y programas educativos a lo largo del periodo, contribuyendo al crecimiento de la cooperativa y al bienestar de sus miembros, así:

- De conformidad con el Proyecto Educativo Socio Empresarial Solidario – PESEM, construido de manera participativa por nuestra cooperativa en la vigencia 2022 y en concordancia con el primer componente del citado proyecto “Conectando con el ADN cooperativo y solidario”, el cual en efecto, integra el ámbito de la educación solidaria “La formación”, enfocado en desarrollar el sentido de pertenencia de los asociados a través del conocimiento de las bondades del sector y los derechos y deberes que adquiere al momento de la firma del acuerdo cooperativo; el día 25 de enero de 2024, se impartió el primer curso de “Inducción a la Cooperativa” a los asociados nuevos, donde se certificaron 40 asociados, contando con el acompañamiento de la presidenta del consejo de administración, un integrante del comité de educación, y las funcionarias Maria Paula Herrera y Erika Arrigui Arias, orientadoras del citado proceso de formación, incurriendo por este concepto en la suma de \$260.000.00, con cargo al fondo de educación.
- Del fondo de educación se otorgó (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente \$1.300.000.00, a una integrante del recurso humano de la cooperativa; de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- El día 25 de enero de 2024, se realizó un encuentro con el Dr. José Efraín Cuy Esteban, Profesional Universitario de la Unidad Solidaria – UAEOS, gestor de la acreditación para nuestra cooperativa y el Dr. Rolfi Rodríguez, Coordinador de Educación y planeación, contando con la colaboración del Dr. Alonso Álvarez Mesa, Consultor Financiero de la cooperativa, espacio en el cual se intercambiaron criterios importantes de la actividad que adelanta COOMFONELEC, en desarrollo de los programas de capacitación certificados para los asociados, agradeciendo a los funcionarios la colaboración para la obtención de la

autorización para la certificación de diversos cursos y nuestro interés por participar en los proyectos que realice la unidad en materia de educación, teniendo en cuenta los planes y programas del gobierno nacional. De acuerdo con lo señalado por los funcionarios, es importante que la cooperativa pueda ser miembro de los consejos educativos que próximamente se estarán creando en diferentes regiones y de esta forma se podría iniciar un trabajo articulado en el cual tengamos participación, se incurrió por este concepto, en la suma de seiscientos ochenta y cinco mil pesos m.cte.. 685.566.00.

- Del Fondo de Educación se otorgó un (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente \$1.300.000.00, a una integrante del recurso humano de la cooperativa; de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- El Fondo de Educación se otorgó un (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente \$1.300.000.00.
- Del fondo de educación se canceló el primer pago de cuota de renta correspondiente al año 2023, por la suma de Cuatro Millones Doscientos Sesenta y Cuatro Mil Pesos M-CTE \$4.234.000.00.
- El día 24 de abril 2024, se realizó capacitación “SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS SIAR”, dirigida a los órganos de administración, control y vigilancia y comités de apoyo; orientado por el Dr. Alonso Álvarez Mesa, contando con la participación de 30 asistentes, incurriendo por concepto de refrigerios en la suma de \$413.500.00, con cargo al fondo de educación.
- El día 04 de mayo de 2024, Junto con el comité de educación y el recurso humano se realizó lo concerniente a la plantación de árboles en cumplimiento del cuidado y conservación del medio ambiente y en armonía con los objetivos del desarrollo sostenible No. 13 y 15 proferidos por la ONU en el marco de la agenda 2030, tendientes a reducir los efectos adversos del cambio climático. En esta oportunidad las diferentes especies de árboles fueron donados por Corporación Autónoma Regional del Tolima “CORTOLIMA”. Efectuamos la plantación de cuarenta (40) arboles de diferentes especies, en la Institución Educativa Sagrada Familia del barrio Jordán, desde las 8:00 am hasta la 1:00 p.m., contando con la colaboración en esta loable actividad de miembros del consejo de administración, comités de apoyo, integrantes del recurso humano y asociados. En este concepto se invirtió la suma de un millón quinientos treinta y seis mil cien pesos m.cte \$1.536.100.00.
- El día 16 de mayo de 2024, nuestra cooperativa adelantó una primera jornada educativa con estudiantes de 10º y 11º grado de la Institución Educativa Fe y Alegría del Municipio de Armero Guayabal, donde logramos impactar muy positivamente a la comunidad docente y estudiantil, creando en ellos una gran expectativa por integrar en los programas educativos la catedra cooperativa y del sector de la economía solidaria y para nuestra cooperativa fue de gran importancia este primer avance, como quiera, que es aquí donde estamos seguros que podemos articular un plan de trabajo con la Unidad Solidaria en el cual la Cooperativa imparta la catedra de economía solidaria en las instituciones educativas de la región y se consolide el sector como una alternativa real de desarrollo para las nuevas generaciones, lo cual está en armonía con el programa “La educación solidaria vuelve a los colegios” del gobierno nacional, presentado en el marco de la construcción de territorios solidarios bajo su liderazgo el pasado 5 de junio de 2024.
- Con el apoyo del Comité de educación y el Recurso Humano de nuestra Cooperativa, el día 18 de mayo de 2024 se realizó el Semillero Teórico Practico de Exploradores del

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

Cooperativismo, orientado por la empresa RECREARTE, direccionado por el docente Jhon Jairo Cuellar y la pedagoga infantil y asociada Luisa Fernanda Miranda López en el Colegio La Sagrada Familia en el barrio Jordán de la ciudad, en el horario de 8:000 a.m. a 12.00 p.m., con el fin de liderar este tipo de actividades para que nuestros niños, niñas y adolescentes se formen en este modelo económico, social cultural y ambiental como lo es el Sector de la Economía Solidaria, toda vez que, es esencial que se empiecen a consolidar las bases sociales de las futuras generaciones para que se asegure la presencia en el Sector Cooperativo, frente a los conglomerados económicos existentes. Contando con la participación de treinta (30) niños, con una inversión de \$2.191.836.00, con cargo al Fondo de Educación.

- El día 18 de mayo de 2024, se efectuó una capacitación “Salud Mental”, por parte de nuestra asociada y psicóloga, Elsa Margarita Sánchez Granada, contando con la participación de 57 asociados, incurriendo por este concepto en una inversión de \$870.000.00, con cargo al Fondo de Educación.
- Del 20 al 24 de mayo 2024, se realizó capacitación “EMPREDIMIENTO SOLIDARIO EMPRESARIAL”, dirigida a toda la base social; orientado por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, contando con la participación de 34 asistentes, en el horario de 6:00 p.m. a 10:00 pm, vía ZOOM, incurriendo en una inversión de \$1.000.000.00, con cargo al fondo de educación.
- El día 28 de mayo 2024, se realizó capacitación “COMUNICACIÓN ASERTIVA-TRABAJO EN EQUIPO”, dirigida al TALENTO HUMANO Y CONTRATISTAS de nuestra cooperativa; orientado por la Dra. Ana Milena Bonilla Vergara, Psicóloga especialista en Salud Ocupacional, contando con la participación de 11 asistentes, incurriendo por este concepto en la suma de \$344.000.00, con cargo al fondo de educación
- El día 30 de mayo 2024, se realizó capacitación “CONTABILIDAD BÁSICA”, dirigida a la base social; orientado por nuestra Contadora y asociada Jahel Parra Capera, contando con la participación de 28 asistentes, en el horario de 6 pm a 9 pm vía ZOOM, con una inversión de \$150.000.00, con cargo al fondo de educación.
- Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el segundo curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 17 de Junio al 21 de Junio 2024, impartido por el docente y asociado Alonso Álvarez Mesa, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la representación de la asociada Luz Dary Bocanegra Sánchez, presidenta del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, asociada y consejera Maria Elena Pardo Murcia del Comité de Educación, contando con la asistencia de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la participación de cuarenta y cinco (45) graduados, curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad avalada por la UAEOS en el departamento, para impartir estos procesos de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m.cte \$1.000.000.00.
- El 17 de Junio de 2024, mediante oficio CMF No. 587 se envió oficio a la Unidad Administrativa Especial de Organizaciones Solidarias – UAEOS, hoy Unidad solidaria, a fin de manifestarles que de acuerdo con la experiencia adquirida por nuestra cooperativa en el ámbito de la educación solidaria, nos permite reunir las características de una organización con la capacidad para participar en los proyectos y programas de educación contenidos en el plan de desarrollo de la Unidad Solidaria, razón por la cual la propuesta es que nuestra cooperativa de la manera más cordial, se incluya o haga parte del equipo de organizaciones o profesionales contratados para desarrollar diversos proyectos y programas de formación dirigidos a nuestra región, donde reiteramos contamos con profesionales altamente capacitados con experiencia

en el sector, pero además, porque entendemos y estamos consolidando los planes educativos adecuados para lograr que las nuevas generaciones adquieran el conocimiento y se interesen por mantener el modelo solidario y cooperativo.

- El día 24 de Julio 2024, se realizó capacitación “ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SG-SST”, dirigida a los Órganos de Administración, Control y Vigilancia y Comités de Apoyo; orientado por la Profesional en Salud Ocupacional Sandra Liliana Rubio Fernández, contando con la participación de 27 asistentes, incurriendo por concepto de refrigerios en la suma de \$339.700.00, con cargo al fondo de educación.
- El día 31 de Julio 2024, se realizó RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2024, Dirigida a los Órganos de Administración, Control y Vigilancia y Comités de Apoyo; orientado por la Dr. Alonso Álvarez Mesa, contando con la participación de 30 asistentes, incurriendo por concepto de refrigerios en la suma de \$255.000.00, con cargo al fondo de educación.
- Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el tercer curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 12,14,16,20 y 22 de Agosto 2024, impartido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la representación de la asociada Luz Dary Bocanegra Sánchez, presidenta del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, asociada y consejera Maria Elena Pardo Murcia del Comité de Educación, contando con la asistencia de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la participación de cincuenta y seis (56) graduados, curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad avalada por la UAEOS en el departamento para impartir estos procesos de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m/cte. \$1.000.000.00.
- Del Fondo de Educación se otorgó un (1) auxilio para educación superior, equivalente a un salario mínimo mensual legal vigente, a una integrante del recurso humano de la cooperativa; incurriendo por este concepto en la suma de \$1.300.000.00, de conformidad con el artículo 12, parágrafo 2 del respectivo reglamento, previa aprobación por parte del comité.
- En la revista de Confecoop, se destacó a nuestra cooperativa COOMFONELEC y su compromiso con la conservación del medio ambiente, alineándose con los principios cooperativos y el desarrollo sostenible. La Cooperativa promueve prácticas responsables que reflejan su preocupación por la comunidad y el planeta con una inversión de \$550.000.00, con cargo al Fondo de Educación.
- Durante los días 06 y 09 de agosto de 2024 se realizó socialización del portafolio de servicios en las instituciones educativas San Luis Gonzaga y la Institución Educativa Guasimal del municipio de Chicoral y El Espinal (Tolima) respectivamente, dando a conocer los servicios y beneficios de nuestra cooperativa a 18 docentes y administrativos, incurriendo por este concepto en la suma de \$183.200.00 con cargo al Fondo de Educación.
- El día 07 de septiembre de 2024, en horario de 11:00 am a 02:00 pm, se participó virtualmente en la charla Nacional correspondiente al pilar Nro. 1 “Territorio Asociativo Solidario”, en el marco del “Diplomado para la Construcción de Circuitos Asociativos Solidarios para la Paz Territorial”, en la región Tolima y Huila. Convenio 002 -2024 suscrito entre la Unidad Solidaria y la Asociación de Cooperativas y Empresas Solidarias del Huila – ASOCOOPH.

- El día 30 de septiembre de 2024, se canceló la anualidad del uso de la plataforma Zoom Video Communications, para el desarrollo de las capacitaciones virtuales, incurriendo por este concepto en la suma de \$122.340.00 con cargo al fondo de Educación.
- En el mes objeto de análisis se culminó el curso de Marketing Personal y Liderazgo impartido por la Caja de Compensación Familiar Fenalco del Tolima – COMFENALCO, con la participación del grupo de colaboradores desarrollado en 10 sesiones cada una de 2 horas para un total de 20 horas en el mes de septiembre y octubre 2024.
- Durante los días 22 al 26 de Octubre de 2024, nuestra cooperativa se vinculó al ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LAS ECONOMÍAS PARA LA VIDA – ECOOVIDA 2024, en el MARCO de la COP 16, realizada en Cali (Valle), contando con la presencia de las consejeras Luz Dary Bocanegra Sánchez, Esneda Urueña Romero, la funcionaria Maria Paula Herrera León, El Dr. Alonso Álvarez Mesa, Asociado y Consultor Financiero y Ana Milena Posse Anzola en su calidad de representante legal, donde tuvimos la oportunidad de participar por invitación de la Unidad Solidaria y la Universidad Cooperativa de Colombia, en el Foro de: “Las economías para la vida en los sistemas educativos formales y no formales en el mundo” en calidad de Ponentes con el tema “Construcción Participativa del PESEM para el Alineamiento Estratégico Organizacional de la Cooperativa COOMFONELEC”; y a su vez, cómo Moderadores de una de las mesas del Foro: "Educación Solidaria, Popular y Comunitaria en las Economías para la vida"; con una inversión por concepto de transporte terrestre de ida a la citada ciudad y regreso a Ibagué, transportes para el desplazamiento a las diferentes instituciones donde se desarrollaron los procesos de formación, hospedaje y alimentación, con cargo al fondo de educación, por la suma de \$4.403.861.00.



**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**



Durante **ECOOVIDA 2024**, se trabajó bajo la premisa de enfrentar la disputa entre modelos económicos destructivos y aquellos que promueven la vida, la justicia social, económica y ambiental. Las economías para la vida se tejen desde los territorios con la participación de organizaciones solidarias, populares y comunitarias. Estas organizaciones promueven la subsistencia, soberanía económica y política, protegiendo recursos naturales como el agua, los ríos y los páramos. El evento presentó experiencias de diversas regiones de Colombia, incluyendo las comunidades del Amazonas, campesinos que protegen los manglares de San Antero y Moñitos en Córdoba, y más de cien pueblos indígenas. La guardia infantil Nasa del resguardo de Santa Rosa en el Cauca mostró sus cantos y tradiciones culturales. La Guajira también estuvo presente con sus trajes típicos Wayuu y danzas tradicionales.

“La Amazonia, ese pulmón del mundo que agoniza bajo el hacha y el fuego, debe ser el centro de gravedad de estos esfuerzos. Cada hectárea deforestada es una herida en el alma de la humanidad. Cada especie que se extingue es un libro que nunca podremos leer. En la COP-16 se consolidó la obligación moral de establecer un cordón sanitario alrededor de este tesoro verde, un escudo legal y económico que haga inviable su destrucción.” El éxito de la COP-16 no se medirá por la cantidad de acuerdos firmados o por el número de titulares generados. Se medirá en los ojos brillantes de los niños indígenas y afrodescendientes que podrán crecer en sus territorios ancestrales, en el rugido de los jaguares que seguirán reinando en la selva, en el murmullo de los ríos que continuarán fluyendo libres. “El desarrollo desde abajo no es una utopía; es la única vía realista para garantizar un futuro viable. Implica reconocer que la verdadera riqueza de Colombia no está en sus minas o en sus barriles de petróleo, sino en la sabiduría ancestral de sus pueblos, en la biodiversidad de sus ecosistemas, en la creatividad y resiliencia de su gente.”

“En este contexto, **las palabras del Papa Francisco en su encíclica “Laudato Si”** resuenan con fuerza profética. Su llamado a una **“ecología integral”, al cuidado de la casa común**, no es solo un imperativo moral, sino una necesidad existencial para nuestra especie. Colombia, con su Amazonia sangrante y sus páramos amenazados, tiene la responsabilidad histórica de convertir este llamado en acciones concretas y, sobre todo, una voluntad política inquebrantable para enfrentar a los poderes fácticos que se benefician del statu quo.”

“Colombia, le mostró al mundo que otro camino es posible. Un camino de reconciliación con la Madre Tierra, de justicia social, económica y ambiental. La COP-16, se consolidó en el primer paso en ese viaje, en el inicio de una nueva era en la que los colombianos, al fin, aprendamos a caminar en armonía con la naturaleza que nos rodea y nos sostiene. El futuro está en nuestras manos. **Que la sabiduría de nuestros ancestros y el amor por esta tierra prodigiosa guíen nuestras decisiones.** El mundo nos observa, la historia nos juzgará. Es hora de actuar.”

El Encuentro Internacional de Economías para la Vida, ECOOVIDA 2024, **dejó en claro la necesidad de una economía solidaria, una alternativa que sitúa al ser humano, a las comunidades y al entorno ambiental en el centro de todos los procesos, sobrepasando los intereses financieros para generar un verdadero impacto social en territorios alejados.**

En ese orden, las plataformas y movimientos internacionales, nacionales y territoriales, reunidos en Cali, en el Encuentro Internacional de Economías para la Vida – Ecoovida2024, del 22 al 26 de octubre, bajo el marco de la COP16, convinieron impulsar un Acuerdo o Pacto Internacional de Economías para la Vida, a través del cual, se comprometieron a articular, integrar y coordinar esfuerzos globales y locales para el impulso y fortalecimiento de las organizaciones de las economías sociales, solidarias, populares y comunitarias.

El Acuerdo o Pacto Internacional de Economías para la Vida, se propone juntar esfuerzos de gobiernos, movimientos y organizaciones para implementar las resoluciones, declaraciones y acuerdos que fomenten los modelos solidarios de desarrollo, la inclusión productiva de las comunidades, la protección y salvaguarda de la naturaleza y la sostenibilidad de la vida en el planeta. La Juntanza construida nos permite integrar propósitos, esfuerzos y recursos que pongan a las Economías para la vida en el centro de la agenda del desarrollo, su financiamiento, las políticas de protección que los gobiernos deben materializar y las acciones colectivas de los movimientos solidarios del mundo, así:

- ✓ Un Acuerdo o Pacto Global para ampliar los Instrumentos de Fomento de las Economías para la Vida.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto con los y las Jóvenes en las Economías para la Vida.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto con las Mujeres y las Diversidades de las Economías para la Vida.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto para las Economías del Cuidado de la Vida y los Territorios.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por la Reforma Agraria, la Industrialización Solidaria y Reconversión Productiva.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por la Bioeconomía, la Agroecología y la Defensa de la Vida.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por la Educación Solidaria, Popular y Comunitaria.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por la Democratización del Crédito Solidario y la Inclusión Financiera.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por el Trabajo Decente y la Asociatividad Solidaria.
- ✓ Un Acuerdo o Pacto por la Comunicación Solidaria y Derecho a la Información.

La experiencia de haber participado en este trascendental evento nos deja la satisfacción de comprender que COOMFONELEC, es una organización que, a pesar de su corta trayectoria, ha venido enfocando su accionar también dentro de una perspectiva social y con una clara intención de aportar a los objetivos que tengan visión proteger los recursos naturales y la vida de las personas. No en vano hemos incluido en los programas de desarrollo actividades encaminadas a la protección del medio ambiente, invitando también a que las comunidades se integren a estos nobles propósitos con una razón fundamental como es la de contribuir a la recuperación de un medio ambiente dolido por la insensatez del ser humano, quien a través de los tiempos ha interpuesto los medios de producción sobre la misma sociedad de la cual hace parte.

- ❖ El día 05 de octubre de 2024, en horario de 08:00 am a 05:00 pm, se participó en la sesión presencial correspondiente a la continuidad del pilar Nro. 1” Territorio asociativo Solidario – con la temática “Reconocemos los instrumentos para la construcción colectiva y planeación en nuestro territorio”. El día 09 de octubre de 2024, en horario de 06:00 pm a 08:00 pm, se participó en la sesión virtual correspondiente a la finalización y conclusiones del Pilar Nro. 1 “Territorio asociativo Solidario”

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

con la temática Hilando el territorio en red para la acción” con el propósito de establecer los circuitos asociativos solidario en el Tolima.

- ❖ De igual forma, el día 12 de octubre de 2024, en horario de 08:00 am a 05:00 pm, se participó presencialmente a la sesión correspondiente al Pilar Nro 2 “Asociatividad Solidaria” y en el mismo lugar se realizó la conexión grupal a la charla Nacional con la apertura del Pilar Nro. 3 “Desarrollo”, en el marco del “Diplomado Para La Construcción de Circuitos Asociativos Solidarios para la Paz Territorial”.
- ❖ El día 15 de octubre de 2024, en horario de 06:00 pm a 08:00 pm, se participó en la sesión virtual correspondiente a la finalización y conclusiones del Pilar Nro. 2 “Asociatividad Solidaria” teniendo como resultado la inclusión de nuestra cooperativa en el Circuito Nro. 3 Servicios en el departamento del Tolima.
- ❖ En ese orden, el día 19 de octubre de 2024, en horario de 08:00 am a 03:00 pm, se participó en la presencial del Pilar Nro 3 “Desarrollo” con temáticas sobre economías actuales y emergentes para el desarrollo sostenible.
- ❖ Los días 14,15, 18 y 19 de noviembre de 2024; con el apoyo del comité de Educación, se realizó el curso de PAPA NOEL Y CENTRO DE MESA + INDIVIDUAL, contando con la participación de 23 asociados; realizado en las instalaciones de la Cooperativa, de 1:00 pm a 5:00 pm, incurriendo por este concepto en la suma de \$2.612.880,00, de los cuales, los asociados cancelaron la suma de \$37.600.00 por proyecto papa Noel y \$41.600.00 por Centro de mesa + Individual para un total de \$841.600 00 es decir que, con cargo al fondo de educación, por este concepto se incurrió en la suma de \$1.771.280.00.
- ❖ Con la coadyuvancia del Comité de educación y el Recurso Humano de nuestra Cooperativa, durante el mes de noviembre de 2023, aunamos esfuerzos a fin de gestionar la organización del Cuarto Semillero de Exploradores del Cooperativismo, consolidando la orientación del evento con la empresa RECREARTE direccionada por el docente Jhon Jairo Cuellar y con la pedagoga Infantil Luisa Fernanda Miranda López. Del mismo modo, se coordinó la compra de refrigerios, almuerzos, seguros, videos, fotografías, transportes, entre otros, evento que se realizó el día 2 de Noviembre de 2024, en el Restaurante Los Amigos INN en el Totumo; con el fin de liderar este tipo de actividades para que nuestros niños, niñas y adolescentes se formen en este modelo económico, social cultural y ambiental como lo es el Sector de la Economía Solidaria, toda vez que, es esencial que se empiecen a consolidar las bases sociales del futuro que aseguran la presencia el Sector Cooperativo frente a los conglomerados económicos existentes. Contando con la participación de **48** niños y **14** adultos entre Docentes, consejo de administración, comités de apoyo y talento humano de COOMFONELEC, incurriendo por este concepto en una inversión de **\$6.049.498.00**, con cargo al comité de educación.
- ❖ El día 2 de noviembre de 2024, en la ciudad de Neiva (Huila) se realizó la cuarta sesión del diplomado del Programa de Asociatividad Solidaria – PASO, incurriendo por este concepto en la suma de **\$102.500.00**, con cargo al fondo de educación.
- ❖ El 12 de noviembre de 2024 se realizó la inducción al programa del Sistema Educativo de Asociatividad Solidaria – SEAS – Formador de Formadores, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. por parte de la Unidad Solidaria, dirigido a las entidades acreditadas para impartir educación solidaria.
- ❖ El día 18 de noviembre se dio inició al citado proceso de formación en los horarios de 7:00 am a 11: 00 am y de 4:00 p.m. a 8:00 p.m., de lunes a viernes de forma intermitente, hasta el 03 de diciembre de 2024, con una intensidad de 60 horas, contando con la participación de los miembros

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

del comité de educación, los docentes avalados por la UAEOS para impartir educación solidaria en nuestra cooperativa, la presidenta del consejo de administración, una integrante del talento humano y la representante legal de COOMFONELEC, de los 8 participantes de los órganos de administración y control, la Unidad Solidaria sólo certificará a 6 asistentes, como quiera que, la inscripción al mismo fue limitada, teniendo en cuenta la cantidad de organizaciones acreditadas en el país, es decir, 128 a la fecha.

- ❖ El día 13 de Diciembre 2024, previa confirmación de asistencia, se realizó la **SOCIALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ECOOVIDA 2024**, en el horario de 2.30 p.m. a 6.30 p.m., contando con la asistencia de **27** integrantes de los diferentes órganos, cómo el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comités de Apoyo y Equipo Administrativo, incurriendo por este concepto en la suma de **\$354.900.00**, con cargo al fondo de educación. Anexo.
- ❖ Con la colaboración del Comité de Educación, se efectuó el cuarto curso básico virtual de Economía solidaria realizado los días 09, 12 al 16 de Diciembre 2024, impartido por el docente y asociado Néstor Emid Lasso Villanueva, a través de la plataforma Zoom, en el horario de 6:00 pm – 9:30 pm, contando con la representación de la asociada Luz Dary Bocanegra Sánchez, presidenta del consejo de administración, asociada Sandra Isabel Ceballos Hoyos, Presidente de la Junta de Vigilancia, asociada y consejera María Elena Pardo Murcia del Comité de Educación, contando con la asistencia de las integrantes del recurso humano de la cooperativa (una funcionaria en cada sesión), se contó con la participación de treinta y dos (32) asociados, curso certificado directamente por nuestra cooperativa, cómo entidad acreditada por la Unidad Solidaria para impartir estos procesos de educación solidaria. En este concepto se invirtió la suma de un millón de pesos m.cte \$1.000.000.00, con cargo al fondo de educación.

1. Auxilios Educativos:

Durante el año 2024, se dio prioridad a la revisión y clasificación de las solicitudes de auxilios educativos del Fondo Mutual de Educación. Se recibieron un total de **582** solicitudes, abarcando los niveles de educación primaria, secundaria y universitaria. Se aprobaron **227** solicitudes para primaria, **217** para secundaria, y **138** para educación universitaria. La revisión y aprobación se llevó a cabo de manera transparente y equitativa, asegurando el acceso a la educación de nuestros asociados y sus familias. Adicionalmente se realizó la distribución de los auxilios correspondientes a la vigencia 2023, evidenciando un compromiso continuo con el respaldo a la educación de nuestros asociados.

2. Reconocimientos y Premios:

Se llevó a cabo la selección de concursantes para el incentivo al mejor alumno en las modalidades de primaria, secundaria y universitaria. Se premiaron a dos estudiantes destacados por cada nivel, reconociendo su esfuerzo y dedicación en sus estudios.

3. Inducciones y Cursos:

- Durante el año 2024, se realizó una (1) jornada de Inducción a la Cooperativa, brindando a los asociados nuevas oportunidades para comprender y participar activamente en la dinámica cooperativa. Además, se impartieron tres (3) Cursos Básicos de Economía Solidaria, un (1) Curso en Educación contable y Financiera, una (1) Capacitación del Sistema Integral de Administración de Riesgos Financieros SIAR, una (1) Charla de Salud Mental, una (1) Capacitación de Emprendimiento Solidario Empresarial; una (1) Actualización del Sistema de Gestión SG-SST, una (1) Charla motivacional de Comunicación Asertiva y Trabajo en Equipo, un (1) Encuentro Internacional de las economías para la vida ECOOVIDA 2024 en la ciudad de Cali y una (1) socialización de la Participación en ECOOVIDA 2024. Estos programas

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

contribuyeron a fortalecer los conocimientos de los asociados, promoviendo la comprensión de los principios cooperativos y fomentando una gestión financiera responsable.

4. Proyectos Especiales:

Se realizó el Cuatro Semillero de Exploradores del Cooperativismo y Un semillero teórico práctico; proporcionando un espacio lúdico y educativo para los más jóvenes asociados y beneficiarios, inculcando desde temprana edad los valores cooperativos.

Además, se llevaron a cabo dos (2) proyectos navideños, Papá Noel y Centro de Mesa más Individual; fortaleciendo el sentido de comunidad y solidaridad entre los asociados.

En línea con lo anterior, del Fondo de Educación, se concedieron cuatro (4) auxilios, en los segmentos de formación técnica, tecnológica y educación superior; por la suma de cinco millones doscientos mil pesos m.cte **\$5.200.000.00.**

GESTION COMITÉ EDUCACION VIGENCIA 2024						
FECHA	ACTIVIDAD	A CARGO DE	DIRIGIDO A	LUGAR	ASISTENTES	COSTO ACTIVIDAD
ENERO 25 DE 2024	INDUCCION COOPERATIVA	MARIA PAULA HERRERA Y ERIKA ARRIGUI ARIAS	ASOCIADOS	VIRTUAL	40	260.000,00
ABRIL 24 DE 2024	SISTEMA INTEGRAL DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS FINANCIEROS SIAR	ALONSO ALVAREZ MESA	CONSEJO DE ADMON- JUNTA DE VIGILANCIA- COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	30	413.500,00
MAYO 18 DE 2024	SEMILLERO TEORICO-PRACTICO DE EXPLORADORES DEL COOPERATIVISMO	INSTRUCTOR JHON JAIRO CUELLAR HERNANDEZ Y DOCENTE LUISA FERNANDA MIRANDA LOPEZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	30	2.191.836,00
MAYO 18 DE 2024	SALUD MENTAL	ASOCIADA Y PSICÓLOGA, ELSA MARGARITA SÁNCHEZ GRANADA	ASOCIADOS	PRESENCIAL	57	870.000,00
MAYO 20 AL 24 DE 2024	EMPRENDIMIENTO SOLIDARIO EMPRESARIA	NESTOR EMID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	34	1.000.000,00
MAYO 28 DE 2024	COMUNICACIÓN ASERTIVA-TRABAJO EN EQUIPO	PSICOLOGA ANA MILENA BONILLA VERGARA	TALENTO HUMANO Y CONTRATISTAS	PRESENCIAL	11	344.000,00
MAYO 30 DE 2024	CONTABILIDAD BÁSICA	JAHEL PARRA CAPERA	ASOCIADOS	VIRTUAL	28	150.000,00
JUNIO 17 AL 21 DE 2024	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	ALONSO ALVAREZ MESA	ASOCIADOS	VIRTUAL	45	1.000.000,00
JULIO 24 DE 2024	ACTUALIZACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN SG-SST	PROFESIONAL EN SALUD OCUPACIONAL SANDRA LILIANA RUBIO FERNÁNDEZ	CONSEJO DE ADMON- JUNTA DE VIGILANCIA- COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	27	339.700,00
JULIO 31 DE 2024	RENDICIÓN DE CUENTAS PRIMER SEMESTRE AÑO 2024	ALONSO ALVAREZ MESA	CONSEJO DE ADMON- JUNTA DE VIGILANCIA- COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	30	255.000,00
AGOSTO 12 AL 22 DE 2024	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR EMID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	56	1.000.000,00
OCTUBRE 22 AL 26 DE 2024	ENCUENTRO INTERNACIONAL DE LAS ECONOMÍAS PARA LA VIDA – ECOOVIDA 2024	ECOOVIDA 2024	LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ, ESNEIDA URUEÑA ROMERO, NUESTRA COMPAÑERA MARIA PAULA HERRERA LEÓN, EL DR. ALONSO ÁLVAREZ MESA, ASOCIADO Y CONSULTOR FINANCIERO Y ANA MILENA POSSE ANZOLA	PRESENCIAL	6	4.403.681,00
NOVIEMBRE 14 AL 19 DE 2024	PAPA NOEL Y CENTRO DE MESA + INDIVIDUAL	ASOCIADA LEIDY CARDENAS GARCIA E INSTRUCTORA YEINY JOHANA DEVIA TOLE	ASOCIADOS	PRESENCIAL	23	1.771.280,00
NOVIEMBRE 2 DE 2024	CUARTO SEMILLERO DE EXPLORADORES DEL COOPERATIVISMO	INSTRUCTOR JHON JAIRO CUELLAR HERNANDEZ Y DOCENTE LUISA FERNANDA MIRANDA LOPEZ	ASOCIADOS	PRESENCIAL	48	6.049.498,00
DICIEMBRE 13 DE 2024	SOCIALIZACIÓN DE LA PARTICIPACIÓN EN ECOOVIDA 2024	LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ, ESNEIDA URUEÑA ROMERO, EL DR. ALONSO ÁLVAREZ MESA, ASOCIADO Y CONSULTOR FINANCIERO Y ANA MILENA POSSE ANZOLA	CONSEJO DE ADMON- JUNTA DE VIGILANCIA- COMITES DE APOYO Y RECURSO HUMANO	PRESENCIAL	27	354.900,00
DICIEMBRE 9 AL 19 DE 2024	CURSO BASICO DE ECONOMIA SOLIDARIA	NESTOR EMID LASSO VILLANUEVA	ASOCIADOS	VIRTUAL	32	1.000.000,00
VIGENCIA 2024	AUXILIOS EDUCACION FORMAL (TECNICOS-TECNOLOGICOS Y/O PROFESIONALES) PARAGRAFO N.3 DEL REGLAMENTO DEL FONDO MUTUAL DE EDUCACION		FUNCIONARIAS		4	5.200.000,00
COSTO TOTAL CAPACITACIONES VIGENCIA 2024 CON CARGO AL FONDO DE EDUCACION					528	26.603.395,00

AUXILIOS EDUCATIVOS

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025

De igual forma, del Fondo Mutual de Educación, durante la vigencia del año 2024, se entregaron quinientos ochenta y dos (**582**) Auxilios Educativos, por la suma de ciento siete millones setecientos cincuenta y un mil doscientos mil pesos m/cte. **\$107.751.200.00**, con los recursos del año 2023:

FORMACIÓN	BENEFICIADOS	VALOR
UNIVERSITARIOS, TECNÓLOGOS Y TÉCNICOS	138	\$ 25.839.200
EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA	217	\$40.188.900
EDUCACIÓN BÁSICA PRIMARIA Y PREESCOLAR	227	\$41.723.100
TOTAL	582	\$107.751.200

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base de asociados activos para la vigencia en estudio, fue satisfactorio, como quiera que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró un **69%**, ($582/846 = 69\%$), con un promedio de beneficio por asociado de **\$185.139.00**. No obstante, frente al total de la base de **1.033** con corte a la vigencia objeto de análisis, se alcanzó un **56%**, alcanzando una Rentabilidad Social entre el **33.5%** y el **67%** en la vigencia 2024.

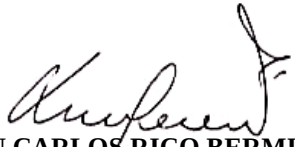
Por esto, para la Cooperativa COOMFONELEC, enseñar y difundir la economía solidaria es una tarea fundamental, pues al contrario del sector financiero, de la economía tradicional o de mercado, la solidaria implica en su ejercicio profundos cambios en las relaciones sociales, políticas y culturales, y primordialmente, demanda transformaciones en la práctica de los principios y valores, de cara a la permanencia en el sector de este modelo económico, social, cultural, político y ambiental con razonabilidad solidaria que sin lugar a dudas es el que debe imperar en una sociedad con “justicia y equidad” con el propósito de beneficiar a todos sus administrados.

Invitamos nuevamente a todos nuestros asociados que aún no han realizado el curso básico de economía solidaria para que lo realicen. A que se inscriban en las diferentes formaciones técnicas, en los cursos de manualidades, talleres y seminarios, en aras de cimentar la solidaridad, cooperación y la ayuda mutua con el fin de generar actitudes y conductas que permitan consolidar un compromiso social en función del desarrollo sostenible de la calidad de vida de nuestros asociados, núcleo familiar y comunidad en general. Agradecemos la participación activa de nuestros asociados y la confianza depositada en el Comité de Educación.

Atentamente,


ESNEDA URUEÑA ROMERO
Coordinador


MARIA ELENA PARDO MURCIA
Secretaria


JUAN CARLOS RICO BERMUDEZ
VOCAL

12.2 INFORME DEL COMITÉ DE SOLIDARIDAD

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

Nos permitimos presentar a la Honorable Asamblea, el informe correspondiente a los beneficios otorgados en la vigencia 2024:

El objetivo del Comité es atender las necesidades de los asociados de acuerdo con los recursos disponibles, conceder auxilios económicos a los asociados y su núcleo familiar, por lo tanto el Fondo de Solidaridad estará encaminado a brindar apoyo a los asociados ante la ocurrencia de situaciones inesperadas que afecten gravemente su subsistencia y establecer servicios que aseguren a los asociados ante los acontecimientos negativos que normalmente tendrán una ocurrencia en el futuro, pudiendo otorgar auxilios individuales. Todo esto con el fin de fortalecer el apoyo y la integración de la Cooperativa para con sus asociados dentro de la doctrina de Solidaridad y principios cooperativos reconocidos legalmente en Colombia.

Como Miembros del Comité de Solidaridad tenemos presente que la solidaridad es el valor humano por excelencia y el eje central en torno del cual giran los demás valores y principios de la Economía solidaria, por lo cual, es nuestro deber encaminar la Cooperativa para desarrollar este principio consolidándolo y fortaleciéndolo, pasando de realizar actos de solidaridad a ser siempre solidarios con nuestro prójimo, dejando de lado el bienestar individual y aportando al bienestar general de todos los asociados y la gran familia Coomfonelec. En cumplimiento de la Ley, el Estatuto y Reglamento, presentamos a la Asamblea General de Asociados el informe de actividades del año 2024. Es importante aclarar que en las actividades realizadas y auxilios concedidos participaron los asociados que se encontraban al día en el pago de sus obligaciones por todo concepto:

AUXILIOS SOLIDARIDAD AÑO 2024

CONCEPTO	NRO AUXILIOS	VALOR
POLIZA EXEQUIAL	138	25.827.587
OPTOMETRIA	207	32.545.000
ODONTOLOGIA	70	27.133.000
SALUD	89	26.542.839
SOLIDARIDAD	49	28.116.000
VISITAS ASOCIADOS	162	10.327.946
CORONA FUNEBRE	19	2.210.000
FALLECIMIENTO	21	9.164.000
TOTAL	755	\$161.866.372

Ahora bien, la solidaridad cooperativa no debe confundirse con la solidaridad de la compasión, la de la caridad o la del altruismo, básicamente porque estas corresponden a simples sentimientos, en los que no hay compromiso mutuo; en estos, un sujeto es activo y el otro es pasivo. La solidaridad cooperativa,

entonces, implica reciprocidad entre los individuos, que debe ser expresada por unos mismos canales sociales. La solidaridad cooperativa, más allá de ser un valor, es un contrato social.

A través del Fondo de Solidaridad, se otorgaron **755** auxilios a diferentes asociados y núcleo familiar por la suma de ciento sesenta y un millones ochocientos sesenta y seis mil trescientos setenta y dos pesos m./cte. **\$161.866.372.00**, distribuidos en los diversos servicios que ofrece la cooperativa de acuerdo a las siguientes cifras:

Sumado a lo anterior, durante la vigencia 2024, el Comité de Solidaridad realizó visitas domiciliarias a los asociados que se encuentran en tratamiento médico, hospitalizados o con alguna condición especial.

El indicador de nivel de cobertura alcanzado, frente a la base social para la vigencia objeto de análisis, fue positivo, en razón a que, de acuerdo con los asociados beneficiados se logró por concepto de auxilios concedidos del Fondo de Solidaridad un indicador del **69%** de cobertura frente a la base de asociados activos ($585/846 = 69\%$) y frente a toda la base social se alcanzó un indicador de **73%**, ($755/1033 = 73.08\%$), con un promedio de beneficio por asociado de **\$214.392.00**.

La entrega de auxilios de los últimos tres (3) años anteriores, se pueden observar en la siguiente gráfica:



La cooperativa COOMFONELEC, se une a la tristeza de las familias y demás seres queridos, dolidos por esta pérdida irreparable de los siguientes asociados fallecidos en la vigencia 2024 (Q.E.P.D):

1. Nelly Lozano Vargas (Q.E.P.D)
2. Elizabeth Robayo de Velandia (Q.E.P.D)
3. Maria Laurentina Moreno de Murcia (Q.E.P.D)
4. Clara Lucia Pinzon Camargo (Q.E.P.D)
5. Héctor Acosta Espinosa (Q.E.P.D)

A todos nuestros asociados, los invitamos a que conozcan y hagan uso de los beneficios y auxilios que brinda nuestra Cooperativa “COOMFONELEC” y que asumen su responsabilidad cotidiana y se esfuerzan por hacer de nuestra sociedad un espacio limpio y saludable, nuestro infinito agradecimiento por ese espíritu consagrado a la fe, la esperanza y la caridad, impregnado en solidaridad.

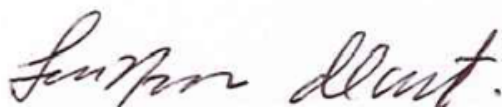
Cordial saludo solidario,



LUZ DARY BOCANEGRA SANCHEZ
COORDINADORA



ADRIANA BELTRAN SALAZAR
SECRETARIA



LEIDA NAVARRO DE ACOSTA

13 INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO “COOMFONELEC”

INFORME DE GESTION JUNTA DE VIGILANCIA

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

INTEGRANTES:

Principales:

- SANDRA ISABEL CEBALLOS HOYOS
- ROSA MARIA RUBIO GUZMAN
- SANDRA MILENA HOYOS MARTINEZ

Suplentes:

- ALEXANDER DUARTE LEYTON
- FERNANDO ZAMBRANO NIVIA
- DAVID FELIPE SANCHEZ

Honorables asambleístas, los resultados presentados al cierre de este periodo son el producto del trabajo realizado por los organismos que integran nuestra cooperativa como son dirección, administración, ejecución y control, los cuales dan estricto cumplimiento de las directrices impartidas por la Asamblea General de Asociados, como también de los lineamientos proferidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, la Ley 79 de 1988, Reglamentos y Estatuto de COOMFONELEC, y su cumplimiento es garantizado mediante el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisoría Fiscal, y los diferentes Comités.

La Junta de Vigilancia, en uso de sus facultades legales y estatutarias, se permite presentar a la Asamblea General de Asociados, el informe de las actividades realizadas en el ejercicio de nuestras funciones correspondientes al año 2024; Dentro de este periodo la Junta de Vigilancia cumplió en un 100%, con las reuniones programadas durante el periodo, en 12 oportunidades de manera ordinaria y 4 con carácter extraordinario, con un promedio de 4 horas por sesión; en todas las reuniones se contó con la participación en pleno de los integrantes principales, extendiendo la invitación a un suplente por sesión, en su orden de participación y disponibilidad de tiempo.

En el desarrollo de las reuniones de la junta de vigilancia se revisó mediante los libros de actas suministradas, las actividades de los diferentes comités: Cartera, crédito, recreación y deporte, educación, solidaridad, interdisciplinario de proyectos, y consejo de administración, donde se evidenció el cumplimiento de las funciones establecidas de cada uno de estos órganos, acorde a lo establecido en el reglamento, orientado a verificar la concordancia con las obligaciones de la cooperativa en beneficio

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

de los asociados, es decir, cumpliendo con el objeto social, para el cual fuimos creados; así mismo, se revisó que los fondos sociales de acuerdo con el estatuto cumplieran, concediendo a los asociados auxilios por los diferentes conceptos establecidos.

La Junta de Vigilancia resalta como actividades positivas durante el año 2024:

- El crecimiento de la Base Social durante todo el año.
- El crecimiento económico de la Cooperativa, reflejado en los estados financieros y estado de resultados.
- La aprobación de nuevas tasas de colocación de créditos, centradas en el mayor beneficio de los asociados, tanto de los aportantes como de los deudores.
- La realización del programa de formación de Semilleros Exploradores Cooperativos.
- Los Programas de Educación Cooperativa, desarrollados durante el año 2024, realizados en modalidades virtuales, extendiéndose a una parte importante de nuestra comunidad cooperativa, de los cuales la Junta de vigilancia realizó el acompañamiento en la ejecución de los mismos.

Resaltamos la vinculación de la cooperativa al Encuentro Internacional de las Economías para la Vida - ECOOVIDA 2024, en el marco de la COOP 16, realizado en Cali (Valle), del 21 al 26 de octubre de 2024, donde se tuvo la oportunidad de participar por la invitación de la Unidad Solidaria y la Universidad Cooperativa de Colombia, en el foro de *“Las economías para la vida en los sistemas educativos formales y no formales en el mundo”*. Con gran orgullo exaltamos a nuestra **Gerente, Doctora Ana Milena Posse Anzola**, como ponente con el tema *“Construcción participativa del PESEM, para el alineamiento estratégico organizacional de la cooperativa COOMFONELEC”* en uno de los escenarios del evento y a su vez como moderadores de una de las mesas del foro: *“Educación Solidaria, Popular y Comunitaria en las Economías Para la Vida”*, lo cual fue una experiencia de aprendizaje para nuestra cooperativa.

La Junta de Vigilancia agradece a la honorable Asamblea por la confianza depositada en nosotros para el desempeño de la labor de control social de la Cooperativa, al Consejo de Administración por su labor de dirección; por las relaciones de respeto y cooperativismo con que atiende nuestras sugerencias; a cada uno de los Comités por su contribución y trabajo comprometido con la Cooperativa en beneficio del desarrollo de la misma y especialmente a la Gerencia junto con su equipo de trabajo, por todo el apoyo que le ha brindado a la Junta de Vigilancia para cumplir adecuadamente la labor y el objetivo, donde el bienestar del asociado es el principal motivo de nuestro esfuerzo colectivo, sin buscar beneficios particulares, siendo eficientes e imparciales.

Por último, como Junta de Vigilancia extendemos la invitación a todos los asociados de nuestra cooperativa COOMFONELEC, a participar y a hacer uso de los canales virtuales, para estar enterados de todas las actividades programadas.

En constancia de lo anterior se procede a firmar:


SANDRA ISABEL CEBALLOS
Presidente


SANDRA MILENA HOYOS MARTINEZ
secretaria


ROSA MARIA RUBIO GUZMAN
Vocal

14 DICTAMEN DE REVISORIA FISCAL



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

**DICTAMEN REVISORIA FISCAL 2024
XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS
MARZO 22 DE 2025**

Ibagué, Ibagué 20 de febrero 2025

Dirigido: Asamblea general de asociados

Empresa: COOMFONELEC

Identificación: NIT: 890.704.636-5

En mi calidad de Revisor Fiscal designado por la asamblea general de asociados y en cumplimiento de nuestras funciones, establecidas en la ley 43 de 1990, decreto único reglamentario 2420 de 2015, ley 222 de 1995 y los estatutos de la cooperativa; presento formalmente el dictamen correspondiente al año 2024 sobre las operaciones de **COOMFONELEC**

Por las facultades y responsabilidades que me otorga la ley, expreso una opinión sobre los estados financieros individuales, los comprobantes, la correspondencia, libros de actas, operaciones en libros mayores y de balance y el sistema de control Interno de la misma. Lo anterior son las funciones de la revisoría fiscal consagradas en el código de comercio artículo 207 y normas a fines.

OPINION

No modifica (Favorable) He auditado los estados financieros adjuntos de **COOMFONELEC**, los cuales comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2024, el estado de resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo método indirecto por el año terminado en esa fecha, y las revelaciones a los estados financieros incluyendo un resumen de las políticas contables significativas.

Mi opinión frente a los estados financieros adjuntos, tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los marcos normativos de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, al igual que las circulares básicas contables y financieras emitidas por la superintendencia de economía solidaria.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

FUNDAMENTO DE LA OPINION

He llevado a cabo una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor. Manifiesto absoluta independencia frente a la cooperativa **COOMFONELEC** de acuerdo con los requerimientos éticos que son relevantes para mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia de auditoría obtenida es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para expresar mi opinión.

HIPOTESIS EMPRESA EN FUNCIONAMIENTO

Revisoría fiscal expresa: que **COOMFONELEC** contiene una perspectiva de crecimiento prudente la cual ha permitido que en vigencias anteriores la cooperativa mantenga una base social importante y cumplimiento de las metas presupuestales.

La presente revisoría fiscal ha estado al frente del ente cooperativo durante cinco vigencias seguidas, y, en dictámenes anteriores he relacionado las cifras que sustentan el comportamiento económico de la cooperativa y de la gestión de la presente administración. Mi opinión frente a la hipótesis de empresa en funcionamiento es que la cooperativa cuenta con la credibilidad y confianza pública de las partes interesadas, producto de la solvencia, liquidez y resultados enmarcados en los estados financieros.

RESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACION Y GOBIERNO CORPORATIVO EN RELACION CON LOS ESTADOS FINANCIEROS

La Administración (representación legal y consejo de administración) es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, y por el sistema de control interno que la gerencia considere relevante para la preparación y correcta presentación de los estados financieros libres de errores significativos, bien sea por fraude o error.

Al preparar los estados financieros la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la cooperativa para continuar **como empresa en funcionamiento**, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, salvo que la Administración tenga la intención de liquidar la Cooperativa o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOPFONELEC"

Los responsables del gobierno son responsables de supervisar el proceso para reportar la información financiera de la Cooperativa.

RESPONSABILIDADES DEL REVISOR FISCAL EN RELACION CON LA AUDITORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Mi objetivo es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de error material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia siempre detecte un error material cuando exista.

Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o en su conjunto, se puede esperar razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros. Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría aceptadas en Colombia, aplico mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Asimismo:

- ✓ Identificar y evaluar los riesgos de error material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseño y aplico procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtengo evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión. El riesgo de no detectar un error material debido a fraude es más elevado que en el caso de un error material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- ✓ Obtuve un conocimiento del sistema de control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de **COOPFONELEC**
- ✓ Evaluamos lo apropiado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y las revelaciones relacionadas hechas por la Administración.
- ✓ Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por la Administración, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basado en la evidencia de auditoría obtenida, concluyo sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la **COOPFONELEC** para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

existe una incertidumbre material, se requiere que llame la atención en mi informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que exprese una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuras pueden causar que la **COOMFONELEC** deje de ser una empresa en funcionamiento.

- ✓ Evaluar la presentación, estructura y contenido de los estados financieros, incluyendo la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.

En derecho propio la presente revisoría fiscal se ha pronunciado a través de informes de periodos intermedios a la administración, de igual manera hemos expresado nuestras opiniones en consejos de administración y demás convocatorias institucionales.

OTROS ASUNTOS

Los estados Financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2023, que se incluyen para propósitos comparativos únicamente, fueron auditados por mí y sobre los mismos exprese una opinión favorable el 16 de marzo 2024

INFORME SOBRE OTROS REQUERIMIENTOS LEGALES Y REGLAMENTARIOS

De acuerdo con el alcance de mi auditoría, informo que la cooperativa **COOMFONELEC** ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad, la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos e incluye la constancia por parte de la Administración sobre no haber impedido la libre circulación de las facturas emitidas a los clientes o proveedores; y la información contenida en las declaraciones de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, en particular la relativa a los afiliados y a sus ingresos base de cotización, ha sido tomada de los registros y soportes contables al 31 de diciembre de 2024, **COOMFONELEC** no se encuentra en mora por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

- ✓ Marco legal cooperativo
- ✓ Marco legal fiscal (impuestos nacionales y municipales)
- ✓ Marco legal base de datos
- ✓ Marco legal seguridad social



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CRÉDITO "COOMFONELEC"

La presente revisoría fiscal afirma, que los marcos normativos concernientes a la ejecución del sistema de control interno se aplican de conformidad, salvo una novedad y es el requerimiento por parte del fondo de pensiones publico correspondiente a periodos prescritos.

Con base en la evidencia obtenida en desarrollo de mi revisoría fiscal, durante el año 2024, en mi concepto, nada ha llamado mi atención que me haga pensar que: a) los actos de los administradores de la Cooperativa no se ajustan a los estatutos y/o a las decisiones del consejo de administración y b) no existen o no son adecuadas las medidas de control interno contable, de conservación y custodia de los bienes de la Entidad o de terceros que estén en su poder, excepto por los asuntos que he comunicado en informes separados dirigidos a la Administración y responsables de gobierno de la cooperativa.

OPINIÓN SOBRE LA EFECTIVIDAD DEL CONTROL INTERNO

El sistema de control interno esta en cabeza de la administración, la efectividad se mide por el cumplimiento del objeto social, revisoría fiscal informa, que el sistema de control interno de **COOMFONELEC** es efectivo, a razón del cumplimiento de la colocación de créditos, la entrega de los auxilios producto de los fondos sociales y sobre todo dando respuesta a los requerimientos de la base social.

Por parte de la presente revisoría fiscal no ha existido veto alguno en el acceso de la información contable, financiera, actas, correspondencia, libros y demás documentos que están incorporados en un sistema de control interno; es importante resaltar que la cooperativa no tiene una oficina de control interno o un manual definido como sistema de control interno, el ejercicio del control interno esta dado por las funciones que lleva a cabo el personal administrativo y las actuaciones en debida procedencia por parte de los comités interinstitucionales.

PEDRO ALEXANDER CIFUENTES RODRIGUEZ
REVISOR FISCAL
TP 184665-T
CC. 1.110.451.680

Fecha del informe 20 de febrero 2025
 Domicilio del revisor fiscal
 Carrera 5ª N° 44-28 edificio terraza 44 B/ Piedra pintada parte alta

Página 5 de 5

15 ESTADOS FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

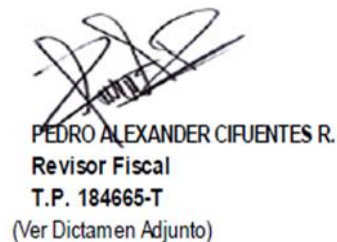
15.1 ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

		2024	2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
ACTIVO	NOTA				
ACTIVO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITOS	6	1,791,228,245	1,289,070,119	502,158,126	39.0%
Consumo Otras garantías "A"		1,758,984,116	1,266,049,589	492,934,527	38.9%
Consumo Otras garantías "B" SL		27,509,051	48,650,230	-21,141,179	-43.5%
Consumo Otras garantías "D" SL		28,061,557	2,746,356	25,315,201	921.8%
Consumo Otras garantías "E" SL		25,385,599	6,124,000	19,261,599	314.5%
Ingresos por Cobrar.(Intereses)		21,194,197	16,802,602	4,391,595	26.1%
Deterirol intereses de credito		-3,491,137	-472,013	-3,019,124	639.6%
Deterioro Individual de Cartera		-17,545,898	-47,767,585	30,221,687	-63.3%
Deterioro General de Cartera		-48,869,240	-3,063,060	-45,806,180	1495.4%
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	7	368,852,215	166,069,864	202,782,351	122.1%
Caja		56,405,895	85,320,528	-28,914,633	-33.9%
Bancos		312,446,320	80,749,336	231,696,984	286.9%
CUENTAS POR COBRAR		35,295,151	37,905,468	-2,610,317	-6.9%
Intereses Deudores por Cobrar		10,849,535	8,949,390	1,900,145	21.2%
Pagos en Transito		24,401,423	28,799,801	-4,398,378	-15.3%
Cuentas por Cobrar a Terceros		44,193	156,277	-112,084	-71.7%
OTROS ACTIVOS	10	4,440,012	4,440,012	0	0.0%
Activos Intangibles (software)		4,440,012	4,440,012	0	0.0%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		2,199,815,623	1,497,485,463	702,330,160	46.9%
ACTIVO NO CORRIENTE					
CARTERA DE CRÉDITO A SOCIADOS	6	3,046,983,413	3,453,188,333	-406,204,920	-11.8%
Cartera de Credito No Corriente		3,046,983,413	3,453,188,333	-406,204,920	-11.8%
ACTIVOS MATERIALES	8	18,388,878	16,821,919	1,566,959	9.3%
Muebles y Equipo de Oficina		37,215,208	33,393,209	3,821,999	11.4%
Equipo de Computo y Comunicaciones		54,843,060	48,505,060	6,338,000	13.1%
Depreciacion Acumuladada		-73,669,390	-65,076,350	-8,593,040	13.2%
OTRAS INVERSIONES	9	30,985,251	28,840,000	2,145,251	7.4%
Coopcentral		29,685,251	27,840,000	1,845,251	6.6%
Confecoop		1,300,000	1,000,000	300,000	30.0%
OTROS ACTIVOS	10	12,351,761	16,791,773	-4,440,012	-26.4%
Activos Intangibles (software)		12,351,761	16,791,773	-4,440,012	-26.4%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		3,108,709,303	3,515,642,025	-406,932,722	-11.6%
TOTAL ACTIVO		5,308,524,926	5,013,127,488	295,397,438	5.9%

		2024	2023	VARIACION RELATIVA	VARIACION PORCENTUAL
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE					
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	85,999,920	85,999,920	0	0.0%
COOPCENTRAL		85,999,920	85,999,920	0	0.0%
CUENTAS POR PAGAR	12	60,442,258	68,192,203	-7,749,945	-11.4%
Costos y gastos por pagar		14,869,651	10,636,548	4,233,103	39.8%
Retención en la fuente-Ica		1,939,074	2,587,297	-648,223	-25.1%
Retenciones y aportes de nómina		4,468,200	4,133,128	335,072	8.1%
Devolucion Asociados/ Remanentes		39,165,333	50,835,230	-11,669,897	-23.0%
FONDOS SOCIALES	13	329,462,714	280,863,499	48,599,215	17.3%
Fondo social de educación		62,459,096	47,139,011	15,320,085	32.5%
Fondo social de solidaridad		33,877,829	17,833,019	16,044,810	90.0%
Fondo social de Recreación		29,715,293	26,678,408	3,036,885	11.4%
Fondo Social de Actividades asociados		9,546,110	19,659,811	-10,113,701	-51.4%
Fondo Proteccion Cartera		68,761,474	60,873,577	7,887,897	13.0%
Fondo Mutual		125,102,912	108,679,673	16,423,239	15.1%
OTROS PASIVOS	14	76,667,881	74,157,008	2,510,873	3.4%
Obligaciones Laborales Consolidadas		28,916,049	28,802,886	113,163	0.4%
Ingreos Recibidos por Anticipado		46,253,790	45,062,810	1,190,980	2.6%
Ingresos Recibidos para terceros		1,498,042	291,312	1,206,730	414.2%
TOTAL PASIVO CORRIENTE		552,572,773	509,212,630	43,360,143	8.5%
PASIVO NO CORRIENTE					
CREDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES	11	123,315,575	209,315,495	-85,999,920	-41.1%
COOPCENTRAL		123,315,575	209,315,495	-85,999,920	-41.1%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		123,315,575	209,315,495	-85,999,920	-41.1%
TOTAL PASIVO		675,888,348	718,528,125	-42,639,777	-5.9%
PATRIMONIO					
CAPITAL SOCIAL	15	3,657,889,465	3,346,693,051	311,196,414	9.3%
Aportes Ordinarios		3,657,889,465	3,346,693,051	311,196,414	9.3%
RESERVAS	16	435,639,026	420,268,136	15,370,890	3.7%
Proteccion de Aportes		435,639,026	418,702,730	16,936,296	4.0%
Inversion social		0	1,565,406	-1,565,406	-100.0%
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	17	393,558,068	386,190,355	7,367,713	1.9%
Fondo Amortizacion de Aportes		64,514,793	63,514,793	1,000,000	1.6%
Fondos Sociales Capitalizados		329,043,275	322,675,562	6,367,713	2.0%
Resultados de Adopcion Por Primera Vez	18	56,766,341	56,766,341	0	0.0%
RESULTADOS DEL EJERCICIO	19	88,783,676	84,681,480	4,102,196	4.8%
TOTAL PATRIMONIO		4,632,636,576	4,294,599,363	338,037,213	7.9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		5,308,524,926	5,013,127,488	295,397,438	5.9%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora Publica
TP 69402-T
(Ver Certificación Adjunta)


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
Revisor Fiscal
T.P. 184665-T
(Ver Dictamen Adjunto)

15.2 ESTADO DE RESULTADOS

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO COOMFONELEC
ESTADO DE RESULTADOS COMPARATIVO
DEL 1o. DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE:

	NOTA	2024	2023	VARIACIÓN ABSOLUTA (\$)	VARIACIÓN RELATIVA (%)
INGRESOS DE LA OPERACIÓN	20				
SERVICIOS DEL CREDITO		1,041,028,959	939,789,724	101,239,235	11%
ADMINISTRATIVOS Y SOCIALES		53,481,440	51,678,856	1,802,584	3%
REVALORIZACION INVERSIONES		0	908,087	-908,087	0%
RECUPERACIONES Y OTROS		98,844,051	77,111,656	21,732,395	28%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		1,193,354,450	1,069,488,323	123,866,127	12%
GASTOS DE LA OPERACIÓN	21				
BENEFICIOS A EMPLEADOS		347,123,168	294,938,803	52,184,365	18%
GASTOS GENERALES		501,295,405	423,749,442	77,545,963	18%
DETERIORO		23,610,967	56,756,826	-33,145,859	-58%
AMORTIZACIONES		4,440,012	4,440,012	0	0%
DEPRECIACIONES		8,593,040	8,952,362	-359,322	-4%
TOTAL GASTOS DE LA OPERACIÓN		885,062,592	788,837,445	96,225,147	12%
EXCEDENTE O (DÉFICIT) OPERACIONAL		308,291,858	280,650,878	27,640,980	10%
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN	22				
FINANCIEROS		62,580,220	67,879,432	-5,299,212	-8%
EXTRAORDINARIOS		156,927,962	128,089,967	28,837,995	23%
TOTAL OTROS GASTOS DE OPERACIÓN		219,508,182	195,969,399	23,538,783	12%
EXCEDENTES O (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		88,783,676	84,681,480	4,102,196	4.8%


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante legal


JAHIEL PARRA CAPERA
 Contadora Publica
 TP 69402-T
 (Ver Certificación Adjunta)


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
 Revisor Fiscal
 T.P. 184665-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

15.3 ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
A 31 DE DICIEMBRE DE

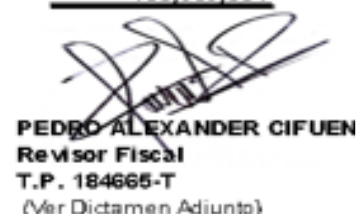
	2024	2023
SALDO EN EFECTIVO AL INICIO DEL CICLO	166,069,864	206,228,100
ACTIVIDAD DE OPERACION		
CARTERA DE CREDITOS	1,715,401,424	1,431,128,316
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	518,780,200	439,971,075
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	40,532,220	45,696,500
OTROS PASIVOS	444,717,697	492,506,043
INGRESOS POR SERVICIOS DEL CREDITO	691,239,267	604,410,705
OTROS INGRESOS	120,637,399	87,227,403
OTROS GASTOS DE ADMINISTRACION	446,173	377,956
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	3,531,754,380	3,101,317,998
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PA	0	266,000,000
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	139,190,072	188,285,860
APORTES ORDINARIOS	358,573,480	361,171,118
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	497,763,552	815,456,978
TOTAL FUENTES...	4,029,517,932	3,916,774,976
INVERSIONES	-2,145,251	-2,931,913
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	-43,433,062	-18,731,705
OTROS ACTIVOS	-16,741,184	-6,616,670
CUENTAS POR PAGAR Y OTRAS	-3,055,022,930	-3,067,784,280
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-11,035,001	-5,960,498
OTROS PASIVOS	-201,047,997	-185,406,805
BENEFICIOS EMPLEADOS CONSOLIDADOS	-28,910,691	-19,598,724
GASTOS DE ADMINISTRACION	-140,472,628	-158,413,581
OTROS GASTOS	-30,841,208	-28,267,165
NETO EN LA ACT. DE OPERACION:	-3,529,649,952	-3,493,711,341
ACTIVIDAD DE INVERSION		
ACTIVOS MATERIALES	-10,159,999	-4,919,550
NETO EN LA ACT. DE INVERSION:	-10,159,999	-4,919,550
ACTIVIDAD DE FINANCIACION		
OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PAGOS	-85,999,920	-220,379,642
FONDOS SOCIALES Y MUTUALES	-158,075,564	-187,403,381
OTROS GASTOS FINANCIEROS		
PRESTAMO COOPCENTRAL	-42,850,146	-50,519,298
NETO EN LA ACT. DE FINANCIACION:	-286,925,630	-458,302,321
TOTAL APLICACIONES...	-3,826,735,581	-3,956,933,212
SALDO EN EFECTIVO AL FINAL DEL CICLO	368,852,215	166,069,864



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal



JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora
TP 69402-T

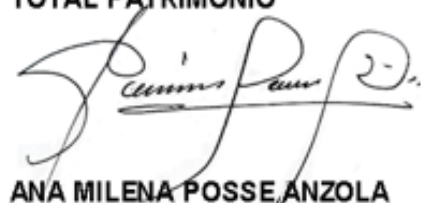


PEDRO ALEXANDER CIFUEN
Revisor Fiscal
T.P. 184665-T
(Ver Dictamen Adjunto)

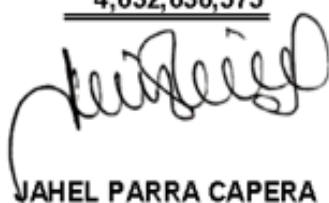
15.4 ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO A:

PATRIMONIO	DICIEMBRE <u>2024</u>	DICIEMBRE <u>2023</u>	<u>VARIACION</u>
CAPITAL SOCIAL	3,657,889,465	3,346,693,051	311,196,414
Saldo anterior	3,346,693,051	3,089,511,802	257,181,249
Ingresos, Revaloriz. y Pagos	574,999,020	450,598,956	124,400,064
(-) Retiro Asociados	263,802,606	193,417,707	70,384,899
RESERVAS	435,639,026	420,268,136	15,370,890
Saldo Anterior	435,639,026	418,702,730	16,936,296
Inversion social	0	1,565,406	-1,565,406
FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECIFICA	393,558,068	386,190,356	7,367,712
Fondo Amortizacion de Aportes	64,514,793	63,514,793	1,000,000
Fondo Revalorizacion de Aportes	0	0	0
Fondos Sociales Capitalizados	329,043,275	322,675,563	6,367,712
ADOPCION POR PRIMERA VEZ	56,766,341	56,766,341	0
Adopcion por primera Vez	56,766,341	56,766,341	0
RESULTADOS DEL EJERCICIO	88,783,676	84,681,480	4,102,196
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0	0	0
TOTAL PATRIMONIO	4,632,636,575	4,294,599,363	338,037,212



ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal



JAHIEL PARRA CAPERA
Contadora
T.P. 69402-T



PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
Revisor Fiscal
T.P. 184665-T

15.5 INDICADORES FINANCIEROS A 31 DE DICIEMBRE DE 2024

L I Q U I D E Z	RAZON DE LIQUIDEZ	ACTIVO CTE. PASIVO CTE.	2,199,815,623 552,572,773	4.0	Por cada peso que debe la Cooperativa a corto plazo cuenta con 4 pesos en activos para res paldar
	CAPITAL DE TRABAJO	ACTIVO CTE. - PASIVO CTE.	2,199,815,623 - 552,572,773	1,647,242,850	Recursos con que cuenta la cooperativa una vez cancelado los pasivos corrientes
C A R T E R A	CALIDAD DE LA CARTERA	CARTERA VENCIDA TOTAL CARTERA COLOCADA	80,956,207 4,886,923,736	1.68%	Del total de la cartera el 1.66 % esta vencida
	ROTACION DE CARTERA	CARTERA COLOCADA PROMEDIO CARTERA COLOCADA	4,886,923,736 341,207,563	14.3	En promedio la cartera roto 14.3 veces en el año
	PROMEDIO RECUPERACION	PROMEDIO CARTERA COLOCADA * 365 DIAS CARTERA COLOCADA	341,207,563 x 365 4,886,923,736	25.5	La cooperativa tarda 25.5 dias en recuperar la cartera
E N D E U D A M I E N T O	NIVEL DE ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL ACTIVO TOTAL	675,888,348 5,308,524,926	0.1	Por cada peso que hay invertido en activos 0.1 pesos han sido financiados por los acreedores
	SOLIDEZ	ACTIVO TOTAL PASIVO TOTAL	5,308,524,926 675,888,348	7.9	Por cada peso que debe la cooperativa a largo plazo tiene 7.9 pesos para responder
O P E R A C I O N A L	EFICIENCIA OPERACIONAL	GASTOS DE PERSONAL INGRESOS OPERACIONALES	347,123,168 1,193,354,450	0.3	Por cada peso utilizado para el pago de personal los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos
	MARGEN OPERACIONAL	INGRESOS OPERACIONALES - GASTOS ADMINISTRATIVOS INGRESOS OPERACIONALES	1,193,354,450 - 885,062,592 1,193,354,450	0.3	Por cada peso utilizado para gastos de administracion los ingresos operacionales contribuyeron en 0,3 pesos

ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante legal

JAREL PARRA CAPERA
Contadora
T.P. 69402-T

PEORO ALEXANDER CIFUENTES R.
Revisor Fiscal
T.P. 184665-T

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

15.6 CERTIFICACIÓN A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Señores

ASOCIADOS COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC"

Nosotros, ANA MILENA POSSE ANZOLA, como representante legal y JAHEL PARRA CAPERA, en calidad de contadora de la Cooperativa.

Certificamos:

Que hemos preparado bajo nuestra responsabilidad el conjunto completo de los Estados Financieros de la Cooperativa COOMFONELEC 31 de diciembre de 2024 de conformidad con el Decreto 2420 de 2015, modificado por última vez por el Decreto 2270 de diciembre 13 de 2019, que incorpora las Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes, en concordancia con las normas emanadas de la Superintendencia de la Economía Solidaria, incluyendo sus correspondientes notas, que foman parte de las revelaciones y un todo indivisible con los estados financieros.

Los procedimientos de valuación, valoración y presentación han sido aplicados uniformemente con los del año inmediatamente anterior y reflejan razonablemente la situación financiera de la Cooperativa a 31 de Diciembre de 2024 adicionalmente:

- a. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros oficiales y auxiliares respectivos.
- b. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, garantizamos la existencia de los activos y pasivos cuantificables, así como sus derechos y obligaciones, y que estos se encuentran registrados de acuerdo con los marcos técnicos normativos contables vigentes a la fecha de preparación de los documentos.
- c. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre estos estados financieros.
- d. Confirmamos la integridad de la información proporcionada, puesto que todos los hechos económicos han sido reconocidos en ellos.
- e. No se han presentado hechos posteriores en el curso del periodo, que requieran ajustes o revelaciones en los estados financiero o en las notas.
- f. La cooperativa ha cumplido con las Normas de Salud y Seguridad social en el trabajo, así como el pago oportuno de los aportes a seguridad social.
- g. Además, certificamos que los hechos económicos han sido clasificados, descritos y revelados de manera correcta.
- h. en cumplimiento del Art. 1 de la ley 603/2000, declaramos que el Software utilizado esta licenciado y por lo tanto cumple con la norma de derechos de autor.

Firmado en Ibagué a los 13 días del mes de Febrero de 2025.

Cordialmente,

ANA MILENA POSSE ANZOLA
Representante Legal

JAHEL PARRA CAPERA
Contadora Pública
TP. 69402-T

15.7 REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO “COOMFONELEC” REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2024

NOTA 1. ENTIDAD QUE REPORTA

La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC, es una empresa asociativa de derecho privado sin ánimo de lucro, con número de asociados y aporte social variable, regida por el derecho colombiano, en especial por la Legislación Cooperativa, inscrita en la cámara de comercio de Ibagué, en el registro de entidades sin ánimo de lucro bajo el número SO500273.

La cooperativa está sometida a la vigilancia de la Superintendencia de la Economía Solidaria y su objeto social es el Fomento de la solidaridad entre los asociados y sus familias, mejorando su entorno y realizando actividades de fomento y recreación; así como también actividades de aporte y crédito entre otras.

Su Domicilio principal es la Cra. 5 N.39-76 Edificio Torre Real de la Quinta Ofic. 202 de la Ciudad de Ibagué.

De acuerdo con su estructura cooperativa y las disposiciones legales, la Dirección y Administración de la Cooperativa, estará a cargo de la Asamblea General, Consejo de Administración y Representante Legal.

De manera permanente estas instancias de Dirección y Administración, desarrollan su proceso de gestión con la debida responsabilidad que implica el manejo y definición de políticas para la administración y control de riesgos, conocen y participan de la definición de los procesos y el cumplimiento del objeto social.

Fecha de corte Estados Financieros: Diciembre 31 de 2024

1.1 REGIMEN TRIBUTARIO

COOMFONELEC por ser una entidad de naturaleza cooperativa, pertenece al régimen tributario especial como lo establece el Art. 19-4 del Estatuto Tributario y se encuentra gravada a título de impuesto sobre la renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%, impuesto que será tomado en su totalidad del fondo de educación y el fondo de solidaridad de que trata el Art.54 de la ley 79 de 1988. Ese cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.

2 NOTA 2. POLITICAS DE PREPARACION DE ESTADOS FINANCIEROS

○ 2.1 Bases de preparación

Los Estados Financieros de La cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito “COOMFONELEC”, fueron preparados de acuerdo con las normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), reglamentadas en Colombia por el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, mediante el DUR 2420 de 2015 y sus respectivos decretos modificatorios y anexos. Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

La preparación de los Estados Financieros de acuerdo con las NIIF requiere el uso de ciertos estimados contables, y requiera que la Gerencia ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables.

Los estados financieros de la Cooperativa fueron preparados y presentados de acuerdo con las políticas contables indicadas en el manual de políticas contables de la entidad y a las instrucciones impartidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Las políticas de contabilidad y de preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa se definen de
**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

acuerdo con las NIIF, para el reconocimiento, medición, presentación y revelación de los hechos económicos. La cooperativa mantiene adecuados sistemas de revelación y control de la información financiera para o cual ha diseñado procedimientos de control sobre la calidad, suficiencia y oportunidad de la misma y verifica permanentemente su operatividad.

Los estados financieros que presenta la Cooperativa son:

- a) Estado de Situación Financiera con fecha de corte del período 2024 que se presenta comparado con las cifras del cierre de ejercicio inmediatamente anterior diciembre 2024.
- b) Estado del Resultado integral.
- c) Estado de Cambios en el Patrimonio.
- d) Estado de Flujo de Efectivo Método Indirecto.
- e) Notas a los Estados Financieros, que incluyen un resumen de las políticas contables más significativas, las revelaciones y otra información explicativa.

○ 2.2 Unidad Monetaria

De acuerdo con las disposiciones legales, la unidad monetaria utilizada por la Cooperativa para las cuentas de Balance y Estado de Resultados es el peso colombiano.

○ 2.3 Materialidad

El capítulo 3, párrafo CC11 del marco conceptual de las normas internacionales de información financiera, establece que “la información es material o tiene importancia relativa si su omisión o expresión inadecuada puede influir en decisiones que llevan a cabo los usuarios sobre la base de la información financiera de una entidad específica”.

Basado en lo anterior COOMFONELEC considera una partida inmaterial aquellas inferiores al 1% del total de activos, dado que se evalúa que las decisiones de los usuarios de la información financiera de la Entidad no se afectarían por partidas inferiores al porcentaje antes descrito.

○ 2.4 Declaración de Cumplimiento

Las políticas de contabilidad y la preparación de los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC se han realizado de acuerdo con lo establecido en la Ley 1314 de 2009, reglamentadas por el Decreto Único Reglamentario 2420 de 2015 modificado por el Decreto 2496 de 2015, a través del cual se estableció que la Superintendencia de la Economía Solidaria definirá las normas técnicas especiales, interpretaciones y guías en materia de contabilidad y de información financiera, en relación con las salvedades previstas para la aplicación del marco técnico normativo exceptuando a los preparadores de información financiera del Grupo 2 de la aplicación de la NIC 39 y la NIIF 9 , en lo referente a la cartera de créditos, su deterioro, clasificación y aportes sociales.

La información incorporada respecto de la cartera de créditos y aportes sociales, está preparada bajo principios de la norma local emanada por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Los Estados Financieros fueron autorizados para su emisión en la reunión del Consejo de Administración de la Cooperativa del 05 de marzo de 2024, según consta en Acta No.250 de la misma fecha.

○ 2.5 FRECUENCIA DE LA INFORMACION

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

Los cierres contables serán anuales y el periodo será de 1° Enero a Diciembre 31, con el fin de presentar informes para conocer el estado de la Cooperativa y así se tomen las decisiones de manera oportuna.

○ **2.6 BASE DE ACUMULACION**

Los activos, pasivos, patrimonio, ingresos y Gastos, fueron incorporados en la contabilidad en la medida en que cumplieron las definiciones y los criterios de reconocimiento previstos para su reconocimiento según el marco conceptual de las NIIF.

○ **2.7 USO DE ESTIMACIONES Y JUICIOS**

La preparación de los estados Financieros de acuerdo a las NIIF, requiere el uso de diversas estimaciones contables, así como que la administración ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las Políticas Contables.

○ **2.8 NEGOCIO EN MARCHA**

Los estados financieros se preparan normalmente bajo el supuesto que una entidad está en funcionamiento y continuara su actividad a futuro. Por lo tanto, se afirma que la Cooperativa COOMFONELEC, no tiene contemplado liquidarse ni disminuir su operación, ya que su mercado está enfocado al sector solidario con amplio crecimiento.

NOTA 3. PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

○ **3.1 Efectivo**

Conformado por el efectivo en caja y el depositado en instituciones financieras, los saldos serán soportados con los cierres diarios de caja y los Extractos bancarios. En el estado de situación financiera, los sobregiros bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo líquido.

○ **3.2 Cartera De Créditos**

En atención a lo dispuesto en el Decreto 2420 de 2015, adicionado por el decreto 2496 de 2015, concerniente a las normas de información financiera, respecto al tratamiento de la cartera de crédito y su deterioro, donde se establece que se contabilizan de acuerdo con las normas establecidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

La Cooperativa COOMFONELEC, aplica los preceptos establecidos en la Circular Básica Contable y Financiera emanada de la Superintendencia de la Economía Solidaria, al igual que el cumplimiento del Reglamento de Crédito aprobado por el Consejo de Administración.

Criterios para el otorgamiento de los créditos

En desarrollo del otorgamiento de los créditos, COOMFONELEC aplica un proceso acorde con la normatividad vigente en el que incorpora aspectos como:

- Capacidad de pago del deudor, medida a través del análisis de los ingresos demostrados producto de su actividad laboral, mesada pensional, ingresos como trabajador independiente o rentista de capital, contemplando también las deducciones.
- Cupo de crédito, que se calcula con base en la capacidad de pago del solicitante, tasa de interés, plazo, probabilidad de cumplimiento y garantías.

- Solvencia del Deudor, medida a través de su nivel de endeudamiento y la calidad y composición de sus activos, pasivos, patrimonio y contingencias.
- Cumplimiento de sus obligaciones, medido a través de su hábito de pago y su atención oportuna a las cuotas de sus créditos tanto interna como externamente.
- Destino del crédito
- Información proveniente de las centrales de riesgo.
- Cobertura e idoneidad de las garantías que respaldan el crédito

Deterioro: Este concepto implica la pérdida de valor de un activo, la cual se puede evidenciar en un momento determinado, evaluando las condiciones contractuales entre el deudor, el acreedor y el entorno económico, con relación al instrumento en cuestión.

El deterioro de cartera se registró teniendo en cuenta lo indicado por la Circular Básica Contable y Financiera No.004 de 2008, y la Circular Externa No.003 expedida el 13 de febrero de 2013, la cual modificó el porcentaje del deterioro (Provisión General), unificándola en un deterioro general del 1% sobre el total de la cartera de crédito bruta. De igual forma se mantuvo un deterioro individual para la protección de los créditos calificados en las categorías de riesgo B, C, D, o E.

Políticas de castigo de cartera

Éstas son aprobadas por el Consejo de Administración, previo agotamiento de todas las gestiones de cobro y exigibilidad de las garantías constituidas por los deudores y codeudores, a través de acciones administrativas y/o judiciales, según el caso, tal como lo establece el Reglamento de crédito y cartera de la Cooperativa.

○ **3.3 Propiedades, Planta y Equipo**

Está representado por Muebles y Enseres, Equipo de Oficina y Equipo de Cómputo, se registran por su costo de adquisición, su depreciación se realiza con base en el método de línea recta. El cargo por depreciación de cada período se reconocerá en el resultado del periodo, salvo que se haya incluido en el importe en libros de otro activo.

DESCRIPCION	VIDA UTIL
Muebles y Enseres	10 años
Equipo de Computo	5 años

○ **3.4 Pasivos Financieros**

COOMFONELEC reconoce como pasivo financiero, las obligaciones financieras, proveedores y acreedores en la medida que el tercero le preste un servicio o venda un producto a la Cooperativa.

Se miden por su valor nominal menos los costos de transacción directamente atribuibles al pasivo financiero, estos se reconocen como menor valor del pasivo. Para su medición posterior son valorados al costo amortizado.

○ **3.5 Cuentas por Pagar**

Coomfonelec, reconocerá como cuentas por pagar las obligaciones contractuales adquiridas por la cooperativa en el desarrollo de sus actividades y de las cuales espera a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo o sus equivalentes, con lo cual espera saldar dicho pasivo.

○ 3.6 Obligaciones Laborales por Beneficios a Empleados

Los beneficios a empleados comprenden todas las formas de contraprestación que Coomfonelec concede a sus trabajadores a cambio de sus servicios, estos beneficios son a largo y corto plazo.

Las obligaciones por beneficios a empleados están estipuladas en las normas legales y estatutarias, se reconocen el periodo por el método de devengo, registrados a su valor nominal en los estados financieros.

○ 3.7 Fondos Sociales

Los fondos sociales están incluidos dentro del pasivo, debido a que estos representan una obligación de la cual la Cooperativa espera desprenderse de recursos económicos futuros.

Se constituyen de conformidad con la Ley 79 de 1988, se reconocen por su valor nominal, en el momento en que son constituidos por mandato de la asamblea.

○ 3.8 Capital Social

El capital social de Coomfonelec está representado principalmente por los aportes sociales que corresponden a la participación que ha sido pagada por los asociados a la Cooperativa, más las revalorizaciones aprobadas por la Asamblea general de Asociados, con el objetivo de reconocer la pérdida del poder adquisitivo.

El capital social se reconoce en los estados financieros cuando sean pagados y serán devueltos cuando el asociado solicite su retiro previo el lleno de los requerimientos, teniendo en cuenta la participación en las pérdidas si la hubiere.

○ 3.9 Ingresos

Los ingresos de actividades ordinarias surgen en el curso de las actividades de la Cooperativa y proceden de:

- Intereses de créditos
- Otros ingresos administrativos (Papelería –Afiliaciones etc.)

Se llevan por el sistema de causación, es decir que se reconocen cuando estos se realicen y no cuando se haga o se reciba su pago y se miden por el valor razonable de la operación

○ 3.10 Gastos

La Cooperativa COOMFONELEC, reconoce los gastos en la medida en que ocurran los hechos económicos que lo originan, de manera que quedan registrados en el período contable correspondiente (causación), independiente de flujo de efectivo o Caja.

NOTA 4. OTRAS DISPOSICIONES

A continuación, se indican otras disposiciones:

- El tratamiento de los aportes sociales de realizar de acuerdo a la ley 79/88 y sus modificatorios.
- La cartera de crédito y su deterioro deberá mantener el modelo actual mientras la Superintendencia de la Economía Solidaria determine otras modificaciones.

NOTA 5. CONTROL INTERNO Y CONTABLE

El Control interno y contable es adecuado y confiable, lo cual garantiza el adecuado funcionamiento de la Cooperativa y la integridad de las cifras contenidas en los Estados Financieros.

REVELACIONES DEL ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

NOTA 6. CARTERA DE CREDITOS

El saldo representa las obligaciones adquiridas por los asociados a través del uso de las diferentes líneas de crédito, (Calamidad, Libre inversión, educación, crediyá, suministro, convenios, Cuota Fija). Las cuales están manejadas bajo criterios establecidos por la Supersolidaria, teniendo en cuenta su clasificación.

La Cooperativa se ciñe a lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera 004 de 2008 de la Superintendencia de la Economía Solidaria respecto a los criterios de evaluación para medir el riesgo crediticio.

Del total de la cartera el 98.30% está clasificada en Categoría "A".

CARTERA DE CREDITOS		
CON LIBRANZA		1,017,310,942
CATEGORIA "A"	1,017,310,942	
SIN LIBRANZA		3,869,612,794
CATEGORIA "A"	3,788,656,587	
CATEGORIA "B"	27,509,051	
CATEGORIA "C"	-	
CATEGORIA "D"	28,061,557	
CATEGORIA "E"	25,385,599	
TOTAL		\$ 4,886,923,736

NOTA 7: EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Comprende el grupo de activos de inmediata disponibilidad y liquidez que posee la cooperativa.

DETALLE	2024	2023
CAJA	<u>56.405.895</u>	<u>85.320.528</u>
Caja General	54.455.895	83.580.528
Caja Menor	1.950.000	1.740.000
BANCOS	<u>312.446.320</u>	<u>80.749.336</u>
Banco de Bogotá	83.035.808	21.002.575
Banco Coopcentral	229.410.512	59.746.761
TOTAL	\$368.852.215	\$166.069.764

NOTA 8. ACTIVOS MATERIALES

Registra el valor de los activos tangibles adquiridos por la Cooperativa que no están destinados para la venta y con el fin de utilizarlos en forma permanente en labores propias de administración y que tengan vida útil mayor a un año. Se contabiliza por el costo de adquisición y se la reconoce el desgaste normal mediante un proceso denominado depreciación.

--	--	--

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

DETALLE	2024	2023
Muebles y Enseres	37.215.208	33.393.209
Equipo de computo	54.843.060	48.505.060
Depreciación	-73.669.390	-65.076.350
TOTAL	\$18.388.878	\$16.821.919

NOTA 9. INVERSIONES

Comprende el aporte que posee la cooperativa en las diferentes entidades y que como en el caso de Coopcentral reconocen una valorización.

DETALLE	2024	2023
Confecoop	1.300.000	1.000.000
Cooperativa Coopcentral	29.685.251	27.840.000
TOTAL	\$30.985.251	\$28.840.000

NOTA 10. OTROS ACTIVOS

Representa el valor de la licencia adquirida para el uso de la información operativa, financiera y contable de la Cooperativa, en el software SOLIDO.

NOTA 11. OBLIGACIONES FINANCIERAS Y OTROS PASIVOS FINANCIEROS

Está conformado por el valor de las obligaciones adquiridas con Coopcentral que es un banco Cooperativo que presta sus servicios al sector solidario a tasas preferenciales, con el fin de que estos obtengan recursos externos para su operación.

DETALLE	2024	2023
Créditos	209.315.495	295.315.415
TOTAL	\$209.315.495	\$295.315.415

NOTA 12. CUENTAS POR PAGAR

Constituyen las obligaciones que posee la Cooperativa a corto plazo a 31 de diciembre de 2024 con terceros, como seguros, exasociados.

DETALLE	PARCIAL	2024	2023
<u>COSTOS Y GASTOS POR PAGAR</u>		14.869.651	10.636.548

Seguros	11.637.760		
Caja Menor	1.950.000		
Otros Costos por pagar	1.281.891		
Retención en la Fuente-ICA		1.939.074	2.587.297
Créditos Por Desembolsar		0	7.000.000
Devolución Asociados y Otros		6.203.984	4.598.211
Retenciones y Aportes de nómina (Pagos a Seguridad social y parafiscales)		4.468.200	4.133.128
Remanentes por Pagar		32.961.349	39.237.019
TOTAL		\$60.442.258	\$68.192.203

NOTA 13. FONDOS SOCIALES Y MUTUALES

Son fondos constituidos de acuerdo con la ley cooperativa y lo dispuesto por la Asamblea General de Asociados y se constituyen con los excedentes al cierre de cada vigencia.

CONCEPTO	2024	2023
Fondo de Educación	62.459.096	47.139.011
Fondo de Solidaridad	33.877.829	17.833.019
Fondo Recreación	29.715.293	26.678.408
Fondo de Actividades	9.546.110	19.659.811
Fondo Protecc. Cartera > 70 años	68.761.474	60.873.577
Fondo Mutual	125.102.912	108.679.673
TOTAL	\$329.462.714	\$280.863.499

NOTA 14. PASIVOS LABORALES Y OTROS PASIVOS

La conforman aquellas cuentas por pagar por beneficios a empleados consolidadas al final de la vigencia por efecto de su relación laboral. Los ingresos recibidos por pago de cuota anticipadas y los ingresos recibidos para terceros. Está conformado por las siguientes partidas:

DETALLE	PARCIAL	2024	2023
Obligaciones laborales		28.916.049	28.802.886
Cesantías	16.874.833		
Intereses a las Cesantías	1.985.016		
Vacaciones	<u>10.056.200</u>		

Ingresos Recibidos por Anticipado		46.253.790	45.062.810
Ingr. Recib. para terceros		1.498.042	291.312
TOTAL		\$76.667.881	\$74.157.008

NOTA 15. CAPITAL SOCIAL

Representa el aporte obligatorio de los asociados y una de las fuentes de capital de trabajo para que la Cooperativa pueda cumplir con su objeto social. De acuerdo con el Estatuto de la Cooperativa en su Art. 30 el aporte mínimo no reducible corresponde a: \$1.106.575.500.

DETALLE	2024	2023
APORTES ORDINARIOS	2.551.313.965	2.240.117.551
APORTE MINIMO NO REDUCIBLE	1.106.575.500	1.106.575.500
TOTAL, APORTES SOCIALES	\$3.657.889.465	\$3.346.693.051

NOTA 16. RESERVA DE ASAMBLEA

Está representada por los recursos asignados por ley cuyo fin es el amparar los aportes de los asociados, se alimenta con el 20% los excedentes de cada ejercicio.

DETALLE	2024	2023
Reserva de protección de Aportes	435.639.026	418.702.730
Reserva de Inversión social	0	1.565.406
TOTAL	\$435.639.026	\$420.268.136

NOTA 17. FONDOS DE DESTINACIÓN ESPECÍFICA

Se han constituido con apropiaciones de los excedentes por disposición de la Asamblea y fueron creadas con finalidades específicas, podrán afectarse para proteger o cubrir los fines para los cuales fueron creadas. Estas reservas sirven a la vez de apalancamiento y fortalecimiento del patrimonio de la entidad.

DETALLE	2024	2023
Fondo de Amortización de Aportes	64.514.793	63.514.793
Fondos Sociales Capitalizados	329.043.275	322.675.562
TOTAL	\$393.558.068	\$386.190.355

NOTA 18. RESULTADO DE ADOPCION POR PRIMERA VEZ

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 1314 de 2009, que trata de la convergencia a Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), se presentan diferencias entre las cuentas que se ajustan o se definen en el momento de la transición, teniendo en cuenta el Balance de Apertura y los Primeros estados financieros presentados Bajo NIIF.

NOTA 19. EXCEDENTE (PERDIDA) PRESENTE EJERCICIO

Representa el resultado final del ejercicio después de retraer los gastos inherentes a los ingresos que genera la Cooperativa en el periodo que va del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

DETALLE	2024	2023
Excedente del Ejercicio	88.783.676	84.681.480
TOTAL	\$88.783.676	\$84.681.480

REVELACIONES AL ESTADO DE RESULTADOS

NOTA 20. INGRESOS DE LA OPERACION

Representa los ingresos recibidos en el desarrollo del objeto social descrito en la Nota 1 y los contabilizados por el sistema de causación por la actividad financiera, como intereses corrientes y de mora, la papelería y estudio del crédito.

Los intereses tienen relación directa con la actividad financiera entre la Cooperativa y sus asociados por las diferentes líneas de crédito que utilizan, estos intereses (Corrientes y de Mora) están enmarcados dentro de las tasas permitidas por la ley colombiana. Lo conforman las siguientes cuentas:

DETALLE	PARCIAL	2024	2023
Servicios del Crédito (Intereses)		1.041.028.959	939.789.724
Recuperaciones		98.844.051	77.111.656
Revalorización de aportes		0	908.087
Administrativos y Sociales		53.481.440	51.678.856
Aporte Inicial	11.460.000		
Estudio de Crédito y Papelería	27.855.100		
Otros	14.166.340		
1 TOTAL		\$1.193.354.450	\$1.069.488.323

NOTA 21. GASTOS DE LA OPERACION

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

Incluye todas aquellas erogaciones que hace el ente económico para el normal desarrollo de su actividad, es importante resaltar la participación de las provisiones dentro del resultado del ejercicio, las cuales se realizaron con el fin de disminuir el riesgo de pérdida para la Cooperativa que al momento del castigo no vio afectado el resultado del ejercicio.

DETALLE	2024	2023
ADMINISTRATIVOS		
<u>BENEFICIOS A EMPLEADOS</u>	<u>347.123.168</u>	<u>294.938.803</u>
Sueldos	218.008.336	188.789.711
Auxilio de Transporte	11.896.200	8.956.600
Prestaciones Sociales	69.991.993	53.797.347
Dotación	6.567.920	8.898.000
Aportes Pensión- ARL Y Caja	37.791.701	32.598.845
Gastos Médicos (Exámenes Periódico)	<u>2.867.018</u>	<u>1.898.300</u>
<u>GASTOS GENERALES</u>	<u>501.295.405</u>	<u>423.749.442</u>
Honorarios	71.503.470	65.005.700
Arrendamientos	58.605.699	54.787.662
Impuestos	8.783.900	7.948.200
Seguros	12.279.463	0
Mantenimiento y Reparaciones	597.500	2.009.110
Cuota Administración Nomina Colpensiones	548.427	635.923
Aseo y Elementos	1.158.573	1.636.517
Cafetería	3.865.237	4.319.103
Serv. Públicos	13.840.997	13.607.839
Correo	215.600	1.421.350
Transportes	3.907.700	3.546.500
Papelería	2.522.525	3.315.286
Suministros	3.341.943	2.738.095
Publicidad	1.650.000	1.450.000
Contribuciones y Afiliaciones	1.313.440	1.211.788
Asamblea	7.891.316	8.516.300
Gastos Consejo	27.854.600	27.764.230
Comités	16.275.400	15.136.600
Legales	4.913.930	967.239
Temporales	4.4250.000	2.985.000
Sistematización	21.901.303	19.100.624
Confecoop-Sostenimiento	780.000	696.000
Adecuaciones	1.243.400	3.067.802
Gastos de los Fondos	204.476.476	154.000.000
Asistencia técnica	8.352.944	11.583.909

XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025

SGSST	18.497.216	15.665.891
Gastos Sanitarios	429.546	551.239
Varios	<u>119.800</u>	<u>81.535</u>
DETERIORO	23.610.967	56.756.826
AMORTIZACIONES	4.440.012	4.440.012
DEPRECIACIONES	8.593.040	8.952.362
TOTAL	\$885.062.592	\$788.837.445

NOTA 22. OTROS GASTOS DE LA OPERACION

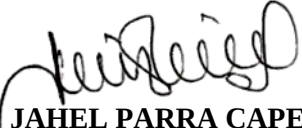
Representa el valor de las erogaciones en las cuales se tuvo que incurrir por conceptos de intereses por préstamos, 4 X 1000, comisiones y gastos bancarios, ajustes al peso, impuestos asumidos etc.

DETALLE	2024	2023
FINANCIEROS	62.580.220	67.879.432
G.M.F. 4*1000	5.246.319	7.712.764
Impuestos	56.734	57.236
Asignación Presupuestal	151.593.241	120.011.951
Otros gastos no Operacionales	31.668	308.016
2 TOTAL	\$219.508.182	\$195.969.399

NOTA 23. APROBACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

Los Estados Financieros de la Cooperativa Multiactiva de Aporte y Crédito COOMFONELEC terminados a 31 de diciembre de 2024, fueron presentados por el Representante Legal de la Cooperativa y aprobados por el Consejo de Administración en la sesión del día 10/03/2025 de 2025, tal y como consta en la respectiva acta No. 265 de esa misma fecha.


ANA MILENA POSSE ANZOLA
 Representante Legal


JAHEL PARRA CAPERA
 Contadora
 TP 69402-T


PEDRO ALEXANDER CIFUENTES R.
 Revisor Fiscal
 TP 184665-T
 (Ver Dictamen Adjunto)

**XVII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE
 ASOCIADOS MARZO 22 DE 2025**

16 PROYECTO DE DISTRIBUCION DE RESULTADO INTEGRAL

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE APOORTE Y CREDITO "COOMFONELEC"			
NIT. 890.704.636-5			
PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN RESULTADO INTEGRAL AÑO 2024			
RESULTADOS O EXCEDENTES DISTRIBUIBLES	\$	88,783,676	
20% PARA EDUCACIÓN FORMAL (Artículo 54 Ley 79 de 1988)	\$	17,756,735	
	75% DEL FONDO DE EDUCACION	\$	13,317,551
	25% DEL FONDO DE SOLIDARIDAD	\$	4,439,184
TOTAL	\$	17,756,735	
DISTRIBUCIÓN DE ACUERDO CON EL ESTATUTO Y LA NORMATIVIDAD LEGAL VIGENTE			
50% DE ACUERDO CON LA LEY		50% A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL	
\$ 44,391,838		\$ 44,391,838	
20% Para mantener la reserva de Protección Aportes Sociales	\$	17,756,735	
20% Para el Fondo de Educación	\$	17,756,735	
10% para el Fondo de Solidaridad	\$	8,878,368	
TOTAL	\$	44,391,838	
	1.- Revalorizar aportes hasta el 1.00% Sobre el valor de los Aportes Sociales a 31 Diciembre de 2024:	\$ 3,657,889,465	\$ 36,578,895
	2.- Fondo de Amortización Aportes	\$	6,000,000
	3.- Capital Institucional	\$	1,812,943
	TOTAL	\$	44,391,838

LUZ DARY BOCANEGRA SÁNCHEZ
 Presidente
**CONSEJO DE
 ADMINISTRACIÓN**

MARIA JOSEFA ALVARADO DE RIVERA
 Secretaria
**CONSEJO DE
 ADMINISTRACIÓN**